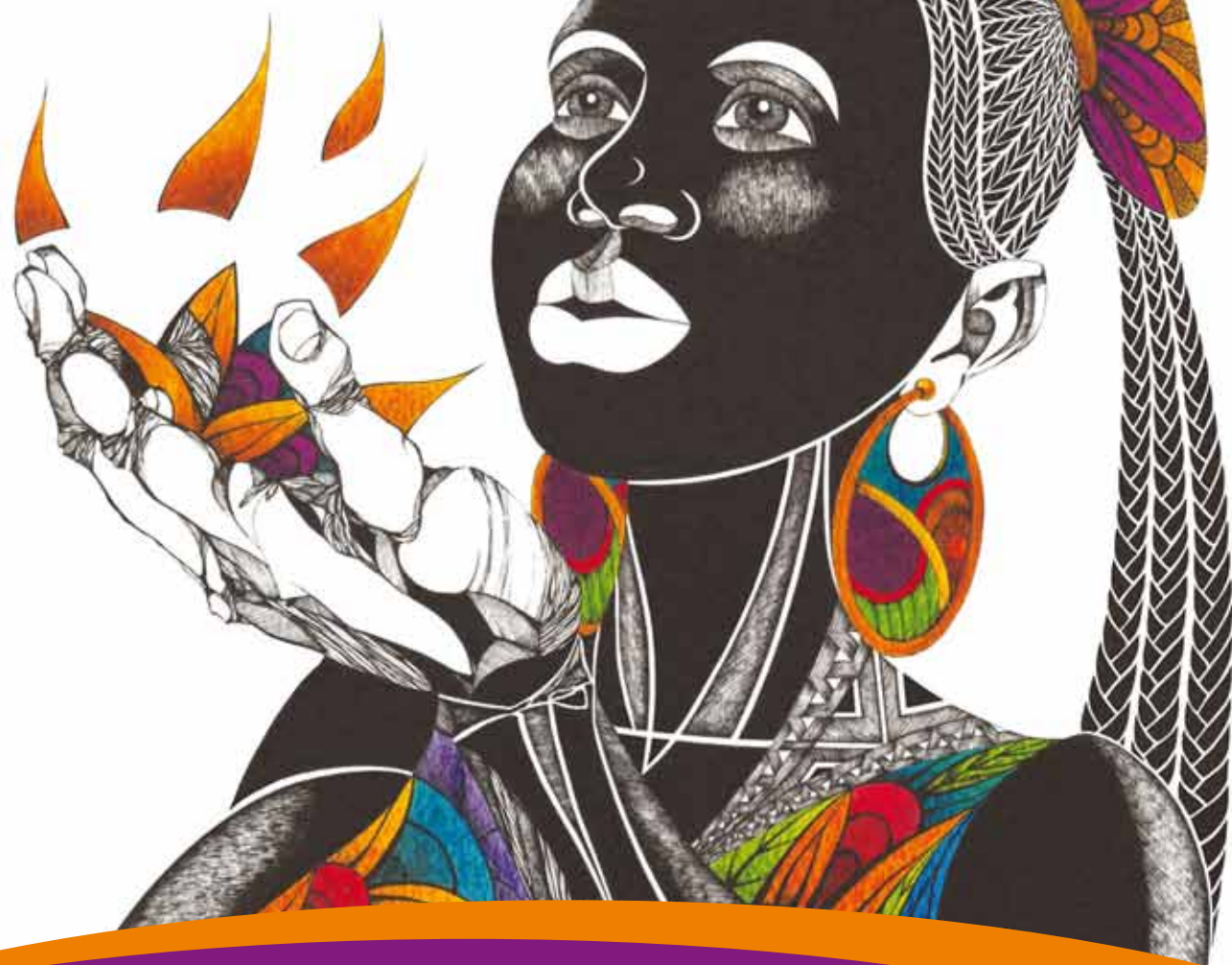


DIAGNOSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN EL PERÚ

Análisis y propuestas de políticas públicas
Documento preliminar en revisión



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

DIAGNOSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN EL PERÚ.

Análisis y propuestas de políticas públicas
w para la Mesa de
Mujeres Afroperuanas

Mónica Carrillo Zegarra
Giovanna Sofía Carrillo Zegarra

Créditos y agradecimientos:

El presente documento ha contado con el valioso aporte de Cecilia Reynoso Rendón en la elaboración del marco jurídico, la asistencia de Carlos Reyes en la búsqueda bibliográfica y de Martín Moreno en el procesamiento de la data estadística.

Agradecemos los aportes de Hermes Palma, (INDEPA), Manuela Reyes (Movimiento Negro FC), miembros de la Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas-MIMDES. Asimismo la colaboración de Cecilia Olea y Rocío Muñoz quienes brindaron opinión técnica sobre el estudio.

INDICE

PRIMERA PARTE

- I. Introducción
- II. Identificación del Problema de Investigación
- III. Objetivos de Investigación
- IV. Marco Conceptual y Enfoques
- V. Hipótesis
- VI. Preguntas de investigación
- VII. Metodología

SEGUNDA PARTE

- I. Marco Histórico
- II. Racismo y Sexismo hacia el Pueblo Afroperuano
- III. Información Sociodemográfica e Indicadores sobre Afrodescendientes en las Américas
- IV. Derecho a la Salud
- V. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
- VI. Derecho al Empleo
- VII. Derecho a la Educación
- VIII. Violencia de Género
- IX. Participación Política
- X. Representaciones en Medios de Comunicación y la Esfera Pública
- XI. Marco Normativo.
- XII. Conclusiones Preliminares
- XIII. Propuesta de Lineamientos de Políticas Públicas de Género y Mujeres Afroperuanas.
- XIV. Glosario
- XV. Bibliografía
- XVI. Anexos

I. Introducción

Históricamente la sociedad peruana se estructuró a partir de las diferencias étnico raciales, dentro de cuya organización estaban las diferencias de género, ambas justificaron las exclusiones sociales políticas y económicas que beneficiaron a los descendientes de los europeos y colonizadores. Estas diferencias fueron erigidas como una prueba de supuesta inferioridad y como sustento del régimen esclavista y de la conquista. A pesar de la abolición de la esclavitud y de la restitución de derechos que esta supuso, no se diseñaron políticas para que el Pueblo Afroperuano ejerza los mismos derechos que gozaban otros ciudadanos y ciudadanas.

A partir del reconocimiento de la existencia de los derechos fundamentales – post Segunda Guerra Mundial y Holocausto- y de los estudios realizados desde diversas disciplinas, especialmente las ciencias genéticas, se ha concluido que no existe justificación científica ante las diferencias entre los seres humanos, propugnadas por las ideologías racistas.

Es en esta medida que el Informe de la Reunión de Consulta sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Bellagio, Italia, del 24 al 28 de enero de 2000, afirma que *“la inmensa mayoría de los expertos en la materia coincide en que, desde el punto de vista científico y antropológico, el concepto de que los seres humanos pueden dividirse y clasificarse definitivamente en distintas ‘razas’ carece de fundamento. No hay más que una raza: la raza humana”*¹

No obstante, la ideología racista continúa expresándose a partir de actos de discriminación racial ejercidos por diversos sectores de la sociedad en afectación principalmente de los pueblos y grupos que fueron colonizados y esclavizados, dentro de los cuales se incluye a los pueblos afrodescendientes y las mujeres de estos pueblos cómo uno de los grupos más vulnerables. La raza continúa constituyendo una categoría de análisis político y cultural debido a que a partir de ésta se han estructurado las relaciones de poder y que la raza a pesar de no tener una validez científica, tiene un espacio en el imaginario colectivo y en las representaciones simbólicas de la sociedad.

Además del racismo, el sexismo es otra de las ideologías que tiene su aplicación en la discriminación hacia la mujer y la valoración de género negativa, que en el caso de

1. Naciones Unidas. Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Reunión de Consulta sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Nueva York: Naciones Unidas; 2000. (Documento A/CONF.189/PC.1/ 10. 8).

los Pueblos Afroperuanos ha servido como fundamento al proceso de esclavitud y ha determinado las situaciones de exclusión contemporáneas.

La vulneración de las mujeres afro descendientes se ha explicitado a partir de diversas situaciones, particularmente de la utilización de su cuerpo en función del régimen esclavista: amas de leche, siervas sexuales, vientres de reproducción, fuerza de trabajo, han sido algunos de los principales oficios y actividades que han sentado las bases de las estructuras económicas del sistema colonial.

Si bien la situación de las mujeres de origen africano esclavizadas en el Perú no difirió de otros países de la región, existieron características culturales y geográficas determinaron un contexto diferenciado. En el caso peruano, la población esclavizada se asentó básicamente en la costa, región que por sus características semidesérticas no permitió el éxito de los palenques- comunidades formadas por esclavizada/os fugitiva/as- y cuyas reminiscencias configuran hasta la actualidad modelos de organización política, cultural y religiosa en Las Américas. Los palenquero/as o cimarrone/as – esclavizado/as fugitivo/as- en el contexto peruano derivaban generalmente en acciones de bandolerismo ya que los palenques fracasaban debido a que eran descubiertos fácilmente por la desértica geografía. En este contexto las mujeres afroperuanas generaron estrategias de resistencia a partir del trabajo como del vinculo personal que establecían con lo/as esclavistas y fueron gestoras de su libertad a partir de iniciar largos procesos para la compra de la misma, entre otros mecanismos.

No obstante este rol fundamental de las mujeres afroperuanas, existe un vacío en torno a investigaciones y diagnósticos que permiten conocer la realidad, necesidades y perspectivas de este sector. Desde el ámbito académico se identifican importantes estudios sobre estrategias legales y comunitarias de las mujeres afroperuanas en el marco de la obtención de su libertad. Litigios, testamentos constituyen referencias al respecto. Sin embargo, el vacío es notorio en torno a investigaciones elaboradas por el Estado y los sectores académicos que permitan establecer rutas sobre el contexto actual de las mujeres afroperuanas y las perspectivas de desarrollo a partir del diseño de políticas públicas.

En este sentido, el presente estudio se enfrenta a un problema sustancial: la ausencia de políticas de género efectivas que garanticen el ejercicio de derechos de las mujeres afroperuanas. Por ello la estrategia plantea establecer hipótesis a partir de diagnósticos previos realizados por organizaciones afroperuanas, instituciones académicas y por los testimonios de los miembros del Pueblo Afroperuano.

II. Identificación del Problema de Investigación

El problema de investigación se define como la ausencia de políticas públicas efectivas que garanticen el desarrollo de las mujeres afroperuanas y la eliminación de la problemática de género que afecta al Pueblo Afroperuano, lo que agrava la situación de exclusión y pobreza de este sector de la población.

Este problema se caracteriza a partir de las siguientes consideraciones:

► **1. Ausencia de información oficial y estudios interdisciplinarios sobre mujeres afroperuanas y la problemática de género.**

La información originada por instancias estatales sobre el Pueblo Afroperuano, su cultura, usos, costumbres y los diversos aspectos del desarrollo es limitada.² El Informe Defensorial sobre los derechos del Pueblo Afroperuano señala que el Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940³ fue el último Censo que recoge información sobre afrodescendientes en el Perú. Posteriormente se identifican dos encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INEI) que incluyen al Pueblo Afroperuano.¹ La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2004) incluyó un módulo específico sobre hogares afroperuanos. La Encuesta Nacional Continua (ENCO 2006) incluyó una pregunta de auto identificación étnica con la variable "afroperuano".

Los resultados de la ENAHO 2004, se presentaron en boletines institucionales del INEI y se publicó el libro "Mas Allá de los Promedios" editado por el INEI, GRADE y el Banco Mundial. Esta publicación se difundió en ámbitos académicos y de la sociedad civil pero no se tradujo en una herramienta utilizada por los organismos competentes en el diseño de políticas públicas. Los resultados publicados no presentan información diferenciada por sexo y relevante en torno a la problemática de género en el Pueblo Afroperuano.

Desde el ámbito de la investigación, los organismos estatales no han realizado diagnósticos sobre las mujeres afroperuanas. En la esfera académica, los estudios se han centrado en el contexto esclavista a partir de las estrategias de resistencia y acciones

2. Plan Operativo Institucional 2010. INDEPA. Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2010-INDEPA-PE.

3. Los Afrodescendientes en el Perú: Un aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Informes de Adjuntía N° 003-2011-DPADHPD.

emprendidas por las mujeres esclavizadas en su lucha por la libertad, identificándose un vacío en torno a investigaciones interdisciplinarias sobre la realidad de las mujeres afroperuanas en la época actual.

▶ **2. Dispersión y homogenización de políticas públicas interculturales y de género**

Las políticas públicas sectoriales además de los Planes Nacionales presentan definiciones diversas sobre interculturalidad, planteadas como enfoques que orientan el diseño e implementación de dichas políticas. Estos enfoques no reconocen las particularidades y necesidades del Pueblo Afroperuano, centrándose en aspectos característicos de los Pueblos Indígenas como las lenguas originarias –en el ámbito educativo-, las técnicas del parto –en el ámbito de salud-.

▶ **3. Racismo y sexismo hacia mujeres afroperuanas**

Además de las referencias históricas del racismo hacia el Pueblo Afroperuano, la existencia de discriminación racial es recogida en diversos informes e investigaciones de organizaciones sociales, organismos multilaterales e incluso desde el ámbito estatal. El sexismo agrava la situación de discriminación racial, ocasionado mayor vulnerabilidad en las mujeres afroperuanas.

La necesidad de políticas específica para mujeres afroperuanas ha sido reconocida por el Estado a partir del diseño de políticas públicas en el PIO y a partir de la creación de la Mesa de la Mujer Afroperuana, entre otras acciones. Además de estas experiencias los organismos rectores de políticas públicas no han incluido en su marco conceptual y enfoques el reconocimiento de la discriminación agravada que sufren las mujeres afroperuanas y la necesidad de enfrentar las consecuencias de esta discriminación a partir de políticas públicas específicas.

El presente estudio plantea el abordaje de temas prioritarios en las políticas de desarrollo y priorizados en el Plan de Igualdad de Oportunidades, Plan de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Violencia Hacia la Mujer. Estos temas son:

- Salud
- Salud sexual y reproductiva
- Violencia
- Empleo
- Educación
- Medios de comunicación y representaciones sociales

III. Objetivos de la Investigación

La investigación parte de la existencia de políticas públicas dispersas dirigidas hacia el Pueblo Afroperuano y las mujeres afroperuanas. También de constatar que los organismos estatales no han generado conocimiento – investigaciones, diagnósticos- que sirva como línea de base para el diseño de políticas públicas que promuevan la equidad de género y los derechos de las mujeres afroperuanas. Asimismo se reconoce la existencia de factores de orden cultural, social, económico y político que no favorecen la incorporación de las mujeres afroperuanas en las políticas interculturales estatales.

Se plantean las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los factores que dificultan la incorporación de la problemática de género desde la perspectiva intercultural, en las políticas públicas nacionales y regionales (en zonas de alto índice poblacional afrodescendiente), teniendo como ámbito de estudios en las regiones de Lima, Piura e Ica?
- ¿Cuáles son las estrategias y acciones que facilitarán la disminución de la problemática de género en las políticas públicas nacionales y regionales en las zonas de alto índice poblacional afro descendiente?

Objetivo general:

Contribuir al diseño de políticas públicas desde una perspectiva intercultural, que atiendan la problemática de género de la población afroperuana.

Objetivos específicos:

- Obtener información sobre aspectos vinculados al desarrollo de la población afroperuana y de manera particular de las mujeres a partir de la elaboración de un Diagnóstico social.
- Contribuir al conocimiento de la problemática de género que afecta a la población afroperuana y a partir de los resultados, definir lineamientos específicos para el diseño de las políticas públicas a favor de las mujeres afroperuanas.

IV. Marco Conceptual y Enfoques

La raza y etnia en el proceso de afirmación identitaria de los afrodescendientes en las Américas

Para fines del presente estudio **se aplicará el enfoque étnico racial, entendiendo que la raza no es un proceso biológico sino un proceso de racialización a partir del cual se expresa la etnicidad.** El enfoque étnico racial permitirá conocer si las políticas públicas consideran que a partir de la raza y etnia de las personas afroperuanas se han generado estructuras, relaciones de poder que ocasionaron una experiencia histórica diferente a otros pueblos, con aporte y necesidades específicas.

Este enfoque no supe al enfoque intercultural, el cual se aplica a partir del diálogo y la interrelación entre las culturas sobre las cuales se ha reconocido previamente su origen étnico racial. La inclusión del enfoque étnico racial en intersección con el género es aplicado en las políticas diseñadas por organismos estatales de la región como por el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, que en sus documentos señala la importancia de la dimensión étnico racial que *“nos permite enfocar la situación de mujeres afro descendientes donde las formas de discriminación agravan e imposibilitan el ejercicio pleno de sus derechos”*.⁴

El concepto tradicional “raza” fundamentado a partir de las diferencias biológicas ha sido revertido a partir de las investigaciones sobre el genoma humano, las cuales demuestran que no existe diferencia significativa entre las “razas”. Estos hallazgos, que proveen de argumentos importantes para las posiciones antirracistas, han sido utilizados por quienes proponen eliminar la categoría de “raza” en la teoría y práctica política, bajo el argumento de que se estarían reforzando los conceptos tradicionales que promueven el racismo. De otro lado los sectores académicos y de organizaciones sociales, señalan que la eliminación de la categoría “raza” genera el encubrimiento del racismo, desconociendo que la “raza” es una construcción social y política que ha configurado las estructuras sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea.

4. Instituto Nacional de las Mujeres. La Población Afrodescendiente en Uruguay desde una perspectiva de género. Cuadernos del Sistema Nacional de Información de Género N1, 2010. Julio 2010, pp5,

5. En Mosquera Rosero-Labbé Claudia. Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras. Universidad del Valle. Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia. 2010.

La relación histórica entre el “color” y la “raza” es moderna, según el investigador Max Sebastián Hering⁵ quien además señala que el principio de igualdad del proyecto de modernidad se basó en la invalidación de determinados grupos humanos y en la emancipación del hombre blanco. La relación entre raza y color es definida por el autor en cinco momentos:

1. La inestabilidad del color: El color del cuerpo demostraba el carácter de las personas y en la Edad Media el color ideal era una mezcla proporcional de colores.
2. Confusión de colores viajeros y conquistadores: En el siglo XVI los viajeros describían a las personas de los pueblos visitados comparándolos con los europeos. Las personas originarias eran considerados como inferiores pero esta diferenciación no necesariamente se asociaba al color. En 1653, la auto denominación como “blancos” aparece a partir de comparar a las personas de origen europeo con los Pueblos Indígenas, colocando al blanco y negro opuestos entre sí y a los indígenas en el medio. Se inicia una asociación de lo blanco con la superioridad y lo oscuro con la fealdad, el barbarismo y la sujeción.
3. La invisibilidad de la diferencia. Se inicia en 1391 con persecución de judíos y moriscos quienes a partir de 1449 con los “estatutos de limpieza de sangre” son excluidos del acceso al poder conjuntamente con los calificados como herejes. Es en este momento que la raza se asocia a un significado negativo que describe tacha o mácula en la ascendencia de las personas.
4. La visibilidad del color. La anterior concepción cambia desarrollándose una perspectiva a partir de la experiencia de la colonización siendo lo blanco calificado como “puro” y lo no blanco como “impuro”. Se traspasó la imagen negativa de los judíos y los conversos hacia los afro descendientes, denominados en ese contexto como negros.
5. Disciplinamiento de colores. La connotación contemporánea aparece desde el siglo XVII y XVIII a partir de la clasificación taxonómica de médicos y científicos como el francés Francois Berner y el sueco Carolus Linneo quienes crean un orden racista, asignando colores y pigmentos a las clasificaciones de razas.

La raza, según Livio Sansone se debe explicar a partir de reconocer que las identidades se construyen dinámicamente y que no son esencias biológicas sino “procesos de racialización”, que expresan la etnicidad, en algunos casos enfatizada por el fenotipo.⁶

El concepto de etnicidad es utilizado conjuntamente con el de raza o en reemplazo del mismo. Según Claudia Mosquera la aplicación de la categoría de etnicidad tiene dos

6. Sansone Livio. *Blackness Without Ethnicity*. Palgrave Macmillan. 2003, pp6.

7. Mosquera Rosero-Labbé Claudia. *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. Universidad del Valle. Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia. 2010, pp 19.

consecuencias: minimiza y elude el racismo existente; y por otro *“reifica el concepto de raza que debe permanecer en reino de la naturaleza en contraste con la etnicidad entendida como fenómeno cultural”*.⁷

El proyecto de colonización del continente Americano – según Aníbal Quijano– constituyó la imposición de un nuevo patrón de poder basado en el capitalismo “moderno eurocentrado” que a su vez se estructuró, sobre la base de la jerarquización de los seres humanos bajo la idea de razas, desarrollando una ideología que calificaba a los pueblos africanos como inferiores y en un estado de evolución humana inferior.

La “raza colonizadora” se erigió como la “raza” superior y en la etapa final de la evolución de los seres humanos. El nuevo patrón de poder se constituyó, además, sobre la base del control de todas las formas del trabajo. *“En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva identidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos”*.⁸ A partir del incremento de la población africana en las colonias, se establecen nuevas representaciones; esta es vista como símbolo de salud y de oscuridad, como el lado opuesto y sensual del alma inglesa. Los hombres ingleses reafirmaron su identidad como civilizados, cristianos, racionales, sexualmente controlados y blancos.⁹

Las organizaciones de reivindicación étnico racial como las afroperuanas e indígenas no han desarrollado una amplia discusión respecto sobre cómo estas categorizaciones afectan hasta el día de hoy a dichas comunidades. En el caso particular afroperuano, se identifica en el discurso la utilización indiferenciada de las categorías de raza y etnia, no estableciéndose en la mayoría de casos una afirmación de principios que fundamente el uso de dichos conceptos y cómo estos delimitan las perspectivas del movimiento.

Racismo y sexismo como estructurador de las relaciones sociales

El racismo denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de

8. Quijano, Aníbal (2001) “La Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” .En Libro: La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lande (Comp) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, Julio de 2000. (Documentos PRIGPP-FLACSO), pag 2
9. Tadaki, citado en “When and where I enter, the impact of black women on race and sex in America”. “The challenge became more emotive as the colonies were populated by increasing numbers of Africans, who at one represented means of wealth and the “dark”, sensuous side of the English soul. So Englishmen had to “remind themselves constantly what it meant to be civilized , christian, rational, sexually controlled and white”.
10. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965

igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.¹⁰ La discriminación racial es la aplicación práctica del racismo y puede ser ejercida por personas individuales, jurídicas y por los estados. De otro lado el sexismo es definido por Teresa Meana (2004:7) como “ la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, –lo que tiene importancia–”. (Manual para el uso no sexista del lenguaje: 2011).

Durante la colonia, sobre la base de esta “racialización”, el sistema colonial controló la fuerza de trabajo a partir de la explotación y esclavitud de los pueblos indígenas y africanos y la violenta imposición de la religión católica. “En primer lugar, expropiaron a las poblaciones colonizadas -entre sus descubrimientos culturales- aquellos que resultaban más aptos para el desarrollo del capitalismo y en beneficio del centro europeo. En segundo lugar, reprimieron tanto como pudieron (...) las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetivación de la subjetividad. La represión en este campo fue conocidamente más violenta, profunda y duradera entre los indios de América Ibérica, a los que condenaron a ser una subcultura campesina, iletrada, despojándolos de su herencia intelectual objetivada. Algo equivalente ocurrió en África”.¹¹

Desde entonces, según Quijano, la “racialización” ha demostrado ser un instrumento de dominación social universal, pues se imbricó con otro igualmente universal, pero más antiguo, el inter-sexual o de género. De esa manera los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales. De ese modo, raza se convirtió en el criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. En otros términos, en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial.¹²

En todas las sociedades conocidas y estudiadas ha existido división sexual del trabajo, sin embargo no en todas, esta división ha propiciado la subordinación de la mujer. María Lugones, parafraseando a Paula Gunn Allen, señala que muchas comunidades de Nativos Americanos eran matriarcales y entendían al género en términos igualitarios, no en los términos de subordinación que el capitalismo eurocentrado les terminó por imponer. “*La existencia de diosas y sacerdotisas, frente a un solo Dios –de nombre*

11. Quijano entiende que el Eurocentrismo es la perspectiva cognitiva no solamente de los Europeos, sino del mundo Eurocentrado, es decir, de todos aquellos que son educados bajo la hegemonía del capitalismo mundial. “El Eurocentrismo naturaliza la experiencia de la gente dentro de este patrón de poder”. Tomado de Lugones, María (2001) Colonialidad y Género: Hacia un Feminismo Decolonial. Traducido del Inglés por Pedro Di Pietro en colaboración con María Lugones.

12. Quijano, Aníbal. Op. Cit.

*y hasta iconografía masculinos- y de una jerarquía eclesiástica que no admite sino varones, nos sugiere cuan distinta era la situación de las mujeres antes de la ruptura colonial”.*¹³

Para las mujeres en la colonia se establecieron, relaciones de subordinación con respecto a los hombres, dividiéndose los roles según la raza y la clase social a la que pertenecían. *“Los dominadores españoles y portugueses son además portadores de una herencia particular que los diferencia de ingleses, franceses y holandeses: la tradición musulmana que, luego de cuatro siglos de presencia en la península ibérica, había dejado múltiples influencias. Entre ellas la profunda convicción de la inferioridad femenina y de la necesidad de recluir a las mujeres en la oscuridad y el silencio, que hasta el día de hoy se manifiesta entre los musulmanes en el uso del velo y el purdha”.*¹⁴

La población esclavizada era representada como inferior e inhumana *“poco inteligentes, estéticamente desagradables, carentes de individualidad y, con frecuencia, de razón, mentirosos, violentos, incapaces de vivir en libertad, ajenos por naturaleza a la política, y una serie de características adicionales que, casi siempre, eran lo opuesto a lo que esos mismos escritores presentaban como el ideal de «civilización» al que la nación peruana debía aspirar. Incluso aquellos que muestran simpatía por los sufrimientos de los esclavos y los afroperuanos, como fue el caso de Flora Tristán, Fernando Casós o Manuel González Prada, comparten muchos de estos estereotipos”.*¹⁵

Es a partir de estas constataciones históricas que se plantea la introducción de un enfoque étnico y racial en las políticas públicas a partir de los instrumentos elaborados por la ONU, como la Declaración y el Plan de Acción de Durban de la III Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (WCAR): *“Reconocemos las consecuencias económicas, sociales y culturales negativas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que han contribuido en forma significativa al subdesarrollo de los países en desarrollo y, en particular, de África, y resolvemos liberar a todos los hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema a la que en la actualidad están sometidos más de mil millones de seres humanos (...)”.*¹⁶

13. Francke, Marfil, “Genero, clase y etnia: las trenzas de la dominación” En :Tiempo de ira y amor: nuevos actores para viejos problemas. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. DESCO. Lima, pag 86. Marfil Francke sostiene que “en la religión católica la madre también es venerada, pero puesto que no puede acceder al rango divino se la separa en una categoría especial, desde la cual tan sólo puede interceder por el hombre ante Dios, lo que hace motivada por su naturaleza compasible y su amor maternal. La Virgen representa además a la mujer que concibe sin conocer varón , metáfora que expresa y legitima moralmente tanto la represión sexual como la separación entre hombres y mujeres. Para el pensamiento judeo –cristiano y occidental, el principio binario o dual es, además de simplista y tajante, maniqueo. Divide al mundo en mitades excluyentes, e irreconciliables: lo bueno y lo malo. Desde el Medioevo europeo, cuando los reyes feudales adoptan el catolicismo y éste se convierte en la religión oficial, dicho maniqueísmo ha constituido una poderosa arma a favor de la dominación y la violencia”.

14. Ídem.

15. Aguirre Carlos en Velázquez, Marcel: Texto del prólogo a Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo en el Perú (1775-1895) de Marcel Velázquez Castro (Fondo Editorial de San Marcos y Banco Central de Reserva del Perú, Lima, 2005).

Estas consecuencias señaladas en los instrumentos internacionales, tienen expresiones particulares en las mujeres afro descendientes, ante las cuales las categorías de raza y género tienen una expresión diferenciada a otras etnias y grupos poblacionales. Históricamente a diferencia de Estados Unidos y otras regiones, en América Latina, la raza se ha definido a partir del pigmento, más no necesariamente de la ascendencia y la cultura. Por ello el fenotipo indígena se puede plantear como un intermedio entre la dicotomía blanco – negro estableciéndose conflictos interraciales donde el racismo endógeno tiene como consecuencia que en sociedades de elevada presencia indígena y mestiza de indígena este grupo poblacional asuma una identidad cercana a la “blanca” en contraposición con la identidad “negra”, en este caso afro descendiente. Las mujeres afro descendientes son entonces, sobre visibilizadas a partir de su fenotipo, *“la apariencia física representada en la piel negra, los labios gruesos, el pelo quisquis, la supuesta dentadura blanca perfecta, una actitud sumisa y displicente”*.¹⁷

Género y discriminación interseccional

Para fines del presente estudio se aplicará **un enfoque de género** tomando en cuenta **la perspectiva interseccional que articula el género con las categorías de etnia, raza y clase, ya que esta perspectiva, además de ser propuesta por el movimiento feminista está siendo incluida en las políticas públicas** dirigidas a mujeres afro descendientes teniendo como marco la Declaración de Durban que reconoce *“la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación”*.¹⁸ El Gobierno de Uruguay en los lineamientos del enfoque étnico racial y de género incluye también emplea esta dimensión interseccional: *“el paradigma de la intersección no implica una ecuación de sumas o restas; más bien consiste en incorporar la confluencia de factores que se conjugan al experimentar el racismo”*.¹⁹

A partir de la categoría de género se evidencia la fragilidad y falsedad de las explicaciones biológicas de la subordinación de la mujer, demostrándose las diferencias construidas social y culturalmente.²⁰ *“Género pasa a ser una forma de denotar las ‘construcciones culturales’, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una*

16. Plan de Acción de Durban, numeral 19.

17. Mosquera Rosero-Labbé Claudia. “Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras. Universidad del Valle”. Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia. 2010, pp75. .

18. Declaración de Durban, numeral 69.

19. Ministerio de Desarrollo Social. “Incorporación del Enfoque Étnico Racial . Elementos conceptuales, Secretaria de Mujeres Afrodescendientes por la Igualdad Racial”. Uruguay 2007.http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/Glosario_Afro.pdf?contentid=644&version=1&filename=Glosario_Afro.pdf

20. Ruiz Bravo, Patricia. “Una aproximación al Concepto de Género”. <http://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/texto-genero-defensoria1.pdf>

categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado".²¹ El enfoque de género permite el análisis de las normas, las creencias, los derechos, las obligaciones y las relaciones que sitúan a hombres y mujeres de forma diferente en el conjunto de la sociedad, permitiendo la comprensión de las relaciones sociales inter genéricas (entre personas de géneros diferentes) e intra genérica (entre personas del mismo género), privadas y públicas, personales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas. A partir del mismo es factible examinar las instituciones civiles y estatales, tradicionales y modernas, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, y descifrar todos los mecanismos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje de lo genérico. El género plantea entonces el desafío de particularizar, de explorar en las realidades más que en asumirlas como dadas. En este sentido se contrapone a la idea de un universal mujer u hombre y de la fijeza de su identidad, posición y condición.²²

No obstante, esta perspectiva es cuestionada por las feministas afro estadounidenses y afro latinoamericanas quienes plantean la categoría de interseccionalidad para analizar los efectos de la colonización en las mujeres " (...) perspectiva de género lleva implícita, no sólo la variable clase, sino todas las variables imaginables, precisamente porque las mujeres pertenecemos a todas las clases, edades, razas, etnias, creencias, opciones sexuales, etc., y tenemos todas las discapacidades visibles y no visibles que puede tener un ser humano. Por ello en la actualidad se propone un análisis "interseccional" en el que se aborde tanto la discriminación de género como las de origen étnico racial, por condición social y por etapa etárea".²³

El feminismo de mujeres afro descendientes aparece como un quiebre entre dos posiciones. Según Ochy Curiel estas son: el sexismo del movimiento afro liderado por hombres en el marco de los derechos civiles y políticos y; de otro lado, el feminismo que reproducía el racismo a partir de plantear un discurso hegemónico que consideraba solo a mujeres blancas y de origen europeo desconociendo la experiencia histórica de las mujeres afro. Según la autora, en Estados Unidos, "The National Black Feminist Organization" (Organización Nacional de Feministas Negras) de Nueva York es la primera organización de feministas afro descendientes conjuntamente con el "Colectivo Combahee Rive", constituido por lesbianas y mujeres feministas con una política radical; constituyendo ambas instituciones las experiencias más significativas del feminismo afro de la época.

21. Scott, Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>. Pp 6 (Revisado el 3 de enero de 2011).
22. Montecino, Sonia. Rebolledo, Loreto. "Conceptos de Género y de Desarrollo". Serie Apuntes Docentes. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/concepge.pdf>. Visitada el 07 de mayo del 2011.
23. Facio, Alda. "Cuando el género suena, cambios trae". Facio, ILANUD, 1992.1990

Los aportes teóricos de la afroestadounidense Bell Hooks influenciaron de manera trascendental en estas agendas. Hooks critica la obra de Betty Friedman que en los 60's influenció en el feminismo estadounidense a partir de luchar por la profesionalización de las mujeres para que puedan trascender el ámbito privado y doméstico hacia la esfera pública. Bell Hooks señala que esta posición no toma en cuenta la realidad de las mujeres afrodescendientes que tienen una herencia de trabajo dentro y fuera del hogar a partir de la esclavitud, lo cual es también argumentado por Audre Lode, también afroestadounidense: *"si la teoría feminista estadounidense no necesita explicar las diferencias que hay entre nosotras, ni de las resultantes diferencias en nuestra opresión, entonces, cómo explicas el hecho de que las mujeres que te limpian la casa y cuidan de tus hijos, mientras asistes a congresos sobre teoría feminista, sean en su mayoría mujeres pobres y mujeres de color?, ¿Qué teoría respalda el feminismo racista?"*.²⁴

Desde una posición panafricanista Hills propone una "feminidad negra" a partir de recuperar la sabiduría y tradición africana para construir una africanidad en la diáspora, teniendo un saber especializado a partir del conocimiento único que ocasionó la experiencia de la esclavitud. A partir de esto se tendría un cuerpo teórico independiente a partir de una conciencia de opresión. Esta perspectiva es cuestionada por feministas como Ochy Curiel quien señala que a pesar de que la africanidad en la diáspora tiene aspectos valiosos, esta podría desconocer la experiencia histórica afro descendiente en los diversos contextos actuales. La autora considera que la afrocentridad es un mito ya que a partir de la diáspora aparecen procesos de creación y recreación cultural discursiva y práctica.

La definición identitaria de "mujeres de color" es una posición casi descartada por las mujeres de la diáspora africana actualmente. No obstante las categorías de "mujeres negras" y "mujeres afro descendientes" se utilizan complementaria o exclusivamente en diversos contextos y procesos. Es en esta línea conceptual que el feminismo afrodescendiente se caracteriza por: 1. el legado de una historia de lucha 2. la naturaleza interconectada de raza, género y clase 3. el combate a los estereotipos o "imágenes de autoridad".²⁵ En Latinoamérica, es el movimiento de mujeres afrodescendientes de Brasil que ha desarrollado importantes avances teóricos y reflexivos desde la interseccionalidad, influenciado en la agenda del movimiento feminista y las políticas públicas en la región.

A partir de esta dimensión, feministas afrobrasileras como Sueli Carneiro, argumentan que la violación sexual de mujeres afro descendientes e indígenas como principal estrategia para estructurar los cimientos del sistema colonial y *"el origen de todas las construcciones de la identidad nacional"*. La propuesta de Carneiro recoge los princi-

24. Lode Audre citada por Ochy Curiel en Curiel Ochy, "Los Aportes de las Afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto Mujeres", 2007. www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/.../BD/.../Aportesafrofem.doc?url...

25. Collins Patricia citada por Carneiro Sueli en "Ennegrecer el feminismo". artículo basado en su presentación en el Seminario Internacional sobre Racismo, Xenofobia y Género organizado por Lolapress en Durban, Sudáfrica, el 27 - 28 de agosto 2001. Traducción y edición del portugués al castellano por Lilián Abracinskas de Lolapress.

pales postulados del Black Feminist destacando la posición racista del feminismo brasileiro inspirado en una visión eurocéntrica. Esta posición dialoga con otras voces que subrayan la necesidad de evidenciar la utilización del cuerpo de las mujeres afro como herramienta para la generación del capital de la sociedad contemporánea, hecho definido como *"la gran teoría del esperma en la formación nacional"* a través de la cual: 1. *"el papel de la mujer negra es rechazado en la formación de la cultura nacional"*; 2. *la desigualdad entre hombre y mujer es erotizada*; y 3. *la violencia sexual contra las mujeres negras ha sido convertida en un romance.*"²⁶

La interseccionalidad nos conlleva a evidenciar directamente la discriminación por clase, ocasionada a partir de la pobreza y las limitaciones en el acceso a las herramientas que permitirían a las mujeres afro descendientes alcanzar un desarrollo pleno. El reconocer este aspecto permite trascender la perspectiva economicista planteada por los exponentes del marxismo- Stuart Hall señala que Marx reconocía la raza y los que desconocen esta visión son los seguidores del marxismo- que considera que a partir de la clase se deben interpretar las diferencias sociales, desconociendo el rol de la raza y el género en la estructuración de las sociedades.

El **enfoque de género** planteado en el PIO no plantea una perspectiva específica sobre esta interseccionalidad: *"implica desarrollar una estrategia de transversalidad, por la cual las acciones orientadas a la gestión de la equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, estén articuladas e integradas horizontal y verticalmente en todos los sectores y organismos estatales con capacidad de decisión y de ejecución de medidas que afectan a toda la sociedad"*.²⁷

Procesos de identidad y políticos de las mujeres Afro descendientes en las Américas.

La utilización de la categoría "negro" y "negra" como identidades políticas, responde a un proceso de re-significación a partir de asumir estas categorías como identidades culturales y no necesariamente denominaciones negativas y que se contraponen ante las identidades eurocéntricas y blancas.

Agustin Lao-Montes analiza cuatro ciclos de la política afro: el primero es la revolución Haitiana de 1796 a 1804 con la conformación del primer pueblo libre de las Américas; el segundo ciclo sucede entre 1914 1945 con la consolidación de movimientos negros y el panafricanismo; el tercer ciclo se inicia en 1945 hasta fines de la década de los sesenta con la descolonización de Asia, África y el Caribe y pro derechos civiles en Estados Unidos. El cuarto ciclo es desde los años 80's hasta la actualidad, influenciado por la oposición al neoliberalismo; la campaña contra la celebración del "descubrimiento" de América y la WCA donde se reafirma la identidad afro descendiente.

26. Gilliam Angela, citada por Carneiro Sueli en "Ennegrecer el Feminismo", idem.

27. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Pp34

La **diáspora africana** entendida como la dispersión forzada de africanos y africanas como consecuencia del tráfico esclavista trasatlántico es reconocida y definida en la Declaración y Plan de Acción de Durban, así como la existencia de pueblos afro descendientes, que son víctimas de racismo y exclusión a partir de la diáspora ocasionada por la esclavitud.

La Declaración de Durban reconoce que *“la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas”*. Este tráfico ha sido reconocido como un crimen de lesa humanidad por su gran envergadura y consecuencias de exclusión para los descendientes de esta diáspora: *“especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias”*.^{28 29}

Cabe destacar que la diáspora africana fuera del ámbito de estos documentos también puede denominar a personas africanas que habitan otros continentes por motivos diferentes a la esclavitud. Los países miembros de la Unión Africana a partir de una reunión de expertos sobre el tema, define a la diáspora como *“personas de origen africano viviendo fuera del continente, indiferentemente de su nacionalidad y ciudadanía y quienes contribuyen al desarrollo del continente africano y el crecimiento de la Unión Africana”*.³⁰ Sin embargo esta perspectiva no está aún desarrollada en las Américas a pesar de las crecientes migraciones de personas africanas hacia este continente, por ende los enfoques planteados en las corrientes de estudios de Diáspora Africana están aun mayormente asociados a la trata trasatlántica y han sido las bases para la elaboración de la Declaración y Plan de Acción de Durban y las políticas públicas hacia lo/as afro descendientes.

La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante el racismo es reconocida en estos instrumentos internacionales instándose al establecimiento de medidas efectivas al respecto: *“estamos convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las*

28. Declaración Durban numeral 13.

29. idem.

30. <http://www.dirco.gov.za/diaspora/definition.html> “The African Diaspora consists of peoples of African origin living outside the continent, irrespective of their citizenship and nationality and who are willing to contribute to the development of the continent and the building of the African Union.” the bloodline and/or heritage. The Diaspora should consist of people living outside the continent whose ancestral roots or heritage are in Africa; migration: The Diaspora should be composed of people of African heritage, who migrated from or are living outside the continent. In this context, three trends of migration were identified—pre-slave trade, slave trade, and post-slave trade or modern migration;the principle of inclusiveness. The definition must embrace both ancient and modern Diaspora; and Meeting of Experts on the Definition of the African Diaspora 11 – 12 April 2005 Addis Ababa, Ethiopia

mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos”.

Pueblo, pueblos comunidades

En el presente estudio **se utilizará la denominación de Pueblo Afroperuano**, que ha sido reconocida por el estado a través de sus diversas instancias y políticas públicas, como el Congreso de la República, el Decreto del Perdón Histórico, asumiendo la definición realizada por el INDEPA al respecto sobre Pueblo Afroperuano: *“los peruanos descendientes de africanos cuya identidad ha formado una cultura propia en el Perú y que se declaran como tales”*.³¹

La utilización de la denominación “comunidades”, “pueblo” o “pueblos” es aún un aspecto de amplio debate en el seno de los movimientos afro descendientes. Algunos señalan que los/as afro descendientes no constituyen un pueblo, pues no cumplirían con todos los elementos que esta categoría exige: una cultura propia, un territorio y un proyecto histórico. Ciertos autores añaden que los pueblos preceden a la creación del Estado, caso que no sería aplicable a lo/as afroperuano/as. *“Sin embargo, esta posición, que niega el estatus de ‘pueblo’ a lo/as afroperuanos/as, no es la única ni la mayoritaria. Hay quienes sostienen que sí conforman una comunidad desde los tiempos coloniales, aunque en la actualidad se encuentre desintegrada. En Colombia, en cambio, la población afrodescendiente sí cuenta con el estatus jurídico de ‘comunidad’, otorgándosele, incluso, derecho sobre determinados territorios; específicamente, sobre aquellos en donde estos grupos han estado tradicionalmente asentados”*.³²

La definición “afroperuano” ha sido utilizada por el Estado para la denominación de políticas, grupos de trabajo e instancias dirigidas hacia la población de origen africano. Por la complejidad de las identidades étnico raciales en el país, las encuestas realizadas por el estado han utilizado además de la categoría “afroperuano/a” la definición de mulato/a o zambo/a, que constituyen expresiones culturales de afirmación identitaria de la población de origen afro en el país.

No obstante el debate reseñado, el presente diagnóstico utilizará la definición de **afroperuano y afroperuana** ya que la misma está incluida dentro del ámbito institucional estatal y es reafirmada por los movimientos de mujeres y hombres afroperuano/as.

31. INDEPA Plan Operativo Institucional. Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2010-INDEPA-PE, 2010, pp 110

32. Rendón Cecilia, Carrillo Mónica, Oré Gustavo, El Pueblo Afroperuano y las Políticas Públicas. LUNDU 2010.

Interculturalidad, multiculturalismo y mujeres afro descendientes

El PIO asume que el enfoque intercultural permite confrontar las visiones discriminatorias y excluyentes y promover el respeto a la diferencia cultural *“implica la integración a la ciudadanía de toda la población peruana y un diálogo permanente de todas las culturas, mujeres y varones de diferentes grupos indígenas y no indígenas, poblaciones étnicas y culturalmente diversas de ámbitos rural y urbanos, y la revisión de las relaciones de género en las diferentes culturas.”*

El presente estudio asume **el enfoque intercultural planteado por el PIO**, a partir de reconocer las diferencias culturales como un derecho de personas, grupos, colectivos y pueblos propiciando el encuentro de las diversas culturas para posibilitar el desarrollo creativo a partir del diálogo.

Los cuestionamientos al feminismo no incluyente de las diversidades no eurocéntricas, así como al relativismo cultural que justifica la discriminación por género, han sido planteados por las feministas afrodescendientes ante el movimiento feminista y de los derechos civiles y políticos en Estados Unidos. Estas posiciones - según la investigadora María José Guerra- se enmarcan en el amplio espectro del debate sobre el multiculturalismo que implica: la interacción entre culturas, la aculturación de las comunidades, la hibridación generada por los colonialismos y neocolonialismos –económicos o mediáticos-, también por las migraciones causadas por guerras, desastres naturales y pobreza. El rechazo de las feministas ante las posiciones euro céntricas del imperialismo cultural, a decir de Guerra, podría conllevar al relativismo cultural, cuando se trata de impulsar el respeto de las expresiones culturales y la no imposición de valores occidentales.

Endorracismo o racismo endógeno

La realidad de discriminación y segregación así como la marginación económica ocasionan el **endorracismo o racismo endógeno que consiste en internalizar y reforzar el maltrato recibido mediante la reproducción de las conductas discriminatorias contra sí mismo, asumiendo la asimilación: la asimilación: el emblanquecimiento y la europeización.**³³ Por otra parte, el estigma asociado a la calidad de indígena o afro descendiente lleva a muchos de éstos a denigrarse y a negar su propia identidad, fenómeno que se advierte en quienes prefieren identificarse con las clases dominantes (que los rechazan) y que a su vez se sienten diferentes y superiores a los estratos de los que provienen).³⁴

33. Stavenhagen y Romany citados en: Ministerio de Desarrollo Social. “Incorporación del Enfoque Étnico Racial . Elementos conceptuales”, Secretaría de Mujeres Afrodescendientes por la Igualdad Racial. Uruguay. Agosto 2007.

34. Idem.

Este endorracismo se puede expresar a partir de calificar como negativas expresiones culturales o atribuir a un origen racial acciones negativas que son realizadas por todos los grupos sociales, atribuyéndose desde la mirada endorracista, una explicación a causa de la raza, o desconociendo el contexto de marginación derivado de la esclavitud que genera comportamientos negativos, antisociales entre otros.

El investigador José Luciano cita el testimonio de una mujer afroperuana con respecto a la imagen de responsabilidad de los hombres afrodescendientes: *“era como empezar a acabar con la raza, que se vaya terminando...yo decía cuando sea grande no me voy a casar con un hombre que me maltrate, no me voy a casar con un hombre negro, para que mis hijos no salgan negros, porque si mis hijos salen negros van a sufrir como yo”*.³⁵ En este caso el incumplimiento de la responsabilidad del padre para asumir sus responsabilidades familiares y la centralización en la madre como sostén y eje integrador de la familia, ocasiona en esta mujer afro una mirada generalizadora de los hombres afro descendientes como irresponsables, *“son como bozales, no hablan bien y eso me molesta... a mí, siempre me han gustado los blancos, no porque se diga que hay que mejorar la raza”*, señala otra entrevistada.

Las expresiones endorracista generalmente conllevan a interpretaciones que agravan el racismo hacia el Pueblo Afroperuano, bajo el argumento de que si la propia población se discrimina entonces no hay porqué criticar el racismo proveniente de otros grupos hacia ellos. Sobre este aspecto es importante enfatizar que el endorracismo es una consecuencia directa del racismo externo. Es decir, a partir de la concepción negativa sobre una raza, los miembros de la misma generan mecanismos de afrontamiento que implica asumir como verdaderos los estereotipos que existen sobre ellos y hacer lo posible por dejar de ser reconocidos o calificados en función de dichos prejuicios. Es aquí donde el Estado y los organismos de la sociedad civil deben desarrollar mecanismos y políticas para generar nuevos paradigmas y modelos que permitan tener referentes validos sobre las diversas razas, tanto para la construcción de una nueva mirada en los discriminados y en los discriminadores. (Comentario 24)

Políticas públicas como expresión de acciones afirmativas

Las políticas universales no han respondido a las demandas y necesidades de los pueblos y grupos históricamente excluidos, incluyendo al Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres. En este contexto, las acciones afirmativas se insertan dentro de la necesidad de establecer acciones que puedan compensar y equilibrar las brechas entre los sectores excluidos y los más favorecidos de la sociedad.

35. Luciano José y Muñoz Rocío, “La Mujer Afroperuana a lo largo de la historia en los ámbitos social, político y económico” Ministerio de Desarrollo Humano. 2002

Las acciones afirmativas son, por ende, la materialización de las reparaciones, plantea desde el punto de vista ético como una responsabilidad moral compensatoria por los daños ocasionados por la esclavitud.³⁶ Los sectores de poder utilizan recursos jurídicos para desconocer y eximirse de responsabilidad, señalando que está proscrita la *responsabilidad objetiva*, recurso que aplicado a los afro descendientes implica la imposibilidad de demandar a los descendientes de esclavistas los actos cometidos por sus antepasados, porque la responsabilidad desapareció con la muerte de los criminales. La perspectiva plantea la necesidad de justicia, de sanación de las heridas ocasionadas por la esclavitud. Merleau- Ponty lo resume de esta manera *“las instituciones han dejado de existir cuando se muestra incapaces de llevar una poesía de las relaciones humanas, es decir llevar/soportar la llamada de cada libertad a todas las demás”*.³⁷

Las organizaciones de mujeres afro descendientes plantean una amplia agenda transversal en la necesidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. El 25 de Julio fue instaurado el “Día de la Mujer Afrolatina y Afrocaribeña” a partir del Primer Encuentro de mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas realizado en República Dominicana.

A partir de este evento las participantes se organizan a través de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Caribeñas, haciendo un llamado a que los estados generen diagnósticos e indicadores, que visibilicen la real situación de las mujeres afroperuanas y la impostergable necesidad de generar políticas públicas dirigidas a este sector de la población, que permitan acortar las brechas de desigualdad e inequidad.

36. Herreño Hernández Angel, “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” En Colombia 2003 ed:Tute Nasay ILSA.

37. Citado por Santuc Vicente “¿Qué nos pasa? Ética y Política, hoy”. Lima, CEP, 1997, pp33.

V. Hipótesis de Investigación

1. El racismo y sexismo hacia las mujeres afroperuanas se expresa de manera diferenciada en comparación a otras poblaciones y afecta todas las dimensiones de su desarrollo.

La discriminación hacia las mujeres afroperuanas se expresa desde dos dimensiones que se intersectan: desde el racismo a partir del prejuicio heredado de la época colonial que construyó la idea de animalización y antiestética; desde el sexismo a partir del prejuicio de la hipersexualidad y la utilización del cuerpo de estas como objeto sexual, vientre de reproducción y fuerza de trabajo. Esto ha vulnerado el adecuado ejercicio de los derechos humanos de las mujeres afroperuanas y por tanto ha limitado la generación de condiciones adecuadas para su pleno desarrollo.

Las mujeres afroperuanas enfrentan de manera cotidiana en diversos espacios –escuela, empleo, calle– insultos y comentarios negativos en torno a su origen étnico racial y su condición de género. Esto ocasiona la vulneración de su autoestima y la reducción de sus capacidades de organización, participación política y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. **La mayoría de las mujeres afroperuanas que sufren acoso sexual, insultos racistas y sexistas no denuncian esta violencia porque no conocen que estas constituyen un delito; debido a la ausencia de mecanismos adecuados para la recepción de estas denuncias; y por el desconocimiento o resistencia de los operadores de justicia para aceptar estas agresiones como delitos.**

A pesar de que la discriminación es un delito consignado en el Código Penal (Ley 28867), las mujeres afroperuanas no denuncian los insultos y acosos racistas y sexistas debido al desconocimiento de que la discriminación constituye un delito. Existe resistencia, desconocimiento y prejuicios de lo/as operadores de justicia para aceptar el testimonio y se solicitan mecanismos probatorios inviables en una situación de acoso e insulto.³⁸

38. “La Ley 28867, publicada el 9 de agosto, realiza una serie de modificaciones para mejorar el mencionado artículo, en primer lugar precisando que la discriminación es una acción realizada con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona. Las penas han sido elevadas, según los estándares internacionales, a prisión entre dos y tres años, pudiendo llegar hasta cuatro cuando se emplea violencia física o mental o el agente es funcionario público” en Perú: Ley 28867: Por una sociedad sin discriminación.; por Wilfredo Ardito Vega.

2. Pese a que los Planes Nacionales y Regionales hacen mención de la existencia de una perspectiva intercultural en sus lineamientos, esta perspectiva no responde a los criterios necesarios de interculturalidad que garanticen el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres afroperuanas.

Si bien los Planes Nacionales de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades reconocen la exclusión social, política y económica que estas sufren, no se identifica en el marco conceptual y en los enfoques de dichas políticas, categorías de análisis que expliquen cómo el racismo agrava la discriminación de género. En consecuencia se diseñan políticas dispersas, que no abordan la problemática de la mujer afroperuana desde una perspectiva intersectorial e integral, con acciones concentradas en relevar aspectos culturales relacionados a la danza, música, culinaria y deporte como únicos o principales valores de las mujeres afroperuanas, en desmedro de aspectos con el desarrollo académico en otras disciplinas y la participación política. **Los Planes Regionales invisibilizan a las mujeres afroperuanas, lo que contribuye a mantener la discriminación racial y de género hacia estas, a pesar de que la Ley de Bases de Descentralización reconoce la diversidad de las regiones y propone la gestión de los servicios educativos con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.**

El Perú desde 2002 inició el proceso de descentralización que parte de la premisa de la diversidad existente en nuestro país, destacando en las competencias de los Gobiernos Regionales la planificación del desarrollo integral de su región y la ejecución de los programas socioeconómicos correspondientes. A pesar de la evidente presencia afroperuana en las regiones de Ica, Lima y Piura los Planes Regionales no incluyen políticas dirigidas a hombres y mujeres afroperuano/as en el ámbito educativo. Se evidencian acciones dispersas centradas en la promoción de aspectos culturales relacionados a la danza, música, culinaria, deporte, en algunos casos, desde un enfoque descontextualizado y reforzador del prejuicio racista y sexista.

3. Las mujeres afroperuanas viven exclusión social política y económica como consecuencia de la transmisión inter generacional de la pobreza ocasionada por las limitaciones para su inserción social, derivada de la esclavitud.

Si bien las investigaciones históricas afirman que cuando se decretó la abolición de la esclavitud – 1854- la mayoría de afroperuano/as habían obtenido su libertad debido a las estrategias de compra o negociación impulsada principalmente por las mujeres esclavizadas, estas investigaciones también confirman las limitadas condiciones econó-

micas y de inserción social del Pueblo Afroperuano y particularmente de las mujeres en la vida republicana. Esto implicó que se generen mecanismos de semi- esclavitud y explotación que se perpetuaron hasta la primera década del siglo XX, ocasionando limitadas posibilidades para el desarrollo y la movilidad social de las mujeres afroperuanas.

Esto también se ve reflejado en las posibilidades de participación política de las mujeres afroperuanas. En las elecciones generales del año 1995 se registró cerca de un 11% de mujeres elegidas como congresistas; en el 2006 se alcanzó un 29,2%. De este reducido número de mujeres no se conocen cifras relativas a la presencia de mujeres afroperuanas. Si bien la Ley de Cuotas garantiza la presencia de las mujeres en las listas de candidatos no se aplica una política intercultural que garantice la participación de mujeres afroperuanas en las regiones donde existe una presencia afroperuana. No obstante esta situación, las mujeres afroperuanas participan en procesos organizativos de las comunidades y en los programas sociales estatales conformando parte de organizaciones como los Comités de Vasos de Leche y Comedores Populares.

4. Las políticas públicas en Salud Sexual y Reproductiva, carecen de un enfoque intercultural y étnico racial que tome en cuenta las necesidades y características culturales de las mujeres afroperuanas; lo que impide que se reconozcan las situaciones de vulnerabilidad particulares que ellas afrontan.

En el Perú las mujeres sin distinción de etnia y raza tienen grandes limitaciones en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, estas limitaciones se expresan de manera particular hacia las mujeres afroperuanas como consecuencia del racismo y sexismo. Las políticas públicas no toman en cuenta que el prejuicio racista y sexista ocasiona situaciones de riesgo que las expone a agresiones y acosos sexuales a partir del preconceito de que lo/as afro descendientes tienen mayor predisposición al relacionamiento sexual que otras etnias.

5. Las mujeres afroperuanas en comparación a las mujeres blancas y mestizas tienen limitadas oportunidades para el acceso y permanencia en la Educación Básica Regular, Educación Superior y a un empleo digno como consecuencia de la exclusión derivada del racismo, sexismo y las deficiencias en la implementación de los planes y leyes que estipulan la no discriminación por razones de género, etnia, raza y condición socioeconómica.

El racismo y sexismo ocasiona limitaciones en las posibilidades de empleo de las mujeres afroperuanas quienes encuentran en el mercado laboral opciones que responden a los estereotipos de los oficios “adecuados” para ser ejercido por estas, como el servicio doméstico, los grupos de danza, entre otros oficios. Otra situación que agrava este contexto son las limitadas condiciones para el acceso a una educación superior, lo que ocasiona un bajo nivel competitivo académico para la inserción en un mercado laboral.

A partir de los resultados de la ENAHO 2004 se conoce el bajo nivel de logro educativo que alcanza el Pueblo Afroperuano en comparación con sus pares de la costa peruana. La pobreza como principal causa de deserción escolar y de imposibilidad para realizar estudios superiores es expresada a través de diversos testimonios e informes de diagnósticos realizados por organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional.

La curricula educativa de la educación básica regular no presenta información sobre el aporte del Pueblo afroperuano a la conformación de la nación peruana, lo que fortalece el prejuicio existente en la sociedad sobre la desvalorización de la cultura afroperuana. En este contexto el rol de las mujeres desde diversos ámbitos del desarrollo es desconocido. No existe una perspectiva de Cátedra de Estudios Afroperuanos en las universidades e institutos superiores, siendo capítulo de cursos en las áreas de Ciencias Sociales y Humanas.

6. Las políticas de autorregulación de los medios de comunicación no son efectivas ante la protección de las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas ante las representaciones racistas y sexistas en el tratamiento informativo, la publicidad y la propaganda.

La Ley de Autorregulación de Radio y Televisión no reconoce de manera explícita el racismo y sexismo como una vulneración de los derechos humanos de los ciudadano/as, estando incluida en el acápite referido al respeto a la dignidad. Los mecanismos de denuncia no son efectivos, conocidos ni accesibles para las mujeres afroperuanas, ante la emisión de programas, campañas, publicidad o propaganda que represente de manera denigrante a las mujeres afroperuanas.

VI. Preguntas de Investigación

Las preguntas de investigación que se desprenden de las hipótesis son:

- ¿Cuáles son las consecuencias del racismo y sexismo en el desarrollo de las mujeres afroperuanas?
- ¿Cuál es enfoque de interculturalidad de los Planes Nacionales? ¿Cómo se operativiza la interculturalidad en los Planes? ¿A partir del enfoque intercultural se ha diseñado políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida del Pueblo Afroperuano, visibilizando a las mujeres afroperuanas? ¿Las mujeres afroperuanas son más pobres que las mujeres blancas y mestizas? ¿Cuáles Existen criterios para medir los índices de pobreza entre las mujeres afroperuanas, las mujeres andinas y amazónicas?
- ¿Cuáles son las principales características de la medicina tradicional afroperuana? ¿Cuál es el rol de las mujeres en la generación, retransmisión, preservación de este conocimiento? ¿Qué aspectos de la medicina tradicional afroperuana pueden ser insertos en las políticas de salud?
- ¿Existen investigaciones sobre enfermedades recurrentes en el Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres afroperuanas? ¿Existe información sobre las principales causas de morbilidad del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres afroperuanas?
- ¿Existen políticas, planes y programas regionales que garanticen la no discriminación en el empleo para las mujeres afroperuanas? ¿Cuáles son las características de la discriminación laboral hacia las mujeres afroperuanas?
- ¿Cuáles son los índices de acceso y permanencia de las mujeres afroperuanas comparados con mujeres de otros orígenes étnico raciales?
- ¿Las mujeres afroperuanas identifican una situación de discriminación y exclusión a causa de u origen étnico racial? ¿Los decisores políticos identifican que las mujeres afroperuanas tienen una situación de particular vulnerabilidad que mujeres de otras etnias? ¿Cuál es el nivel de afectación del racismo y sexismo en las mujeres afroperuanas?
- ¿Cuáles son las características de las agresiones racistas y sexistas hacia las mujeres afroperuanas? ¿Porqué estas no son denunciadas?

- ¿Los Planes Regionales de Ica, Lima y Piura plantean políticas dirigidas a rescatar y poner el valor el aporte del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres en el ámbito de la educación regular y superior?
- ¿Existen acciones impulsadas por Municipios Provinciales, Distritales o Centros Educativos a pesar de la ausencia de dichos lineamientos en los Planes en mención?
- ¿Existen instancias que protegen a las niñas afroperuanas del bullying racista y sexista? ¿Cuáles son? ¿Las políticas en salud sexual y reproductiva, identifican al Pueblo Afroperuano ?
- ¿Cómo se expresa la intersección del racismo y el sexismo en las situaciones de violencia hacia la mujer afroperuana? ¿Las mujeres afroperuanas denuncian casos de racismo?
- ¿Existen formas de medir los índices de violencia de género hacia las mujeres afroperuanas? ¿Cómo funcionan las instituciones encargadas del sistema de protección? ¿Identifican a las mujeres afroperuanas?

VII. Metodología

La metodología combina la revisión bibliográfica con el análisis de la información socio demográfica de la ENCO 2006 así como la aplicación de entrevistas a mujeres y funcionarios públicos de Lima, Ica y Piura responsables del diseño e implementación de políticas públicas hacia el Pueblo Afroperuano y las mujeres.

Se elaborará una matriz en la que se explica cómo se operacionalizará los temas en el estudio. Las guías de preguntas para las entrevistas se basarán en los ejes temáticos planteados. Se elaborarán guías diferenciadas por público entrevistado. Las etapas de la investigación son:

- Definición de ejes temáticos, marco conceptual e hipótesis
- Recojo de información documental
- Análisis de información estadística
- Elaboración de guías de preguntas para entrevistas a profundidad
- Aplicación de entrevistas
- Procesamiento y análisis de la información recogida
- Elaboración de documento de Diagnóstico
- Elaboración de documento de Lineamientos

Debido a la ausencia de indicadores actualizados y a la dispersión en la implementación de las políticas públicas diseñadas para las mujeres afroperuanas, la propuesta metodológica del trabajo de campo plantea la realización de entrevistas en profundidad, además del análisis de la información estadística existente y de la revisión documental. Para estos efectos se realizaron entrevistas a funcionarios, líderes, lideresas en los ámbitos de la educación, salud, empleo, violencia, participación política, ejes definidos en la propuesta de investigación. Las preguntas de investigación se derivan a partir de las hipótesis que han definido los puntos de partida y los aspectos a ser corroborados o descartados. Estas preguntas han orientado la elaboración de los cuestionarios y los análisis de la información estadística y referencias bibliográficas.

Los mecanismos de obtención de información y de aproximación a las realidades de las regiones Lima, Ica y Piura han sido diversos en función de las características del contexto y de la información disponible. A esto se suma el reciente cambio de administraciones de las municipalidades y gobiernos regionales a un proceso actual de transferencia de información de las políticas y acciones implementadas por la gestión que culminó

en julio del año 2010. Se obtenida información a través de entrevistas y solicitudes de información a funcionarios públicos, líderes, lideresas representantes de organismos no gubernamentales.

Región Lima

Lima es la región con mayor presencia afroperuana según las referencias de la ENCO 2006. La población de origen afro está dispersa en la región, no obstante se reconoce una presencia importante en los distritos de La Victoria, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Rímac, Villa María del Triunfo, Breña, Cercado de Lima, además de la región Callao, entre otros distritos y provincias de la región.

Al no existir insumos sobre el proceso de implementación de las políticas públicas del PIO y del Plan de Derechos Humanos sobre los aspectos concernientes a las mujeres afroperuanas en las Municipalidades Distritales y en el Gobierno Regional de Lima, se planteó la realización de entrevistas a funcionario/as estatales pertenecientes a las instancias que corresponden cumplir con el mandato de los Planes en mención. Las solicitudes de entrevistas no fueron siempre atendidas, por aspectos relacionados a la agenda de lo/as funcionario/as como por la ausencia de información que compartir.

Región Ica- Provincia de Chincha

El trabajo de campo se plantea en la provincia de Chincha por la presencia tradicional del Pueblo Afroperuano, reconocida en la propia comunidad, pero también desde el Estado, que a partir de campañas, programas y acciones, ha direccionado la atención a dicha provincia como símbolo de la cultura afroperuana.

Chincha como parte de la región Ica fue afectada por el terremoto ocurrido en el año 2007, lo que ha significado el cambio del plan de vida de mujeres, hombres, niños y niñas quienes vieron limitados sus posibilidades de desarrollo a partir de la pérdida del patrimonio material como consecuencia de este fenómeno natural.

En esta provincia se han realizado entrevistas a funcionario/as estatales y a líderes afroperuanas con el objetivo de abordar las preguntas de investigación planteadas en las hipótesis y los alcances recogidos en la investigación a partir de las fuentes secundarias. Un aspecto de importante atención es la delimitación del ámbito de investigación a partir de la posibilidad de recoger información de comunidades o distritos donde hay una presencia física afroperuana importante, tomando en cuenta que a pesar de entenderse a Chincha como el símbolo de la cultura afroperuana, existe una presencia indígena pre inca (Cultura Chincha) y de origen andino a partir de migraciones recientes como consecuencia del conflicto armado. Por este motivo concentramos algunas entrevistas en el distrito El Carmen, donde es evidente una importante presencia física y cultural afroperuana.

Región Piura- Distrito Ypatera

Piura es el tercer lugar de mayor presencia afroperuana según la ENCO 2006. La población que constituye esta región es originaria de diversos pueblos de origen pre inca, siendo el Pueblo Afroperuano de una conformación a partir de la esclavitud africana y de las migraciones de afrodescendientes de las regiones ubicadas en Ecuador. La economía de la zona estuvo sostenida por la presencia de importantes haciendas entre ellas las ubicadas en la provincia de Morropón, y de manera particular el distrito de Chulucanas, además de diversos centros poblados. El trabajo de campo implicó entrevistas con funcionario/as públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes afroperuanas de la región Piura. También el recojo de información sobre la provincia de Morropón y de manera particular del Centro Poblado de Ypatera, reconocido por la afirmación de una identidad afroperuana.

En este sentido las fuentes principales de información de la presente investigación son:

Desde el aspecto cuantitativo:

- ENCO 2006 (INEI)
- ENAHO 2004 (INEDI)
- Censo Diagnóstico (CEDET)

Desde el aspecto cualitativo:

- Revisión bibliográfica de diagnósticos e investigación.
- Revisión de políticas públicas
- Entrevistas en profundidad con funcionarios, líderes y lideresas.
- Información obtenida a partir de solicitudes a instancias estatales y privadas.

Desarrollo de la Investigación

I. Marco Histórico

El dominio jurídico de los esclavistas implicó la virtual disponibilidad sexual de las mujeres africanas y afro descendientes; el amo era el propietario y podía ejercer, dentro de ciertos límites, todas las facultades inherentes al derecho de propiedad (posesión, uso, usufructo, etc.). En estas facultades se articularon las relaciones de dominación jurídica, social, étnica y de género. Por ende las mujeres esclavizadas deberían haber ocupado el último estrato social y sin posibilidades de control ni modificación de la situación. Sin embargo, estas fueron agentes decisivas en la lucha por su libertad, en la ampliación de sus ámbitos de acción, en el tramado de las redes domésticas del poder femenino y en el nuevo ordenamiento social, étnico y simbólico de la nueva sociedad.³⁹ Marcel Velásquez señala que *“la constitución de la esclavitud en el Perú, presupone la destrucción de las relaciones de género de múltiples comunidades originarias africanas, y la violenta inserción de mujeres y varones esclavos como elementos independientes y desarraigados en una nueva sociedad. En Lima se les adscribía a las relaciones de género predominantes pero modificadas por su condición de seres humanos disminuidos”*.⁴⁰

En la división sexual del trabajo, en las haciendas, las mujeres esclavizadas fueron regularmente asignadas a los mismos trabajos realizados por el varón (tareas agrícolas). En la ciudad, la mujer trabajaba en el cuidado de niños y niñas y en la cocina. La vida cotidiana de la mujer esclavizada urbana transcurría en tres ámbitos diferentes: el servicio doméstico en casa de los colonizadores; en la calle, trabajando como jornalera pero residiendo en la casa de sus amos; y en la calle trabajando como jornalera pero viviendo fuera de la casa de sus amos.

Existía una ventaja entre las esclavizadas jornaleras frente a las domésticas, ya que las primeras al estar insertas en el mercado laboral podían establecer relaciones fuera del dominio del amo y tenían posibilidades de acumulación económica, lo que les brindaba mayores posibilidades de adquirir su libertad y la de sus familiares a través de la compra. La sociedad tenía una valoración altamente positiva del trabajo de la mujer esclava.⁴¹

39. Velásquez, Marcel. Las mujeres son menos negras: El caso de las mujeres esclavas en la Lima del siglo XIX. En *El Hechizo de las imágenes. Estatus social, género y etnicidad en la historia peruana* / Narda Henríquez Lima : Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000

40. Ídem.

41. Íbidem.

La abolición de la esclavitud en 1854 a partir del decreto de Ramón Castilla es el precedente histórico oficial. Sin embargo las referencias históricas demuestran que había un gran número de liberto/os cuando esta abolición fue decretada y que fueron las mujeres esclavizadas las primeras en obtener su libertad a partir del trabajo que realizaban fuera del tiempo que dedicaban al trabajo esclavo. Las redes sociales actividades entre mujeres y esclavizado/as fugitivo/as contribuyeron a la generación de ingresos que permitía ir comprando paulatinamente la libertad de los miembros de la familia.

El proyecto nacional de conformación de la república compartió y reforzó la exclusión, el autoritarismo y el eurocentrismo. *“Este proyecto adolecía de una fractura insuperable: buscaba (retóricamente) integrar a poblaciones (como la indígena y la afroperuana) que consideraba, por definición, indignas de pertenencia a dicha comunidad nacional”*. Los intelectuales autores de este proyecto político no necesariamente postulaban la exterminación de los pueblos considerados como inferiores, pero tampoco consideraban su inclusión. Esto ocasiona una *“tensión implícita e irresuelta entre el modelo hegemónico —criollo— de «nación» peruana y la comunidad afroperuana”*.⁴² Es así que el nacionalismo cultural de la segunda mitad del siglo XX incorpora ingredientes culturales afroperuanos, de una manera superficial, retórica, “negroide” que reproduce la condición subalterna de la cultura y la población afroperuana.

Las investigaciones más relevantes abordan aspectos en torno a la sexualidad de las mujeres afroperuanas y las estrategias de organización social desde su rol como agentes de procesos de libertad. Se identifica un vacío en torno a investigaciones interdisciplinarias, de perspectivas antropológicas, psicológicas, económicas que brinden información de las mujeres afroperuanas contemporáneas y que por ende constituyan líneas de base para proyectos de desarrollo y políticas públicas.

Violencia sexual, física y psicológica en las relaciones con los amos y las demandas para la obtención de libertad.

Según testimonios de afroperuano/as de Lima, Acarí e Ica, recogidos por el investigador José Luciano Huapaya, aún en 1930 los descendientes esclavistas dueños de las haciendas aplicaban castigos físicos tales como: la paila - pequeña habitación sin ventilación que se encontraba en la parte inferior de los calderos para destilar cañazo donde los castigados se deshidrataban; la escalera - azotar a una persona que estaba amarrada a una escalera- ; y el látigo.

No encontramos información referente sobre si estos castigos eran aplicados indistintamente a hombres y a mujeres. No obstante, existen referencias históricas del perio-

42. Ibidem.

do esclavista sobre castigos a mujeres, tales como, el trasquilamiento de la cabeza y el someterlas a condiciones de trabajo o alimentación infrahumanas, como métodos de tortura en sanción ante situaciones que ocasionaban la molestia de los esclavistas.⁴³

Las evidencias históricas muestran hechos de violencia sexual hacia las mujeres afroperuanas a partir de la concepción de una supuesta disponibilidad sexual y por ende de una sexualidad exacerbada. En la última etapa de la sociedad colonial se flexibilizó el sistema judicial permitiendo que lo/a esclavizado/as presenten demandas judiciales contra sus amo/a. Por ello, los expedientes de la época, así como los testamentos brindan testimonios de las demandas entabladas por mujeres afroperuanas que exigían el cumplimiento de una promesa de libertad, especialmente a partir de haber sido violadas y luego estar en concubinato. Ellas señalan que accedían al concubinato para reducir la violencia que podía originarse si se negaban a acceder voluntariamente a los requerimientos sexuales de los amos.

Los casos de las esclavizadas Eustaquia y Rudecinda encontrados en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) narran este proceso. Rudecinda fue comprada como esclava jornalera por Ubaldo Victoriano, quien luego la hace su concubina. A partir de esta relación engendra un hijo *“hube de rendirme a él. Cumplió su apetito carnal lascivo y ya proseguimos en el concubinato”*.⁴⁴ El esclavista no cumple con la promesa de libertad, motivo por el cual ella entabla la demanda. De otro lado, Natividad, esclavizada de Juan de Reinaga, señala que consiente la relación sexual con el amo por la violencia y la promesa de libertad: *“... aunque no pocos días me resistí no condescender impureza tan detestable, por fin compelida por la violencia de un amo empelado y justamente deseosa de conseguir la libertad que el mismo licenciado me prometió reiteradas ocasiones, tuve de admitir su inoportuna solicitud”*.⁴⁵ (folio 1)(pp163)

El éxito de estas estrategias no dependía del solo hecho de que las esclavizadas se embarazaran de los amos. Según el decreto de vientres aplicado en las colonias hispanas y anglosajonas, la esclavitud se heredaba del vientre de la madre, a pesar de la libertad del padre. El Decreto de Vientres de 1661 emitido en Estados Unidos señala que los niños generados por un hombre inglés y una mujer negra tendrían la condición de la mamá. De otro lado, si cualquier cristiano *“cometiera una fornicación”* con un esclavizado o esclavizada debería pagar el doble de multas.⁴⁶

Bajo este mecanismo se completa el ciclo de degradación hacia la mujer africana, la unión carnal entre la raza africana y la blanca era considerada anticristiana porque

43. La esclavizada Natividad señala que cuando rechazó sexualmente al amo, este la castiga: *“...para mandarme presa a una panadería donde me trasquilo la cabeza, creyendo quizás vencer a mi constancia y desengañado que esas conminaciones y castigos no podían conquistar mi justa repulsa y temor, deliberó mi amo trasladarme y aprisionarme en su hacienda que tiene nombrada Manchay”*. (pp 164) María de Fátima Valdivia del Río. *“Estudios sobre sexualidades en América Latina”*. Quito: FLACSO. 2008.

44. Valdivia del Río María de Fátima. *“Estudios sobre sexualidades en América Latina”*. Quito: FLACSO. 2008. Pág 350.

45. *“Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú”*. Pontificia Universidad Católica del Perú y Banco Mundial. 2002, Lima-Perú. Pág. 146.

46. Giddings Paula, *“When and Where I Enter, The Impact of Black Women on Race and Sex in America,”* Battm Book , 1985, Pp 37.

ocasionaba lazos interraciales. La herencia de este estatus fue aprovechada por algunos esclavistas quienes en afán de ahorrar costos de nuevos esclavizados, embarazaban a las mujeres o buscaban que algún otro hombre lo hiciera.⁴⁷

Violencia contra la mujer en las relaciones endogámicas

Debido a la influencia de la Iglesia Católica y a la necesidad de mejorar el trato a los esclavizados para minimizar el riesgo de las rebeliones, en los últimos años del sistema colonial, se establecieron mayores mecanismos legales para proteger el matrimonio de la pareja esclavizada. Sin embargo, a pesar de que la pareja compartía una misma situación de sojuzgamiento, en tanto su condición de esclavizada, las mujeres constituían el último eslabón de la cadena de violencia hacia las familias esclavizadas, donde el hombre podía desfogar en estas la violencia que hacia ellos se ejercía y la propia frustración ocasionada por la imposibilidad de defender a las mujeres miembros de su familia de la agresión física, psicológica y sexual de los esclavistas. Los expedientes históricos recogen demandas de separación interpuestas por las mujeres afro descendientes hacia sus parejas, muchas de ellas con éxito.

Un ejemplo es la historia de Manuela y Manuel, pareja de esclavizados casados en 1829 pertenecientes a la Hacienda Pando quienes tuvieron una historia familiar marcada por la práctica del ahorro para la compra de la libertad. A pesar de esta alianza familiar, existieron situaciones de violencia entra la pareja: *“Por los conflictos matrimoniales que se van a suscitar entre Manolo y Manola, poco después sabemos que este dinero [aportado para la compra de su libertad] fue aportado fundamentalmente por Manola (...)Tras una trifulca en la calle- [Manolo] Encontró a Manola, que estaba embarazada, lavando ropa para un soldado de cuerpo de Pardos, a cambio de lo cual recibía dinero. Enfurecido por los celos y enceguecido por el alcohol, arremetió contra ella pateándole el vientre. Manola perdió el hijo. En su queja ante el provisor de la curia, ella señalo que no era la primera vez que salía ‘toda acarneada’ por los golpes inferidos por su marido (...)Manola abre un expediente de litigio matrimonial”.*⁴⁸

El racismo y sexismo en las relaciones interraciales se expresa a través de la violencia de los colonizadores e incluso de los hombres indígenas y mestizos hacia las mujeres afroperuanas. Sin embargo, en algunos contextos, especialmente de segregación en el ámbito de la justicia racial, aparecen situaciones donde las mujeres afro descendientes, quienes se enfrentan a la difícil decisión de optar entre denunciar el machismo y la violencia de género o aceptar esta violencia para no colocar en manos de un sistema

47. idem

48. “Además de golpearla Manolo le quitaba todo el dinero y le dejaba muy poco para “costearse su subsistencia”. [...] en el expediente salió a relucir el pasado de Manolo; entonces Manola atribuía la violencia de su marido a sus años viviendo entre cimarrones. Incluso la había amenazado con armas punzantes.” [El provisor busca la reconciliación, pero tiempo más tarde se repite una historia similar por lo cual Manola pide la separación y salir de la casa matrimonial]. Hünefeldt Christine Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800 1854. Serie Historia No. 4, Marzo 1988.Pág18”.

racista a los hombres afrodescendientes, que deberían ser sancionados por sus actos violentos pero con garantías mínimas de un debido proceso. Casos históricos al respecto han sido debatidos por mujeres afroestadounidenses a partir de demandas como la ocurrida contra el ex jugador de fútbol americano O.J. Simpsons en 1994.⁴⁹

Las condiciones de salud y mujeres afroperuanas

La situación de salud del Pueblo Afroperuano tampoco ha sido un eje relevante en las investigaciones académicas y de organismos estatales. Existen interrogantes con respecto al dramático decrecimiento de la población afroperuana a inicios de siglo XX, hecho que por un lado es atribuido a pandemias de la época, como a la aparición de un mestizaje acelerado como estrategia de movilidad social. En los expedientes judiciales de las esclavizadas se identifican casos del tipo de violencia ejercida hacia ellas y cómo esta afectaba su salud. Por ejemplo, en 1799 la esclavizada Plácida Laynes demanda José Inclán para que la ayude en su enfermedad y no la deje morir.

La etnomedicina ha sido una práctica importante en la población afroperuana esclavizada y liberta siendo San Martín de Porras y Juan Manuel Valdez los protomédicos más famosos.

El Tribunal del Protomedicado se creó en España y tenía una labor descentralizada en la calificación y vigilancia de los profesionales de salud. En el Perú los afrodescendientes fueron admitidos como cirujanos latinos, título que casi ningún criollo deseaba. Pedro de Utrilla 'El Joven' fue un cirujano latino graduado en San Marcos, hijo de un esclavo liberto de quien se dice también fue cirujano y que cumplió su labor con brillantez, por lo que el famoso poeta de la época Caviedes le dedicó un texto que ironizaba sobre un tratamiento médico aplicado a una mujer:⁵⁰

*A una mujer abrió en suma
Por la parte que no cierra
Y una piedra le sacó
Que pesaba libra y media
La mujer no murió, por
Estar de Dios que viviera [...]*

Los Hospitales de San Bartolomé y Santa Ana han atendido históricamente al Pueblo Afroperuano, principalmente a fines de la colonia. En los registros del San Bartolomé las mujeres adolescentes eran registradas como doncellas. A continuación la ficha llenada por los "diputados" (registradores) en de 1795 a 1796.

49. Se comprobó que durante la investigación del detective del caso había utilizado la palabra "nigger". Al ser la esposa blanca, la defensa consideraba que las mujeres negras del jurado no iban a tener mucha empatía con la asesinada.

50. Uriel García Cáceres, "Afrodescendientes y Medicina Peruana", artículo Diario El Comercio, Suplemento "El Dominical" pp 10, 24 enero del 2011.

Número de hospitalizados en San Bartolomé 1795-1796⁵¹

Sexo	Números	%
Hombres	172	56,57
Mujeres	127	41,77
Párvulos		0,65
Párvulas	3	0,98
Total	304	

La investigación no ha identificado información sobre protomédicas afroperuanas, pero es destacable el rol de estas como responsables de preservar de la etnomedicina y la transmisión de este conocimiento generacionalmente. Algunas de las características de esta práctica en las comunidades afroperuanas sistematizadas por el antropólogo médico Willy Guevara son: tomar el pulso de la presión sanguínea (“pulso de la sangre”), los masajes con cebos de animales, los rezos de salud, los cantos de salud y el uso de la orina y de las heces con fines terapéuticos. “Yo me acuerdo que mi abuela usaba todo lo que había en el corral, y cuando un niño venía pasmado, lo primero que hacía era verle los ojos y agarrarle la muñeca para ver su pulso” (Lila Valles).⁵²

Salud materna y perinatal de las mujeres afroperuanas esclavizadas

Si bien la labor de las parteras ha sido reemplazada por la atención médica profesional, la función de estas continúa siendo importante en regiones como Piura, donde podemos encontrar referencias históricas al respecto, además de testimonios. Esta labor se asocia con algunas prácticas etnomedicinales, recogidas en estudios históricos.

Una referencia histórica sobre una mujer afroperuana llamada Magdalena de Jesús quien ejercía la labor de partera en 1767, detalla esta labor: *“retiraba la placenta con unas tijeras, luego bañaba a la criatura con agua tibia previamente hervida para que ‘lagua no vaya a picar la herida’, después limpiaba la herida con enjundia de gallina derretida, luego lo envolvía en pañales de tocuyo blanco y lo amarraba con puntas del mismo material. A la madre le daba ‘una compostura’ que consistía en masajes para relajar el cuerpo; le amarraba la cabeza y después un buen caldo de gallina, prohibiéndole tocar metales, por lo que tenía que hacerlo con cuchara ‘de palo’. Muy raras veces necesitó la ayuda del médico de la hacienda.*⁵³

51. Tardeu Jean Pierre, San Bartolomé, Santa Ana: la Salud de los Afroperuanos en Lima a fines de la Colonia. Boletín del Instituto Riva Agüero. PUCPN 29 /2002.

52. Guevara Willy, “Etnomedicina Afrodescendiente en Chíncha en Salud en Chíncha”, Unidad de Etnia, Género y Salud, OPS, OMS, WDC, Lima-Chíncha, Perú.

Edad de matrimonio

En tiempos coloniales, se retrasaba la edad de matrimonio en los hombres afro mientras a las mujeres se las casaba precozmente. Investigaciones sobre la hacienda Tumán (Chiclayo) señalan que la diferencia de edad entre la pareja era en promedio de 23 años. Los indicios señalan la importancia de retrasar la edad de matrimonio de los hombres para aprovechar más su fuerza de trabajo, en cambio la necesidad de adelantar la edad de matrimonio de las mujeres era para favorecer la reproducción: *“La diferencia entre las edades de Antonio de Belasco y Antonia de Jesús era la más notable: él de ochenta y ella de treinta años. Les seguían Cayetano Collado, de noventa años, y su mujer, de cincuenta. La menos “despareja” fue la de Nicolás de Jesús e Ignacia de Jesús, él de veinticuatro y ella de veinte. Así, el promedio diferencial de edades en las parejas resulta ser veintitrés años.*⁵⁴

Empleo y mujeres afroperuanas.

Hasta en la actualidad, la oportunidad de inserción laboral de las mujeres afroperuanas está influenciada por los prejuicios sobre sus capacidades en el ámbito productivo, relacionados con las labores que estas ejercían en la época esclavista.

Ampliamente conocida es la labor de las mujeres afroperuanas en el periodo colonial. Fueron amas de leche, vientres de alquiler, trabajaban en el campo y en la casa hacienda, es decir, su fuerza productiva estuvo al servicio del sistema económico esclavista. Como se señaló anteriormente la labor de las mujeres fue fundamental para la obtención de la libertad. Los estudios al respecto destacan tres ámbitos de trabajo: a) el servicio doméstico; c) en la calle como jornaleras pero con residencia en la casa de los amos; y b) como mujeres asalariadas que vivían fuera de la casa de sus amos pero les pagaban a estos un jornal. También se destacan referencias históricas de la labor de las mujeres afroperuanas como nodrizas y la predominancia de esta labor en las familias de clase alta hasta finales del siglo XX.⁵⁵

A pesar de su labor fundamental en la vida productiva, esto no significó que sean reconocidas socialmente por su aporte. Las preguntas planteadas por investigadores al respecto como Christine Hunefeldt se centran en: a) comprobar si la existencia de igualdad en la vida productiva determinaba igualdad en la vida de pareja; b) conocer

53. Vega Loyola, José Javier. AGN. Sección Temporalidades, Legajo 107, Cuaderno 12, anexo A. “El galpón, la pampa y el trapiche: Vida cotidiana de los esclavos de la hacienda Tumán, Lambayeque, siglo XVIII”.

54. Idem

55. Cucho Denys. “Poder blanco y resistencia negra en el Perú”. Un estudio de la condición social del negro en el Perú después de la abolición de la esclavitud. Instituto Nacional de Cultura. Lima, 1975.

“Es conocido que los jóvenes aristócratas peruanos y muchos “blanquitos” más, pasaban su infancia entre empleadas negras. Como lo conto M. A. Fuentes: “el hijo de un noble pasa los primeros días de su existencia entre zambas y mulatas; cuando deja de ser un mañón, no salía por ello del poder de esa misma gente”. (pp. 122) [...]Entre todas las empleadas destacaba la nodriza. La negra era considerada entonces como excelente nodriza.

Por eso la mayoría de las buenas familias tenían para sus hijos una “ama” negra. (pp. 122).

los mecanismos de dominación social y jerarquías de la época; c) analizar el problema del control de la reproducción para entender los procesos de transformación de un sistema esclavista a uno capitalista.”⁵⁶

En cuanto a la división sexual del trabajo, en las haciendas, las mujeres fueron regularmente asignadas a los mismos trabajos realizados por el varón (tareas agrícolas). En la ciudad – continúa Hunefeldt - la mujer trabajaba en el cuidado de niños, la cocina, y se incorporaban a la familia de los amos como una sirvienta, es decir reproducían la división sexual del trabajo del resto de la sociedad. La vida cotidiana de la mujer esclavizada urbana transcurría en tres ámbitos diferentes: servicio doméstico en casa de sus amos, en la calle como jornalera pero residente en la casa de sus amos, y en la calle como jornalera pero fuera de la casa de sus amos. Existía una ventaja de las mujeres esclavas jornaleras frente a las esclavas domésticas, ellas estaban insertas en el mercado laboral, podían establecer relaciones fuera del dominio del amo y tenían posibilidades de acumulación económica con lo cual crecían sus posibilidades de adquirir la libertad suya y la de sus familiares a través de la compra.⁵⁷

Afrodescendientes y articulación con los movimientos sociales

A partir del cuestionamiento del feminismo eurocéntrico de los 70's y 80's emergen las afrofeministas, feministas populares y lesbianas feministas quienes cuestionaban el racismo, el etnocentrismo y la heteronormatividad *“como institución y régimen político en racismo, el etnocentrismo, la heterosexualidad como institución y régimen político en el centro de las propuestas feministas, en sus teorías y en sus prácticas”*.⁵⁸

En Brasil, en un contexto de lucha por régimen autoritario, la bandera de los años 70's y 80's enarbó la defensa de los derechos de las mujeres y de la población afro descendiente, constituyendo un punto intermedio la Constitución Federal de 1988 que reconoce derechos del pueblo afrobrasileño – además de reconocer la no discriminación se crea la figura jurídica de remanentes de quilombos- y de las mujeres - estableciendo derecho a propiedad en la reforma agraria y licencia por maternidad entre otros reconocimientos.⁵⁹

Una importante legión de activistas afroperuano/as que militaron en los movimientos socialistas y de izquierda que a partir de la invisibilización del problema de raza y discriminación racial dentro de la agenda política de la época, se organizan a partir de espa-

56. Hünefeldt Christine “Mujeres: esclavitud, emociones y libertad”. Lima 1800-1854. Serie Historia No. 4, Marzo 1988. Pp 5.

57. Ídem.

58. Curiel Ochy, “Hacia la construcción de un feminismo descolonizado a propósito de la realización del encuentro feminista autónomo: haciendo comunidad en la casa de las diferencias”, 2009
http://www.ruthcuadernos.org/readarticle.php?article_id=198&num_id=5.

59. Abramo Lais. Trabajo, Género y Raza, Un tema presente en la agenda brasilera. Revista Nueva Sociedad N 218, noviembre-diciembre 2008 www.nuso.org.

cios juveniles o colectivos culturales. *“Con el fin de la Guerra Fría, la crisis del socialismo de estado y el consecuente debilitamiento del pensamiento marxista como parámetro para contrarrestar la implementación del neoliberalismo y los efectos de la globalización capitalista, se producen dos fenómenos fundamentales para la teorización latinoamericana a nivel internacional: primero, la necesidad de refundamentar la centralidad de los espacios y discursos que definen el lugar y función de América Latina a nivel internacional. Segundo: la urgencia por redefinir las formas de agencia política en el sub-continente, y el correlativo problema de la representación de una alteridad capaz de subvertir el nuevo orden (la nueva hegemonía) de la posmodernidad”*.⁶⁰

En estos procesos las experiencias políticas de mujeres afroperuanas estuvieron articuladas a los movimientos mixtos, no evidenciándose organizaciones de mujeres con un impacto político en la agenda pública de reivindicaciones del Pueblo Afroperuano. Se destacan, liderazgos de mujeres como partes de movimientos sindicales y de asociaciones comunitarias, siendo en los años 80's María Elena Moyano una importante líder en la conformación de la ciudad de Villa El Salvador, quien no enarbolaba principalmente una agenda racial, pero sí apostaba por del desarrollo social a partir de la formalización de dicha ciudad.

60. Moraña Mabel, El Boom del Subalterno en Teorías sin Disciplinas. www.ensayistas.org/critica/teoria/castro/Mabel.htm

II. Racismo y sexismo hacia el pueblo afroperuano

El racismo y sexismo hacia el Pueblo Afroperuano es reconocido por funcionarios estatales de las regiones de Lima, Piura e Ica así como por representantes de la sociedad civil. Según las personas entrevistadas en el trabajo de campo, este racismo está presente en todos los niveles de la sociedad, inclusive en el sector público, tal y como se registran en testimonios recogidos del representantes de instituciones públicas. Funcionarios de la ODECEMA de la Región Piura que señalan haber denunciado la difusión de stickers con una propaganda racista, producida por las oficinas del Poder Judicial de Lima y difundida en todo el país: *“Cuando se implementa el nuevo el Código Procesal se impusieron stickers de promoción en las puertas con un rótulo donde aparecía una persona de color negro. Al costado decía de la figura decía ‘prohibido el ingreso’. Yo rechacé esto y dispuse que se retire esas figuras significaba símbolo discriminatorio hacia la raza, cosas como esta demuestran que no se implementan políticas.”*⁶¹

Asimismo representantes del Gobierno Regional de Piura – de origen afro descendiente- señalan el prejuicio sexista que criminaliza a los hombres afroperuanos *“si me encuentra un desconocido en una calle solo su expresión es de ‘este me va a atacar’ porque hay esa carga racial de vincular a los afro descendientes con temas delincuenciales y de violencia, irrespetuosas expresiones como ‘negro de mierda’ te lo dicen en la cara incluso en tu propio medio”*.

Según estas percepciones la discriminación agravada que sufren las mujeres afroperuanas tiene raíces históricas y se expresa especialmente a través del insulto racista cargado del prejuicio de hipersexualidad hacia esas y de las agresiones sexuales, especialmente bajo la idea de la predisposición sexual. Esta se evidencia a partir de comentarios insultantes *“negra rica, que culo que tienes (...) esto es por el biotipo, tiene que ver con el morbo (...) son expresiones que no son escritas son totalmente orales”*.

En el caso de región Lima se identifican testimonios de funcionarios que señalan que la discriminación racial hacia el Pueblo Afroperuano no es diferente que la dirigida a otros grupos o pueblos aunque se acepta la existencia de discriminación racial en el país *“al margen de lo que la gente diga o quiera hay racismo, pero el racismo igualmente pienso se manifiesta no sólo para las personas afro, para cualquier persona que no entre*

61. “El funcionario expresa que son comunes frases comunes que implican un prejuicio racista “a frase que el negro piensa hasta las doce; que el negro puede exponerse inclemente al sol a los rayos ultravioletas y eso no le afecta; esta situación es estructural heredada culturalmente (...) es una expresión de la violencia”.

en el esquema o el patrón cultural que la gente acepta, ser blanco, de un determinado nivel cultural o tener una educación, entonces yo creo que por allí va. Tenemos una población que en el fondo es así, es discriminadora”, señala una funcionaria del Ministerio de Educación.⁶²

Lo/as funcionario/as entrevistado/as en el trabajo de campo de las regiones de Ica, Lima y Piura señalan que a pesar de conocer casos de discriminación racial y de género hacia el Pueblo Afroperuano, no conocen que estos hayan sido denunciados. El principal motivo señalado es el desconocimiento de que es un delito y porque que en muchos casos la discriminación se expresa de manera soterrada: *“no es rechazado por los grandes sectores sociales, no se puede expresar este rechazo”*⁶³ *“la gente no entiende que porqué había que organizarse contra algo que no había porque defenderse”*.⁶⁴

El testimonio de una mujer afroperuana refleja lo reiterado de estas apreciaciones:

“Cuando ven a una morena bien cambiadita ya te están mirando el cuerpo y los comentarios son subidos de tono. Eso sí me pasó, no te miran como deberían, sino insinuándose, yo sentí eso y a la menor insinuación le aclaré. Se supone que estábamos hablando de trabajo y me dice que todas las morenas tienen buen cuerpo, buen ‘queque’... si estamos hablando de trabajo el comentario no viene al caso. Te hablan algunas cosas del trabajo y después dicen qué haces más tarde. Luego te dicen, ya morenita ... y yo les digo no me llamo morenita. Me llamo (...) Otros casos proponen salir”.⁶⁵

62. Entrevista Funcionaria 1/DITOE.

63. Entrevista a Funcionario 2/ ODECEMA.

64. Entrevista Funcionario 3/ Gobierno Regional Piura.

65. Entrevista líder 3/ Lima.

III. Información sociodemográfica e indicadores sobre afrodescendientes en Las Américas.

Si bien la generación de políticas públicas e indicadores sobre mujeres afro descendientes se relaciona directamente con los avances en torno al reconocimiento de derechos para el Pueblo Afroperuano en su conjunto, existen experiencias positivas en las Américas sobre acciones afirmativas de gobiernos regionales, distritales, ministerios y secretarías, que asumen como prioridad diseñar políticas para las mujeres afro descendientes.

La ausencia de información oficial genera serios vacíos ante la necesidad de líneas de base para el diseño de políticas y programas. Actualmente el panorama internacional es cada vez más favorable para la inclusión de indicadores sobre población afro descendiente. En el contexto de la próxima Ronda Censal, Chile, Argentina, Panamá incluirán la variable afrodescendiente y en el caso de Estados Unidos, la variable "afrolatino".

En Chile se han realizado acuerdos y compromisos políticos entre organizaciones de afrodescendientes y el gobierno central a respecto para ser incluidos en Censo Nacional a realizarse en el 2012. Como paso previo se realizará una Primera Prueba Piloto de Población Afrodescendiente que se realizará en Chile a más 400 familias afro descendientes.⁶⁶

66. Báez Lazcano, Cristian - Coordinador Gral. Prueba Piloto de Población Afrodescendiente Arica-Chile, Coordinador Gral. Organización Lumbanga, Director Alianza de Organizaciones Afro descendientes <http://mizangas.wordpress.com/2009/09/08/afrochilenos-hacia-la-inclusion-de-la-variable-afrodescendiente-en-el-censo-2010/>

En Argentina a instancias del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el 2010 se acordó incorporar en el Censo de Población mecanismos de relevamiento para la comunidad afro descendiente en la Cédula Censal. El INDEC asumió el compromiso de desarrollar conjuntamente con las organizaciones afro argentinas un programa de sensibilización y difusión previo y durante la implementación del censo, hacia la población en general. *“Se incorporará la temática a la publicidad oficial del censo, como también hacía los docentes/censistas que trabajaran en el relevamiento; y continuar posteriormente con el análisis de los datos, realizando estudios en profundidad que permitan dar una clara visión de nuestra situación”*.⁶⁷

En Panamá la propuesta censal tiene como elemento fundamental el aspecto de auto identificación. *“La propuesta censal implica la identificación de las dos vertientes históricas que nos vinculan a la población afro o negra en Panamá; en particular el período colonial y aquel que se refiere a la construcción del ferrocarril transístmico y el Canal de Panamá”*.⁶⁸

El cuestionario censal se estructura de la siguiente manera: *“Una pregunta de apertura ubicada en la lista de ocupantes del hogar que enuncia lo siguiente ¿Alguna persona de este hogar se considera negro (a) o afro descendiente?, cuyas respuesta son sí o no; de contestar afirmativamente, esta da paso a otra interrogante específica: ¿Se considera usted... negro (a) colonial, negro (a) antillano (a) o simplemente la opción negro (a) para aquellos que desconocen los aspectos relacionados con la ascendencia, finalmente otro o ninguna”*.⁶⁹

A continuación un cuadro de las preguntas étnico raciales desde inicios del 2000 hacia el 2005 realizado por Alexander Alleyne Botacio :

67. Asociación Civil África y su Diáspora, 24 de Septiembre de 2009, Buenos Aires, Argentina.
http://fundaciones.blogspot.com/2009_09_01_archive.html

68. Alleyne Botacio, Alexander A. - EVIDENCIAS ESTADÍSTICAS - Claves para la Inclusión Censal
<http://diadelaetnia.homestead.com/CENSAL.html> Panamá, 2 de julio de 2009

69. Idem

PAIS	PREGUNTA	CATEGORIAS	UNIVERSO	CRITERIO
Argentina, 2001	¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca perteneciente o descendiente a pueblos indígena?	17 pueblos más las categorías "otro" e ignorado.	El hogar	Autorreconocimiento y descendencia
Argentina, ECPI 2004 - 2005	¿___ se reconoce perteneciente a algún pueblo indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿La padre de ___ es o era indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Descendencia
	¿El madre de ___ es o era indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Descendencia
Bolivia, 2001	¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas...	Quechua, Aymará, Guaraní, Chiquitano, Mojeño u otro nativo	Población mayor de 14 años	Autorreconocimiento para los mayores de 14 años
	¿Cuál es el idioma o lengua en el que aprendió a hablar en su niñez?	Quechua, Aymará, Guaraní, Chiquitano, Mojeño u otro nativo	Población mayor de 14 años	Lengua materna
	¿Qué idiomas o lenguas habla?	Quechua, Aymará, Guaraní, Castellano, extranjero, otro nativo, no habla	Toda la población	Lengua hablada
Brasil, 2000	¿Cuál es su color o raza?	Blanca, preta, amarilla, parda, indígena	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Colombia, 2005	¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se reconoce como...	Indígena?, Rom?, Raizal del Archipiélago?, Palenquero, de San Basilio?, Negro (a), mulato (a), afrocolombiano (a) o afrodescendiente? Ninguna de las anteriores	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Habla... la LENGUA de su pueblo	Sí, No	A la población que contestó afirmativamente a las primeras cuatro opciones de respuesta de la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada
Costa Rica, 2000	¿Pertenece a la cultura...	indígena?, afrocostarricense o negra?, China?, Ninguna de las anteriores	Toda la población	Autorreconocimiento
Chile, 2002	¿Pertenece Usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?	Alacalufe (Kawashkar), Atacameño, Aymará, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui y Yámana (Yagán)	Toda la población	Autorreconocimiento

Cuba, 2002	¿Cuál es el color de su piel	Blanco, Negro, Mestizo o Mulato	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Ecuador, 2001	Cómo se considera: ¿indígena, negro (afro-ecuatoriano) mestizo, mulato, blanco u otro?		Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Cuál es el idioma o lengua que habla?	Sólo Español, Sólo lengua Nativa, Sólo idioma extranjero, Español y lengua nativa	La población de 1 año o más de edad	Lengua hablada
Guatemala, 2002	¿Es indígena?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Cuál es el idioma o lengua que aprendió a hablar?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Lengua materna
	¿Qué otros idiomas o lenguas habla?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Lengua hablada
Honduras, 2001	¿A qué grupo poblacional pertenece?	Garífuna, Tolupán, Pech (Paya), Misquito, Lenca, Tawanka (Sumo) y Chorti, otro	Toda la población	Autorreconocimiento
México, 2000	¿(Nombre) habla algún dialecto o lengua indígena?	Sí, No	Población mayor de 5 años	Lengua hablada
	¿(Nombre) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena? (Sólo cuestionario ampliado)	Sí, No	Población mayor de 5 años	Autorreconocimiento
Nicaragua, 2005	¿A cuál de los siguientes grupos indígenas o etnias pertenece (...)	Rama, Garífuna, Mayangna - Sumu, Miskitu, Uwa, Creole (kriol), Mestizo de la Costa, Caribe, Xiu - Sutiava, Nahoa - Nicarao, Chorotega - Matagalpa, Otro, No Sabe	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿(...) Habla la lengua o idioma del pueblo indígena o etnia a la que pertenece?	Sí, No	A la población que contestó afirmativamente a la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada
Panamá, 2000	¿A qué grupo indígena pertenece?	Kuna, Ngobe, Bugle, Taribe, Bokota, Embera, Wounaan, Bri Bri, Ninguno, No declarado	Toda la población	Autorreconocimiento

Paraguay, 2002	¿Existe en este hogar alguna persona que se considere indígena o perteneciente a una etnia indígena?	Anotar el nombre, apellido, edad y la etnia a la que pertenece cada persona que se haya declarado indígena.	Hogar	Autorreconocimiento
	¿A qué etnia pertenece?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 21 categorías de respuesta.	Toda la población previamente identificada con el criterio de ubicación geográfica	Autorreconocimiento
	¿Qué idioma habla?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 26 categorías de respuesta.		Lengua hablada
Puerto Rico, 2002	¿Cuál es la raza de la persona?	Blanca, Negra africana americana, India americana o nativa de Alaska, india asiática, China, Filipina, Otra asiática, Nativa de Hawai, Guameña o chamorro, Samoano, Otra de las Islas del Pacífico, Alguna otra raza	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Venezuela, 2001	¿Pertenece Ud. a algún Pueblo Indígena?	Sí, No	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Habla el idioma de ese pueblo?	Sí, No	A la población que contestó afirmativamente a la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada

Realización propia en base a cédulas e información de CELADE/CEPAL para la interpretación del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas.

Sobre la utilización de la variable étnica racial para identificar al Pueblo Afroperuano en las encuestas oficiales.

La discusión sobre la variable adecuada para categorizar a la población afro descendiente es un aspecto de debate en todos los países donde se han aplicado encuestas, debido a los diversos matices que tiene la identidad afro, debido a los procesos de mestizaje y a los pocos rezagos de idiomas de origen africano.

La participación del encuestador/a en la calificación de quién es afro descendiente es una técnica utilizada especialmente en Estados Unidos, donde hoy en día la variable aplicada es la autoadscripción en los Censos Oficiales. En Latinoamérica los investigadores y estadistas han llegado a un consenso en la conveniencia de que los encuestado/as se autoadscriban a una identidad étnica, metodología que se ha aplicado en las encuestas y censos oficiales.

El último censo oficial que incluye al Pueblo Afroperuano fue el Censo de Vivienda y Ocupación realizado en 1940, hecho recordado en el Informe Defensorial al respecto como una evidencia de la exclusión afroperuana en el país. Luego de 1940, no se volvió a identificar a lo/as descendientes africano/as en un Censo oficial. A partir de un proceso internacional en el marco de las acciones de la III Conferencia Mundial Contra el Racismo de la ONU (Durban 2001) se inicia el proyecto “Todos Contamos” referido en capítulos anteriores que impulsa a que en el Perú se realice la ENAHO 2004.

Esta encuesta utiliza referencias históricas y de organizaciones sociales que definen un mapa geo-étnico afroperuano para ser aplicada en comunidades referidas como de importante presencia afro. La pregunta utilizada es mulato/negro. Posteriormente la ENCO 2006 introduce una variable étnica y en el caso de la población de origen afro utiliza la denominación afroperuano/mulato/zambo. Estas variaciones responden a la necesidad de que lo/as encuestado/as puedan autoidentificarse a partir de los usos insertos en su afirmación étnico racial y en la cultura peruana.

La utilidad de la información estadística para la elaboración de políticas públicas es reconocida por funcionarios de MIMDES quienes consideran , *“que es factible incorporarlo y (...)que sería necesario incluirlo (...) La información que produzcamos les permitirá a las organizaciones públicos y privadas generar políticas”*.⁷⁰

No existe información disponible sobre las mujeres afroperuanas encuestadas en la ENAHO 2004 ya que toda la información presentada en la publicación “Mas Allá de los Promedios” carece de una diferenciación por sexo y enfoque de género. Sin embargo la ENCO 2006 tiene una base de datos accesible que permite ser procesada para obtener información de mujeres afroperuanas que presentaremos a continuación.

Número de Hogares Afroperuanos

Para motivos de este diagnóstico se ha procesado la base de datos de la ENCO 2006 identificando a hogares afroperuanos y mujeres afroperuanas. **El criterio de análisis de la data para fines del presente diagnostico ha sido el calificar a un hogar como afroperuano, cuando el jefe o jefa de hogar se ha calificado como afroperuano/a.**

Es así que identificamos a 150,516 hogares afroperuanos que comprenden a 669,143 personas miembros de las familias. Si desagregamos la información por sexo, en función del número de mujeres que contestaron la Encuesta obtenemos a 7,195 casos de mujeres afroperuanas, cifra sobre las cuales se han establecido indicadores en torno a educación, salud, vivienda y empleo.

70. Entrevista Funcionario 4: Sistema de Información de Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 1 : Hogares Afroperuanos y no Afroperuanos
Fuente: ENCO 2006

	Hogar Afroperuano (*)			Hogar No Afroperuano			Total
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	
Número de hogares	117,037	33,480	150,516	4,761,270	1,610,926	6,372,196	6,522,712
Número de personas	506,160	162,983	669,143	19,765,650	6,935,974	26,701,624	27,370,767

Distribución geográfica

La ENCO 2006 ofrece información que se contradice con la percepción común e incluso de las organizaciones sociales y del estado, sobre los lugares de mayor presencia afroperuana, considerados como Lima, Ica y Piura. Según esta Encuesta el primer lugar es Lima (37.8.%) seguido de La Libertad (17.8%) Piura (10.6%), Cajamarca (8.9 %), Ica (6.4%), La Libertad (5.6%), Tumbes (4.7%), Lambayeque (4.6%), Amazonas (1.8 %). Además de las regiones mencionadas anteriormente se destaca un importante número de personas que se define como afroperuanos en Ayacucho (2,039 hogares), Arequipa (1,188 hogares), Junín (1094 hogares).

Estas referencias plantean la necesidad de nuevas entradas en las políticas de intervención del estado y de las organizaciones sociales que no han tomado en cuenta la importante presencia afroperuana en regiones andinas y amazónicas. Las relaciones interculturales entre las mujeres afros y los pueblos indígenas requieren ser investigada sin perder de vista los conflictos que pueden ser ocasionados a partir de esta interrelación y cómo afectan de manera particular a las mujeres.

Los registros gráficos coloniales y republicanos así como la literatura ofrecen valiosa información sobre la interrelación afroperuana e indígena. Un entremés (género literario asociado al teatro) hallado en manuscritos del Monasterio Santa Teresa de Ayacucho fechado en 1797 narra la historia de un hombre original del pueblo de Huamanga y una mujer afroperuana; “el ingreso de la negra es irónico; ella, la agraviada, es objeto de insultos, burla y compasión: `pobre esclava` la llama el alcalde, quien hablará mas tarde de su falta de educación `darle libros de contado/ a quien solo ha manejado / los librillos de la baca`”.⁷¹

71. Castañeda Vielakamen, Esther; Toguchi Kayo Elizabeth. “Oralidad e imagen de la mujer afroperuana en El Entremés Huamanguino entre un Huantino y una Negra” Pag 249.

“Los insultos provienen del huamanguino, quien con ello se gana la complicidad del auditorio, él dice en quechua:

Cay quillimsa tutuyccpas/ Aucaytacmi cuanan cancca,/Quipchan gita, yana, manca,/Llachue urca mayllascapas.

Cay rimaccta, cay rimaccta,/ Cay supay ccanara pasñata/Otra, otra nichacasunqui/upallanquis yana tuqui.

“¡Hasta ese carbón que es la mismísima negrura/ se hará hoy mi enemiga,/ jeta de color del hígado , negra como la olla de cocina, / de frente siempre sucia par mas lavados que se haga!/¿a esta que habla, a esta parlachina,/ a esta sucia y endemoniada mozuela?/Otra, otra te está diciendo, / dice que te calles negra triste/” Pag 250

Tabla 2: Distribución geográfica
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia

Región	Hogar No Afrop.	Hogar Afrop.	Total	Hogar No Afrop.	Hogar Afrop.
Lima Metropolitana	2,140,315	56,884	2,197,199	33.6	37.8
AMAZONAS	93,538	2,719	96,258	1.5	1.8
ANCASH	253,540	1,891	255,432	4.0	1.3
APURIMAC	110,971	86	111,057	1.7	0.1
AREQUIPA	306,208	1,188	307,396	4.8	0.8
AYACUCHO	157,993	2,039	160,032	2.5	1.4
CAJAMARCA	303,978	13,364	317,342	4.8	8.9
CUSCO	297,485	667	298,152	4.7	0.4
HUANCAVELICA	105,900	343	106,243	1.7	0.2
HUANUCO	168,955	808	169,763	2.7	0.5
ICA	154,506	9,643	164,149	2.4	6.4
JUNIN	289,520	1,094	290,614	4.5	0.7
LA LIBERTAD	342,674	26,824	369,498	5.4	17.8
LAMBAYEQUE	240,348	6,899	247,248	3.8	4.6
LORETO	174,400	1,188	175,588	2.7	0.8
MADRE DE DIOS	24,034	59	24,093	0.4	0.0
MOQUEGUA	47,615	389	48,004	0.7	0.3
PASCO	70,115	107	70,221	1.1	0.1
PIURA	355,659	16,004	371,663	5.6	10.6

PUNO	359,979	142	360,121	5.6	0.1
SAN MARTIN	166,590	599	167,188	2.6	0.4
TACNA	78,405	478	78,882	1.2	0.3
TUMBES	40,922	7,034	47,956	0.6	4.7
UCAYALI	88,5	69	88,613	1.4	0.0
	44				
Total	6,372,196	150,516	6,522,712	100.0	100.0

Situación de pobreza

Según la información recogida por la ENAHO 2004 el 4 % de afroperuana/os se encuentra en condiciones de pobreza extrema y el 35.7% en pobreza. El ingreso per cápita registrado era de s/220, cifra menor al promedio nacional de s/290.⁷² La ENAHO 2004 provee data relevante en torno a las condiciones de salud y vivienda que demuestran mayores índices de exclusión del Pueblo Afroperuano en comparación de otras poblaciones de la costa y las diferencias del ingreso per cápita que reflejan el menor poder adquisitivo del Pueblo Afroperuano en comparación con otros habitantes de la costa. Sin embargo, esta información no está desagregada por sexo.

Tabla 3: Ingreso y Distribución del Gasto
Fuente: ENAHO 2004. Más Allá de los Promedios- GRADE, BM

Ingresos/gasto hogar	Afroperuanos	Nacional	No indígenas	No indígenas Costa	Costa	Costa y Lima
Ingreso per cápita por hogar	220.64	290.64	342.64	243.13	238.47	418.75
Gasto per cápita por hogar	197.77	239.25	302.32	212.9	201.71	358.61

72. Informe Defensorial "Los Afrodescendientes en el Perú" una aproximación a su realidad y sus derechos". Serie de Informes de Adjuntía – Informe N°003-2011-DP/ADHPD

IV. El Derecho a la Salud

Políticas de salud desde una perspectiva de género e intercultural afroperuana

La perspectiva intercultural y étnica en salud plantea considerar e incorporar las perspectivas culturales –etnomédicas y de cosmovisión- dentro de las políticas de salud. También implica una dimensión que toma en cuenta la existencia de enfermedades prevalentes en determinados pueblos, originada por una predisposición genética, que puede ser agravada por factores culturales, de exclusión y pobreza, así como enfermedades que se originan en torno a las condiciones de exclusión.

En la mayoría de los países de la región se enuncia la garantía en el acceso a la salud, sin embargo en la práctica hay brechas y exclusiones. *“El primer nivel de análisis es el acceso a los servicios de seguridad social, fundamentalmente asociados con la calidad del empleo. Por ejemplo, en Brasil 64% de los blancos entre 10 y 64 años cotiza a la Seguridad Social contra solo el 34.76% de los afrobrasileros (Instituto de Previsión Social) (PNAD, 1996).”*⁷³

Según los datos del PNAD en Brasil, (Interamerican Dialogue, 2002), se mantiene inalterable la brecha existente desde 1950 sobre la esperanza de vida al nacer entre blancos y afrobrasileros correspondientes a siete años. En los Estados Unidos la esperanza de vida de los afroamericanos es 5 años menor que los blancos. *“La mortalidad infantil en Colombia es tres veces (para los niños) y cuatro veces (para las niñas) mayor en el Departamento de Chocó que en el Departamento de Antioquia. La mortalidad infantil masculina es de más de 90 por mil nacidos vivos en Chocó, mientras que en Antioquia está por debajo de la media nacional, o sea por debajo de 25. Chocó es un departamento cuya población es fundamentalmente de afrocolombianos.”*⁷⁴

El diagnóstico parte de la ausencia de un enfoque intercultural pertinente que reconozca la diversidad y garantice el diseño e implementación de políticas hacia el Pueblo Afroperuano. En las regiones identificadas en el presente diagnóstico como de importante presencia afroperuana (Ica, Lima y Piura) no se identifican políticas regionales en salud dirigidas a las mujeres afroperuanas.

73. Torres-Parodi Cristina, “Acciones afirmativas para lograr la equidad de salud para los grupos étnicos/raciales”. Documento presentado en el “Taller Regional para la Adopción e Implementación de Políticas de Acción Afirmativa para Afrodescendientes” de América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay del 7 al 9 de mayo de 2003.

74. Idem.

El **Plan Concertado Regional de Salud de Ica 2005-2012**, destaca el principio de inclusión, pero no se traduce en políticas concretas hacia las mujeres: *“las políticas regionales están orientadas a lograr el desarrollo sostenible de la comunidad (...) Asimismo, busca promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación”*. En el análisis FODA elaborado por el Gobierno Regional de Ica se identifican como debilidades que: *“los recursos humanos no están bien preparados para entender y aceptar los patrones culturales, no están preparados para brindar sus servicios con perspectiva de género, los recursos humanos no están preparados para brindar sus servicios con perspectiva de género, los servicios de salud existentes no están cubriendo la necesidades de atención de salud de la mujer ni de la población negra.”* Pese a reconocer esta debilidad no se proponen acciones para superar esta situación.

En la región Ica se conformó la Comisión de Salud con el objetivo de diseñar políticas que tomen en cuenta las necesidades particulares de la región. La prioridad de las políticas regionales se ha centrado en el VIH y Sida por los elevados índices de esta epidemia. No obstante la importancia de esta problemática ha existido una falencia en el diseño de políticas que atiendan las principales causas de morbilidad en la región que - según los especialistas en salud entrevistado/as- tienen una raíz en la predisposición genética de los habitantes debido a su origen afroperuano. Estas enfermedades son la hipertensión arterial, diabetes II y dislipidemia.⁷⁵

Por otro lado, en el **Plan Estratégico Concertado del sector Salud en Piura 2006-2010**, no toma en cuenta a la población afroperuana, menos aún a las mujeres afro. Estipula la necesidad de desarrollar políticas de gestión de recursos humanos con equidad de género y dignidad, pero no propone el enfoque intercultural.

En cuanto a las entidades que conforman al Gobierno Nacional, el **Instituto Nacional de Salud (INS)** es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y de desarrollo tecnológico. Tiene al **Centro de Salud Intercultural (CENSI)** como órgano técnico normativo y su objetivo es proponer políticas y normas en salud intercultural, entre ellas proponer políticas hacia la población afroperuana.

Durante el año 2010 y en transcurso del 2011 el Ministerio de Salud de la mano con la Dirección de Prevención de VIH SIDA y el Instituto Nacional de Salud (INS), ha iniciado acciones en cumplimiento de la incorporación de un enfoque intercultural que incluya al Pueblo Afroperuano. En este marco en INS desarrolló mesas sobre la atención en gestantes seroreactivas y niños expuestos al VIH, la atención en gestantes seroreactivas y niños expuestos a la sífilis, y la atención preventiva a poblaciones indígenas y afro descendientes. Estos avances tendrían implicancia en la vida de las mujeres, aunque

75. Entrevista funcionario 8: Hospital San José, Chincha.

por su inicial desarrollo aún no existe información concluyente al respecto.

Las acciones emprendidas por el MINSa son:

a) Variable étnica en el Sistema de Registro de Atenciones Individuales de Salud –HIS

Desde el año 2011 esta ficha de registro consta de 93 categorías, la mayoría de estas sobre pueblos indígenas. En el caso del Pueblo Afroperuano las categorías utilizadas son:

90 afroperuanos / 91 Otros afro descendientes.⁷⁶

El instructivo dirigido a los operadores de salud que hace el registro señala:

Las siguientes preguntas le ayudarán al llenado del código: ¿Cuál es el idioma con el que aprendió a hablar? o ¿Qué idioma habla usted? ¿Se considera o pertenece usted a algún grupo étnico u originario en especial, ya sea amazónico o andino o del altiplano u otro? ¿Cuál?. Esta respuesta será ubicada en el listado de grupos étnicos y el código asignado será anotado en la celda correspondiente de la columna “ETNIA” en la Hoja HIS.

En el ande generalmente serán quechuas, pero pueden existir aymaras o quizá de algún pueblo indígena amazónico; en altiplano serán aymaras pero pueden haber quechuas o de otro grupo étnico. Los criterios orientadores para identificar a los andinos: Hablar el quechua o aymara (sobre todo si es monolingüe), ser miembro reconocido de una comunidad campesina.

En zonas urbanas la mayoría referirá no pertenecer a ningún grupo étnico a pesar de hablar un idioma diferente del castellano. Sin embargo, por las referencias a estos establecimientos urbanos que se realizan de diversas partes del país, pueden haber además de “mestizos” ó “criollos”, quienes refieran ser de alguna etnia (quechua, aymara, o amazónica), e incluso quienes se identifiquen como afroperuano o afrodescendiente (mulato, afro, zambo), o asiáticodescendiente, extranjero.

La ficha HIS recoge información diferenciada por sexo y desde el 2011 está siendo implementada progresivamente en todas las regiones del país. A la fecha, en el Hospital San José de Chíncha ha implementado aún esta variable en la ficha HIS. Sin embargo si ha sido incluida en el distrito El Carmen desde enero del 2010, lo que según los operadores de salud no ha presentado inconvenientes.⁷⁷

76. Entrevista Funcionario 11: CENSI

77. Entrevista Funcionario 9: Centro de Salud El Carmen.

En el trabajo de campo se recogen opiniones diversas que cuestiona la efectividad de la auto identificación, porque el usuario o usuaria se podría sentir ofendido o dubitativo sobre el uso de esta información, especialmente en un contexto la discriminación racial es cotidiana. Las opciones de que la identificación etnia sea a partir de un proceso de observación del registrador y la necesidad de organizar campañas para que los usuarios y usuarias estén sensibilizadas e informadas del uso de esta información es necesidad planteada por el personal de salud entrevistado.⁷⁸

b) Análisis Situacional de Salud (ASIS) en población afroperuana

Se informó que en el 2011 se realizará un ASIS sobre salud y afroperuanos con el objetivo de identificar las enfermedades recurrentes tomando en cuenta la predisposición genética y las condiciones materiales y de exclusión que generan mayor vulnerabilidad ante determinadas enfermedades. No se obtuvo información sobre la existencia de una perspectiva de género y sobre el diseño de herramientas que permitan identificar enfermedades recurrentes de manera particular en las mujeres.

c) Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Afrodescendientes

El Equipo Técnico de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (ESNSPI) se informó la realización de un proceso de consulta para la elaboración de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Afro descendientes. El proceso implicará reuniones de consulta con organizaciones de la sociedad civil, universidades y población en general. Estas acciones se realizarán en Nazca, Palpa y Chincha.

Enfermedades crónicas y recurrentes en población afroperuana

El diagnostico parte de la hipótesis de las limitaciones para la elaboración de políticas efectivas para el diagnostico y tratamiento de las enfermedades prevalentes hacia el Pueblo Afroperuano y de manera particular hacia las mujeres, a pesar de estar incluidos formalmente en los lineamientos para le elaboración de estrategia sanitaria del Instituto Nacional de Salud.

La realidad afroperuana presenta similitud con los datos recogidos en Brasil, donde el 64% de los blancos entre 10 y 64 años cotiza a la Seguridad Social contra solo el 34.76% de los afrobrasileros (Instituto de Previsión Social) (PNAD, 1996). Según la Encuesta de Hogares (PNAD, 1998) los que se consideran blancos consultan un médico privado una y media veces más que los afro descendientes. *“Similar patrón se observa*

78. Entrevista Funcionaria 10, Centro de Salud El Carmen, Entrevista Funcionario 8, Hospital San José.

en los Estados Unidos entre los mismos grupos lo que insinúa que la conducta hacia la salud presenta una brecha entre los grupos étnicos/raciales, accediendo estos últimos a tratamientos de menor capacidad resolutive o de mayor costo para el individuo como las amputaciones".⁷⁹

En Estados Unidos las enfermedades encontradas como recurrentes en población afroamericana son, en rango de prevalencia según el National Center for Health Statistic (1997:117):⁸⁰

1. Males del corazón Disease of heart
2. Neoplasma malign (cancer)
3. Enfermedades cerebrovasculares (strike)
4. VIH
5. Heridas no intencionadas.
6. Homicidio e intervenciones legales.
7. Diabetes mellitus
8. Pneumonia e influenza
9. Enfermedades pulmonares crónicas y obstructivas.
10. Algunas condiciones originadas en el periodo perinatal

La mortalidad de la población afroamericana es 60% más que la población blanca. A su vez afroamericanos tienen un 46% de mortalidad por males cardiacos en comparación a la población blanca. Los estudios del National Center for Health Statistics señalan que existen diferencias en el orden y rango de enfermedades en función del sexo.

Según la ENAHO 2004 el 34.93% de los jefes o jefas de hogar afroperuanos presentan enfermedad crónica a diferencia de los 29.7% del promedio de la costa peruana. El 59.71% de los miembros de las familias afroperuanas tienen alguna enfermedad crónica, siendo la cifra de la costa peruana un 53.56%.

Por otro lado la ENCO 2006 muestra que aproximadamente el 50% de la población afroperuana ha experimentado enfermedad, recaída, síntoma, malestar o accidente. De este universo, el 70% de este universo no acudió a recibir atención médica. De este porcentaje se establece que las mujeres presentan una mayor recurrencia al médico (33.5%) a diferencia de los hombres (26.5%). Según esta Encuesta el 46.4 % de mujeres ha sufrido una enfermedad, el 11.5% una recaída de enfermedad crónica, indicador que se eleva en mujeres de 50 años alcanzando el 17.5%.

79. Ibidem

80. Eric J. Bailey, Medical Anthropology and African American Health

Tabla 4: ¿Acudió a algún establecimiento de salud para recibir tratamiento por esa enfermedad/accidente?

Fuente : ENCO 2006. Elaboración propia

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%		
Sí	25.6	33.5	29.9	2,411
No	74.4	66.5	70.1	4,972
Total	100.0	100.00	100.0	7,383

Tabla 5: Detalle de la enfermedad/accidente padecido el mes previo? (Para los que reportaron enfermedades/accidentes

Fuente: ENCO 2006 Elaboración propia.

	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%		
Experimentó enfermedades/accidentes, Total				
SINTOMA O MALESTAR	60.2	68.6	64.8	4,797
ENFERMEDAD	52.5	46.4	49.1	3,950
RECAIDA DE ENFERMEDAD CRONICA	6.5	11.5	9.2	622
ACCIDENTE	2.7	1.5	2.0	138
Experimentó enfermedades/accidentes, 12-25 años				
SINTOMA O MALESTAR	62.0	69.9	66.1	1,561
ENFERMEDAD	53.7	46.9	50.1	1,418
RECAIDA DE ENFERMEDAD CRONICA	3.6	4.0	3.8	79
ACCIDENTE	3.4	1.3	2.3	54
Experimentó enfermedades/accidentes, 26-50 años				
SINTOMA O MALESTAR	57.7	70.3	64.9	2,030
ENFERMEDAD	53.8	46.9	49.9	1,636
RECAIDA DE ENFERMEDAD CRONICA	6.8	10.8	9.1	233
ACCIDENTE	2.2	0.6	1.3	50
Experimento enfermedades/accidentes, Más de 50 años				
SINTOMA O MALESTAR	61.5	63.9	62.9	1,206
ENFERMEDAD	48.3	44.9	46.4	896
RECAIDA DE ENFERMEDAD CRONICA	10.8	22.6	17.5	310
ACCIDENTE	2.2	3.1	2.7	34

En el caso de Perú, tal y como se señaló anteriormente, a partir de la aplicación de entrevistas con funcionarios del CENSI, se realizará un ASIS en el Pueblo Afroperuano, que identificará las enfermedades recurrentes tomando en cuenta la predisposición genética y las condiciones materiales y de exclusión que generan mayor vulnerabilidad ante determinadas enfermedades. Sin embargo, no se obtuvo información sobre cómo la metodología introducirá la dimensión de género y si esta permitirá identificar las particularidades entre hombres y mujeres, desde la prevalencia, tratamiento y consecuencias.

En las regiones de Lima, Ica y Piura no existen políticas de salud intercultural que respondan a las necesidades del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres, siendo los Consejos Regionales de Salud los organismos indicados de establecer políticas al respecto, en función de las principales causas de morbilidad y mortalidad en las respectivas regiones.

La región Ica contiene el mayor índice nivel nacional en hipertensión arterial, siendo la diabetes y a dislipidemia (colesterol y triglicéridos), las otras causas de morbilidad. Según los especialistas entrevistado/as esto ocurre por la predisposición genética del Pueblo Afroperuano, prevalencia que aparece en personas que no son fenotípicamente afro descendientes pero tienen ascendentes afroperuanos. En el centro poblado Yapatera en Piura se presenta a la hipertensión como uno de los principales problemas de salud adulta, hecho que ha conllevado a la conformación del colectivo “Yapatera Corazón” que tiene el objetivo de promover el ejercicio y la vida sana para prevenir la hipertensión arterial.⁸¹

Es predominante la elevación de la presión arterial en las mujeres afroperuanas durante el embarazo lo que es diagnosticado como preeclampsia. Sin embargo, a diferencia de otras etnias y razas, a decir de los testimonios recogidos por el personal de salud y las mujeres afroperuanas, en un gran porcentaje la hipertensión no desaparece luego de los 45 días del parto, desencadenándose a partir de ese momento un cuadro crónico hipertensión, que puede afectar inclusive a mujeres adolescentes (16 años, por ejemplo).

Según el médico cardiólogo Advíncula, las mujeres afroperuanas están más protegidas de la hipertensión hasta antes de la menopausia en *“una relación de 4 hombres a 1, pero cuando llega a la pre menopausia o a la menopausia se empieza a nivelar hasta ponerse 1 a 1, y quizá como viven más las mujeres, conforme van pasando los años tienen más prevalencia (de hipertensión)”*.⁸²

81. Proyecto impulsado por la investigadora Tamara Hale (London of Economic School) <http://yapateracorazon.blogspot.com/> “Yapatera Corazón es un proyecto de educación sobre salud y ejercicio en el pueblo afro-descendiente de Yapatera, al norte del Perú. Somos un grupo de vecinos de la comunidad y nuestra meta es habilitar a los pobladores a hacer pequeños cambios de estilo de vida con un gran impacto en su calidad de vida”

82. La prevalencia de hipertensión y preeclampsia es también señalada por los funcionarios de salud y las mujeres líderes entrevistadas en el trabajo de campo. Funcionario 8, Funcionario 10.

También se refiere un menor índice de osteoporosis en mujeres afroperuanas y mayor índice de artrosis, hecho atribuido por el médico debido a la elevada actividad física y la alimentación. *“Hasta hace poco no había agua potable en la mayoría de caseríos donde hay más raza negra, (las mujeres) debían cargar agua desde un pozo a kilometro y medio, llenaban dos baldes y una lata en la cabeza. Cuando se encontraban con la comadre bajaban los baldes y con una mano agarraban la lata de la cabeza, terminaban (de conversar) y seguían su camino”*. Según la opinión del médico el esfuerzo físico de las mujeres en el campo era tan fuerte como el de los hombres, asimismo el trabajo arduo empleadas domésticas. *“Como trabajan paradas cuando no había lustradora, ellas eran la lustradora, además la raza negra desarrolla mucha masa muscular y eso causa artrosis, si agarras dos mujeres del mismo tamaño y contextura la raza negra pesa más”*. Desde el 2011 se organizará un Centro de Hipertensión Arterial, iniciativa que responde al elevado índice de esta enfermedad en la región.⁸³

Discapacidad

La información que recoge la ENCO 2006 no es especializada en salud, sin embargo se constituye una cifra reveladora el número de mujeres con dificultades motoras y para entender y aprender. La dificultad para ver con normalidad (63.4%) es la principal causa de discapacidad de las mujeres registrada por la ENCO 2006. El usar las piernas y los pies (26.9%), entender y aprender (13.4%) también son otras de las causas.

Se requieren indicadores que expliquen las causas genéticas, culturales o de contexto sobre estas discapacidades. Según el testimonio de funcionarios de salud, la hipertensión, diabetes y dislipidemia (condiciones patológicas que tiene consecuencia la alteración de los lípidos) son las principales causas de discapacidad adulta en la región Ica y en la población afro descendiente en general.⁸⁴ La presente investigación no encontró investigaciones ni programas específicos dirigidos a las mujeres con discapacidad mental. Sin embargo, el trabajo de campo constata casos de discapacidad mental en la edad adulta a partir de las consecuencias de la hipertensión arterial en las regiones intervenidas.

En el distrito El Carmen se aprecian casos de discapacidad mental por causas que podrían ser congénitas, algunos de los cuales según la población local se debe a una transmisión intergeneracional de las mujeres.

Información al respecto es recogida en un documento de sistematización de la intervención realizada por el grupo de teatro Yuyachkani en el centro poblado El Guayabo ubicado en el distrito El Carmen, que *“tiene un problema especial que los pueblos aledaños no parecen tener: un alto porcentaje de la población tiene retraso mental de algún tipo. El retraso se transmite especialmente por 3 familias que tienen una gran*

83. Entrevista Funcionario 8: Hospital San José Chincha.

84. Esto fue reiterado por la Funcionaria 10: Centro de Salud El Carmen.

cantidad de niños. Por ejemplo, una mujer tiene 7 niños retrasados y uno sin retraso. Se dice que los genes del retraso son transmitidos por las mujeres, pero surgen tanto en los hombres como en las mujeres. Los niños con retraso no reciben educación alguna, son una carga demasiado costosa para las familias”.⁸⁵

Tabla 6 : Discapacidad (Tiene alguna dificultad o limitación que dure 6 meses o más para ...)

Fuente: ENCO 2006 Elaboración propia

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Ver, aún usando lentes o anteojos?	57.0	63.5	60.6	810
Oír, aún usando audífonos?	18.8	15.9	17.2	297
Hablar?	6.9	3.1	4.8	81
Usar brazos y manos / manipular?	10.1	12.5	11.4	177
Usar piernas y pies / caminar y usar escaleras?	20.6	26.9	24.1	373
Entender / aprender (concentrarse y recordar)?	9.8	13.4	11.8	216
Comunicarse, entender a otros o que otros lo entiendan a usted?	4.7	2.2	3.3	67
Alguna otra dificultad o limitación? (especifique)	1.4	0.0	0.6	21

Etnomedicina afroperuana y rol de las mujeres

La etnomedicina es una práctica que implica el uso de técnicas tradicionales que conllevan a una sanación física y espiritual. La importancia de entender estas prácticas ha sido asumida por el estado a través del CENSI y la Dirección de Medicina Tradicional. A partir de la inclusión de perspectivas interculturales en la salud de las mujeres se destaca la inclusión del parto vertical en las comunidades andinas y el éxito en la disminución de la mortalidad infantil. En torno al conocimiento etnomédico del Pueblo Afroperuano se han realizado paneles en el marco de conferencias nacionales, con limitado impacto.

Las políticas públicas en Salud en Lima, Ica y Chincha, no promueven la investigación y reconocimiento de la medicina tradicional afroperuana y su contribución con la salud del Pueblo Afroperuano, especialmente de las mujeres. Esto es confirmado por los funcionarios públicos entrevistados en el trabajo de campo. No obstante en el caso de Piura, se destaca la labor de las parteras quienes actúan principalmente en emergencias, pero existen un importante número de mujeres que acuden a estas a pesar de llevar sus controles en el Centro de Salud y el Hospital de la provincia.

85. Memorias del Guayabo Documentos de teatro N°5, Grupo Cultural Yuyachkani. Lima, 1998

En el año 2009, la OPS financió una investigación sobre la etnomedicina afroperuana en la provincia de Chíncha a cargo del antropólogo médico Willy Guevara, texto que no ha sido publicado aún. La recuperación de este conocimiento resulta de suma importancia para mejorar las condiciones de salud del pueblo afroperuano y de manera particular de las mujeres en la medida que se ha identificado la elevada presencia de enfermedades crónicas, recurrentes y el elevado porcentaje de afroperuano/as que no acuden al centro de salud a pesar de presentar enfermedad. Como se señaló en el marco histórico son las mujeres afroperuanas las encargadas de salvaguardar el conocimiento etnomédico.

La participación de las mujeres en la preservación de este conocimiento se evidencia en las regiones de Piura e Ica, constituyendo una importante alternativa a los tratamientos del sistema de salud estatal.

Los testimonios recogidos de las parteras en el Centro Poblado de Yapatera, brindan la información de la labor de estas se aplica principalmente en situaciones de emergencias, aunque ejercen roles de etnomédicas y curanderas principalmente en casos de emergencias, ocasionadas por accidentes en el. Las principales intervenciones descritas por las parteras Aleja Calle y Carmen Veliz son:⁸⁶

- Gangera (cuando los niños obstruyen su nariz y no pueden lactar) ante lo cual utilizan una bombilla para las secreciones.
- La aplicación de la orinoterapia ante heridas que no cicatrizan y la expulsión de animales que entran en los oídos. Hacer tabilla ante fracturas y eliminar forúnculos entre otras intervenciones.
- Aplicar la infundia de gallina a mujeres luego de dar a luz y la elaboración de emplastos de “ mantequita de macanchi, es animal rastro venenoso le sacan su grasa y esa masita se junta con papel de cometa a los dos tres días reventaba esa bola que había allí”.

86. Entrevista Partera 1. Yapatera

V. Derechos sexuales y derechos reproductivos

ITS, VIH y SIDA

En las zonas del país donde existe mayor presencia afroperuana es donde se registra el mayor número de casos de VIH/SIDA, mostrando la situación de vulnerabilidad que afronta este sector de la población. Desde el año 1983 hasta el 2009 la incidencia acumulada de casos notificados asciende a 16,754 en Lima- región con mayor presencia afroperuana- , ocupando el primer lugar del país en prevalencia del VIH/SIDA. En el segundo lugar se ubica Callao con 1,793; en la quinta ubicación Ica con 774 y en el sexto puesto Piura con 518.^{87 88}

Por otro lado, de acuerdo con el “Informe Estadístico de Casos Seropositivos al VIH / SIDA desde 1991 a Enero del 2006”, proporcionado por el programa PROCETSS de la Unidad Territorial de Salud – Chincha, hasta esa fecha había 310 casos de VIH /SIDA. De estos casos ya habían fallecido 116 personas (25 mujeres y 91 hombres). Además, este documento señaló que de los infectados, 300 son mestizos y 10 afroperuano/as.⁸⁹ Se identifica así en la Chincha, provincia con alta presencia de población afroperuana, la prevalencia de la epidemia. Además, se agrega que *“en general, se puede ver por los datos que la tendencia es al aumento en los heterosexuales. Las mujeres, especialmente, resultan un grupo vulnerable por el contagio de sus parejas”*.⁹⁰

Esta situación se enmarca en un contexto global donde los afro descendientes presentan un elevado índice de VIH Sida debido al contexto donde se generan situaciones de riesgo basadas en los siguientes factores: inaccessión a información y capacitación efectiva para el uso de preservativos; cultura que asume las relaciones endorraciales y dentro de las comunidades como “seguras” y donde no necesariamente se debe usar preservativos para prevención de VIH ITS; relaciones de subordinación racial ante personas de otras razas- particularmente turistas y visitantes- ante las cuales los/as adolescentes afro descendientes tienen limitadas posibilidades para negociar el uso del preservativo; necesidad de responder a la expectativa de hipersexualidad lo que conlleva a relaciones donde no se establecen acuerdos de pares.

87. MINISTERIO DE SALUD. Dirección General de de Salud de las Personas / Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de las ITS, VIH y SIDA - ESNITSS. Boletín Epidemiológico. Situación del VIH/SIDA en el Perú Boletín Epidemiológico Mensual Julio 2010.

88. Según la Dirección General de Epidemiología - MINSA, en su boletín Epidemiológico mensual - Enero 2011. En los casos notificados de incidencia acumulada 1983-2010: Lima tiene 64.99%, el Callao 6.83% e Ica 2.96%.

89. Rodríguez, Enrique; Asencio Zoila y Gamero María del Pilar. “El VIH – SIDA en el contexto regional de Ica”. Observatorio de Derecho en Salud. Lima, Perú. 2007 Pp. 67.

90. Ídem.

La ausencia de políticas de prevención que tomen en cuenta estas situaciones particulares generadas por el racismo y sexismo que ocasiona mayor vulnerabilidad de la población afroperuana tiene un efecto directo en el Pueblo Afroperuano, particularmente en las y los adolescentes estableciéndose diferencias en las relaciones de género.

Este prejuicio de hipersexualidad sobre las mujeres y hombres afroperuanos conlleva situaciones de riesgo particulares en un proceso contradictorio: por un lado se exagera las cualidades físicas y el erotismo colocando al afro como objeto de deseo; de otro lado – en una expresión del endorricismo- lo/as afro asumen como verdadera esta hipersexualidad; finalmente para las parejas no afro esta hipersexualidad implica una valoración del erotismo y la corporalidad en función de su satisfacción sexual basados en la reminiscencia de los prejuicios esclavistas que colocan al sujeto afro en la posición de seres exóticos, antiéticos pero sin la posibilidad de ser parte de una dinámica de relacionamiento afectivo y sexual que implicaría ser introducidos en el ámbito social, cultural y familiar de las personas no afro.

Este vínculo se expresa en el siguiente testimonio:

“¿Cómo no va ser prestigioso, decir entre pitucos: ¡Estuve con varias negras?! ¡Es prestigioso! En eso tienes toda la razón. ¡Es como si yo dijera:¡¡¡Estuve con varias gringas de Asia (Balneario de moda de las clases altas limeñas). Ellos no te quieren, te utilizan, ¿¿¿pero eso harían con los cholos (de origen andino) y selváticos?!! ¡¡¡No!! Lo negro es hermoso, usar lo negro da cache (forma de decir prestigio) [Afectado de VIH N° 4]”⁹¹

En el marco de las estrategias para detener la epidemia del VIH/SIDA en el 2006 se elabora el **Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las ITS, VIH/SIDA en el Perú 2007-2011 - PEM** el cual señala que *“la mayor o menor probabilidad de enfermar o morir está en funciones de factores como el estrato socioeconómico, la condición de ruralismo, de género, el ejercicio de la sexualidad y el nivel educativo”*.

A partir de entrevistas recogidas en el trabajo de campo, se reconoce la ausencia de una perspectiva incluyente al Pueblo Afroperuano en la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de VIH, carencia reconocida por los funcionarios responsables señalando que el criterio de vulnerabilidad se ha centrado en función de su identidad sexual o actividad sexual.⁹²

Pese a la ausencia de registros oficiales en torno a la prevalencia del VIH/SIDA en las mujeres afro descendientes, el Ministerio de Salud inició en el 2010 con el apoyo del

91. Guevara Willy, Etmomedicina Afrodescendiente en Chíncha en Salud en Chíncha, Unidad de Etnia, Género y Salud, OPS, OMS, WDC, Lima-Chíncha, Perú, Pp 92.

92. “A excepción de las poblaciones indígenas, no hay referencia a ningún carácter étnico o cultural distintivo y esto sigue una lógica internacional en realidad, porque este es el modo como se en que se plantea a nivel internacional el concepto de vulnerabilidad (...) en relación a su identidad sexual relacionada a conductas sexuales particulares” Entrevista Funcionario CONAMUSA.

Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA, la elaboración de estrategias focalizadas a la población afro descendiente. En el 2009 se desarrollaron estrategias de pares con la comunidad afro descendiente de Chincha, lo cual fue informado en la Reunión de Cooperación Internacional MINSA, desarrollada en marzo del 2010, donde se identifica la necesidad de plantear acciones diferenciadas y específicas para la población afro descendiente, indígena y amazónica.

Nacimientos y parteras

El acceso a una atención profesional durante el embarazo y en el parto se relaciona es un indicador clave. La ENDES, principal herramienta de medición de indicadores en salud no presenta variable afroperuana que permita conocer la situación de salud de las mujeres afro. Es desde la sociedad civil que se han generado algunas referencias al respecto, siendo de importancia la presencia de parteras en la comunidad de Yapatera en Piura.

Como se aprecia en la siguiente tabla, en Yapatera se presenta un elevado índice de nacimientos en la casa, a diferencia de las otras regiones analizadas, que a pesar de tener menor envergadura también presentan índices elevados. La presencia de las parteras en la región Piura es recogida por investigaciones históricas y por encuestas elaborada por organizaciones sociales.

Cuadro 1 : Lugar donde ocurrió el nacimiento
Fuente: Censo Diagnostico

40 Su nacimiento ocurrió en:				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
Campo	2.75%	2.28%	2.01%	3.78%
Casa	42.59%	14.14%	21.07%	88.36%
Camino al centro de atención	0.14%	0.26%	0.00%	0.12%
Posta	2.69%	5.62%	0.71%	0.90%
Hospital	51.82%	77.70%	76.21%	6.85%

Los nacimientos en el campo sucedían en las generaciones más adultas como consecuencia de las limitadas condiciones de acceso al establecimiento de salud de manera oportuna. Sin embargo, el índice de nacimientos en la casa presenta un rango elevado en la comunidad de Yapatera en las mujeres jóvenes. Las labores de las parteras son previas al alumbramiento y consiste principalmente en el “acomodo” del bebé para que obtenga la posición adecuada en el momento del parto.

Cuadro 2: Ocurrencia de Nacimiento por edades El Carmen
Fuente: Censo Diagnostico

42 El Carmen. Ocurrencia de nacimiento por rango de edades.				
	0 a 14	15 a 39	40 a 64	65 a más
Campo	0.00%	1.30%	4.76%	11.59%
Casa	3.68%	7.96%	32.03%	47.83%
Camino al centro de atención	0.00%	0.19%	0.87%	0.00%
Posta	6.69%	5.56%	4.33%	5.80%
Hospital	89.63%	85.00%	58.01%	34.78%

Cuadro 3: Ocurrencia de Nacimiento por edades en San José de Los Molinos
Fuente: Censo Diagnostico

43 San José de los Molinos. Ocurrencia de nacimiento por rango de edades.				
	0 a 14	15 a 39	40 a 64	65 a más
Campo	0.00%	1.09%	4.17%	9.09%
Casa	5.65%	16.85%	36.46%	60.00%
Camino al centro de atención	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Posta	0.00%	0.27%	1.56%	3.64%
Hospital	94.35%	81.79%	57.81%	27.27%

Cuadro 4: Ocurrencia de nacimiento por rango de edades
Fuente: Censo Diagnostico

44 Ypatera. Ocurrencia de nacimiento por rango de edades.				
	0 a 14	15 a 39	40 a 64	65 a más
Campo	2.33%	3.03%	6.61%	5.82%
Casa	82.19%	90.31%	91.93%	93.65%
Camino al centro de atención	0.00%	0.10%	0.37%	0.00%
Posta	1.23%	0.98%	0.37%	0.53%
Hospital	14.25%	5.58%	0.73%	0.00%

A partir del trabajo de campo se identificó el importante rol de las parteras en la región Piura quienes actúan principalmente ante casos de emergencia aunque se identifican

mujeres que a pesar de llevar el control prenatal en el Centro de Salud deciden alumbrar con las parteras. Según testimonio de las parteras Aleja Calle y Carmen Véliz hace tres décadas en la comunidad había por lo menos 20 alumbramientos al mes, a diferencia de las cifras actuales que son en promedio de 4. A pesar de que representantes del Centro de Salud señalan capacitar permanentemente a las parteras, los testimonios recogidos no confirman esta información y se expresa haber recibido capacitación hace más de 12 años cuando fueron capacitadas como promotoras de salud y del programa de esterilizaciones del Estado.

“Fui promotora de planificación familiar hice ligar bastante señoras que tenían criaturas, salía a buscarlas había una señor que tenía 10 hijos y joven fue la primera que me aceptó a raíz de la capacitaciones que nos dieron los médicos logramos bastante gente, yo tuve más puntaje tuve 12, las demás tenían 2 y 3, cuando venía su operación las curaba diario después me agradecían” señala la partera Aleja Calle, quien además recuerda que en esa época ningún hombre de la comunidad de Yapatera se realizó la vasectomía y que ha sido bastante difícil que estos acepten la ligadura de trompas de sus parejas según refleja este testimonio.. *“La Chavela dio luz a 5 criaturas conmigo sufrían bastante hemorragias salió el programa de la ligadura (...) yo le decía a él, mira usted tiene niños, lo que gana no alcanza que se ligue su esposa no sea malo, el señor me decía es ociosa vaya a su casa, se cría un perro ahora un hijo, yo le decía pero el perro lo suelta y come inmundicia, su hijo no va a comer eso. Luché como 10 días y el hombre me dijo que sí, pero usted se responsabiliza en curarle le dije que sí, el hombre me agradecía que estaba bien pero él me botaba”*.

Información sobre esterilizaciones forzadas no ha sido recogida en el presente estudio. De otro lado, no se evidencia presencia de parteras en las comunidades afroperuanas visitadas. La razón principal explicada por funcionarios de salud y líderes es la distancia cercana del Centro de Salud para la atención del parto. Los alcances del estudio no ha permitido visitar las comunidades afroperuanas ubicadas en zonas de difícil acceso las cuales tienen transporte público tan sólo dos veces al día, donde sí podría haber presencia de parteras.

Mortalidad Materna y Perinatal

El Plan Estratégico Regional de Reducción de Mortalidad Materna y Perinatal 2009 – 2015 – PEN señala que las principales causas de la mortalidad materna son las *“Inequidades en el acceso a servicios de salud, especialmente las poblaciones indígenas de zonas rurales - campesinas, andino amazónicas, y otras minorías étnicas”*. Se entiende las mujeres afroperuanas corresponden en estas denominadas “minorías”, pero no son reconocidas de manera específica en estos indicadores. Desde el enfoque de Determinantes Sociales se plantea una relación directa entre a familia y comunidad en la prevención de la mortalidad materna y perinatal; detallando que las situaciones

de riesgo se incrementan en zonas de población dispersa, de pobreza y pobreza extrema y de minorías étnicas. En esta definición tampoco se toma en cuenta a las mujeres afroperuanas a pesar de que se observa con atención la discriminación a determinadas etnias como un aspecto relevante a considerar cuando se implementan estrategias orientadas a reducir la mortalidad materna y perinatal.

Por lo analizado anteriormente, identificamos que el PEN estipula que los niveles de cobertura de las instancias regionales y locales deben contemplar una perspectiva étnica. Sin embargo el lento proceso de descentralización en salud y la transferencia de competencias no han derivado en una real capacidad de gestión de los gobiernos regionales al respecto siendo Lima la experiencia más avanzada.

La ENCO 2006 revela una variación entre el número de hijos nacidos y los hijos nacidos vivos, entre las zonas rurales y urbanas. Las mujeres afroperuanas rurales de 26 a 35 años reportan 2.8% de hijos nacidos de los cuales 2.6% se consideran hijos nacidos vivos. En las mujeres de 36 a 49 años rurales el 5.3% reporta hijos nacidos, pero 4.7% son nacidos vivos. Las diferencia entre los hijos nacidos y los nacidos vivos de las mujeres urbanas del rango de edad de 36 a 49% es de 0.3%.

Los indicadores de salud de las regiones de Ica, Lima y Piura no contienen aún información diferenciada por etnia y raza lo que no permite conocer la realidad actual de las mujeres afroperuanas en torno a este tema. Según testimonios de funcionarios de salud, parteras y mujeres de las regiones señaladas la mortalidad materna y perinatal es mínima y no brindan información concreta sobre casos de mujeres afroperuanas.

**Tabla 7 : Número de hijos nacidos y número de hijos nacidos vivos
(Mujeres 19-49 años)**

Fuente : ENCO 2006. Elaboración propia

Número de hijos nacidos	Area		Total	N
	Urbana	Rural		
	%	%	%	
12-18 años	0.1	0.1	0.1	1,494
19-25	0.8	1.3	1.0	1,025
26-35	2.0	2.8	2.3	1,442
36-49	3.7	5.3	4.3	1,657
Total	1.7	2.5	2.0	7,195

Número de hijos nacidos	Area geográfica		Total	N
	Urbana	Rural		
	%	%	%	
12-18 años	0.1	0.1	0.1	1,494
19-25	0.8	1.3	1.0	1,025
26-35	2.0	2.6	2.2	1,442
36-49	3.4	4.7	3.9	1,657
Total	1.6	2.3	1.9	7,195

Chincha:

En el distrito El Carmen se manifiesta no existir índices de mortalidad materna, sin embargo se reconoce elevado nivel de riesgo por la preeclampsia que es común en las mujeres afroperuanas.⁹³

En el distrito de Pueblo Nuevo, a partir de testimonios de líderes y promotoras de salud señalan la prevalencia de preeclampsia en las mujeres afroperuanas y que ante este riesgo el alumbramiento no se da en el hospital sino en el Centro de Salud. *“Cuando la madre (afroperuana) es adolescente tiene a sufrir presión alta no hay en centros el captopril que es para presión alta, y para eso no hay edad (..) no se ve como prioridad que a una mujer afro pueda darle ataque a la hora del parto; ahora una mujer de 16, 17 años, da a luz en hospital no en centro de salud y lleva control”.*⁹⁴

Piura:⁹⁵

El elevado índice de muertes por hipertensión es un tema a ser analizado para establecer si existe una correlación con la predisposición genética de las mujeres de origen afroperuano. No obstante, los representantes de salud señalan que la mayoría de mujeres provienen de comunidades ubicadas en las zonas andinas de la región y en el caso de Yapatera no se ha registrado mortalidad materna durante el 2011. En la región Piura y de manera particular en la comunidad de Yapatera, resulta significativa la labor de las parteras en la prevención de la eclampsia, el detectar la preeclampsia y derivar a las gestantes al centro de salud. *“Eso sabemos por la capacitación, la gente creía que era normal, la hinchazón”.*⁹⁶ Las parteras actúan ante las emergencias y la dificultad de transportar a las gestantes en horarios nocturnos. También son consultadas ante infec-

93. Entrevista Funcionaria 10 Centro de Salud El Carmen.

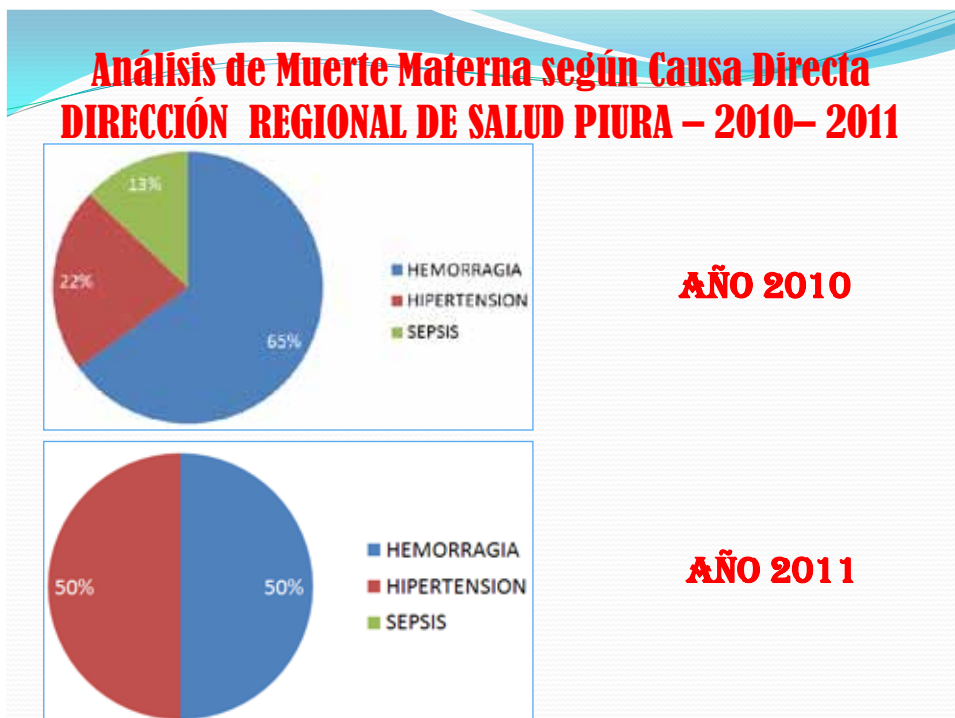
94. Entrevista 1: Club de Madres del distrito Pueblo Nuevo, Chincha.

95. Los casos de mortalidad materna en el transcurso del 2011 son 13, en el 2010 son 29 casos y en el 2009 se registraron 40 casos. No se puede establecer si en estas cifras existen mujeres afroperuanas, aunque se señala que la mayoría de mujeres provienen de las comunidades ubicadas en la sierra de Piura. Fuente Entrevista Líder 2. Piura.

96. Entrevista Partera 2

ciones y complicaciones en la etapa del puerperio, donde inclusive recetan medicinas ante la necesidad de atender dichas situaciones.

Grafico 1: Análisis de Muerte Materna según causa directa.
Fuente: Dirección Regional de Salud Piura



Edad de matrimonio

A pesar de que el matrimonio no es una referencia con respecto al inicio de la vida sexual y reproductiva su realización da indicios interesantes para conocer la edad en la que la/os adolescentes inician formalmente una vida de pareja. Estos indicadores también tienen importancia para sentar posiciones en torno a debates en temas como la legislación edad mínima legal para tener relaciones sexuales consentidas. A partir de testimonios recogidos en el trabajo de campo en Yapatera es una práctica común el “robo” de las adolescentes por parte de los enamorados para forzar la formalización de la pareja ante la familia. Esta acción es consentida por las adolescentes, pero se destacan casos donde la diferencia de edad es de más de 10 años y donde las “robadas” tienen entre 13 a 15 años.

No se ha podido comprobar cuál es la relación histórica con los datos encontrados de las diferencias de edad en los matrimonios celebrados en la Hacienda Tumán, referidos en el capítulo de marco histórico del presente documento. Según la información del Censo Diagnóstico, un 13.50% de mujeres afroperuanas se casaron entre los 13 y 16 años.

Cuadro 5: Edad en la que se casó
Fuente: Censo Diagnóstico

88 Edad en la que se casó, por rangos de edad:				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
12 o menos	0.14%	0.00%	0.00%	0.40%
13 a 16	13.50%	13.59%	11.76%	14.60%
17 a 25	72.71%	73.91%	69.28%	73.80%
26 a 40	12.00%	10.87%	16.34%	10.20%
Mayor de 40	1.65%	1.63%	2.61%	1.00%

La ENCO 2006 revela que el 75% de mujeres entre los 12 a 25 años se declaran como solteras, aunque este indicador no permite conocer cuántas mujeres que se definen como solteras son también madres.

Tabla 8: Estado Civil
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
CONVIVIENTE	23.7	23.5	23.6	4,004
SEPARADO	3.3	7.8	5.5	644
CASADO	26.5	24.7	25.6	3,950
VIUDO	1.7	6.5	4.1	642
DIVORCIADO	0.2	0.3	0.2	26
SOLTERO	44.6	37.1	41.0	5,588
Total	100.0	100.0	100.0	14,854

12 - 25 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
CONVIVIENTE	9.7	17.5	13.4	854
SEPARADO	0.4	3.3	1.8	58
CASADO	1.7	3.2	2.4	190
VIUDO	0.0	0.1	0.0	4
DIVORCIADO	0.0	0.0	0.0	3
SOLTERO	88.2	75.9	82.4	4,421
Total	100.0	100.0	100.0	5,530

26 - 50 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
CONVIVIENTE	37.9	33.9	35.9	2,571
SEPARADO	4.5	10.8	7.6	362
CASADO	34.1	34.8	34.5	2,274
VIUDO	0.3	2.3	1.3	90
DIVORCIADO	0.3	0.2	0.2	9
SOLTERO	22.9	18.0	20.5	953
Total	100.0	100.0	100.0	6,259

Embarazo adolescente

En el Perú el 13,7 % de adolescentes entre 15 y 19 años ya estuvo alguna vez embarazada, de éstas el 11,1 % son madres y el 2,7 % está gestando por primera vez; según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2009). No se registra así mayor variación en los últimos nueve años, lo cual coloca a las adolescentes en situación de vulnerabilidad, especialmente cuando no cuentan con educación o residen en zonas rurales. Las regiones con presencia afroperuana no registran el mayor índice de embarazo adolescente, pero es importante observar que no se alejan notablemente del promedio nacional, pues Lima reporta el 7.1 %, Ica el 10,3 % y Piura el 7.1%.

De acuerdo con la información recogida por el Censo Diagnóstico, la edad promedio en la que las mujeres tuvieron el primer hijo no está mayoritariamente en el rango de la adolescencia. Sin embargo, al desagregar esta información se aprecia que un 13% de las mujeres ha tenido hijos entre los 13 y 16 años y el 74 % entre los 17 y 25 años. Cabe recordar que esta información fue recogida en los años 1998 y 2001, por lo que sería adecuado establecer una comparación de estos índices con los registros oficiales de las regiones encuestadas, para obtener indicios sobre la variabilidad de las tendencias de las comunidades afroperuanas en función de los índices nacionales y regionales.

Cuadro 5: Edad en la que tuvo el primer y último hijo

Fuente: Censo Diagnóstico

85 Edad en la que tuvieron el primer y último hijo				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
Primer hijo	20,46	20,42	20,59	20,43
Último hijo	28,73	27,66	26,17	31,67
Diferencia	8,267	7,241	5,577	11,245

Cuadro 6: Edad en la que tuvo el último hijo

Fuente: Censo Diagnostico.

87 Edad en la que tuvo el último hijo. Por rangos de edad.				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
12 o menos	0,20%	0,51%	0,00%	0,00%
13 a 16	0,55%	0,51%	0,56%	0,58%
17 a 25	23,26%	28,43%	26,26%	15,58%
26 a 40	59,09%	52,28%	63,69%	63,27%
Mayor de 40	16,91%	18,27%	9,50%	20,58%

Cuadro 7: Distribución porcentual según número de hijos

Fuente: Censo Diagnóstico

90 Distribución porcentual según número total de hijos				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
1 a 2	29,67%	29,73%	40,49%	22,08%
3 a 5	35,19%	39,64%	36,10%	29,74%
6 a 10	28,78%	26,58%	19,51%	37,59%
11 a 20	6,24%	4,05%	3,90%	10,22%
Mayor de 20	0,13%	0,00%	0,00%	0,36%

Racismo, sexismo y prejuicio de “mejoramiento de la raza”

Las evidencias históricas demuestran la complejidad de las relaciones interraciales entre mujeres afro descendientes y hombres de otras etnias y razas, influenciadas a partir de las estructuras racistas y sexistas.

El mestizaje ha sido utilizado como una estrategia de intermediación racial, es decir como un estadio intermedio entre un origen negro-afro hacia el ser blanco. El blanqueamiento como símbolo de movilidad social es planteado como el símbolo de “mejoramiento de raza”, término utilizado de manera cotidiana en diversos estratos de la sociedad peruana.

En ese sentido, el resultado del relacionamiento con una persona menos oscura tiene dos resultados: uno simbólico a partir de lo que significa para la persona más oscura el estar relacionada con una persona más clara; otro fáctico que es el resultado de este relacionamiento a partir de concebir un hijo o hija de pigmento más claro lo que es la prueba de la consecución del blanqueamiento. Peter Wade reflexiona sobre el asunto: *“En el proceso de reproducción de cualquier grupo humano las relaciones reproductivas – lo que quiere decir sexuales – son un motivo de preocupación. ¿Quién tiene relaciones sexuales con quién y qué pasa con los hijos que pueden resultar?”* (2008: 49).

En la tabla presentada a continuación se aprecia que el Pueblo Afroperuano tiene el más elevado índice de matrimonios y convivencias interraciales (26.3% hombres) y (27.1% mujeres) a diferencia de los pueblos Quechuas, Aymaras y Amazónicos. En el trabajo de campo se recogen testimonios que manifiestan la complejidad del endorrazismo y de las relaciones interraciales. En el caso de Chincha, a partir de las migraciones de población andina particularmente de Ayacucho a partir del conflicto interno, se han incrementado las relaciones interraciales lo que ha derivado en un creciente mestizaje. En Chincha se destacan testimonios que señalan la mayor dificultad de establecer lazos afectivos y de pareja entre las personas afroperuanas y descendientes de los pueblos originarios de Chincha, en comparación con los migrantes de la sierra.⁹⁷

La presión de la familia en la elección de una pareja fenotípicamente blanca se expresa a través de comentarios y de insultos que pueden constituir actos de violencia psicológica. Es ejercida principalmente desde los padres, madres, abuelas y abuelos, quienes explícitamente le dicen a lo/as jóvenes la “necesidad de mejorar la raza” y no casarse con una persona de origen afro porque es símbolo de retraso. “Pasar de la cocina al corral” o “retroceder la raza”, son comentarios comunes y el hijo o hija resultado de esta relación es esperado con expectativa.

97. En Chincha los pueblos señalados de presencia de habitantes originarios son Sunampe y Grocio Prado. Los pueblos originarios pertenecen a la cultura Chincha. Esto fue expresado por diversos testimoniantes de la ciudad.

A continuación un testimonio sobre este tema:

*“En algunos casos me parece he escuchado cómo se expresan. Dicen se ha metido con esa negra, fea encima. La gente se sentirá superior, tiene creencias tontas. Finalmente si fulanita se mete con tal o cual, es su problema. Pero también escuché una vez de un andino, cajamarquino blancón, trataba mal a la afro y ella tampoco se quedaba atrás. No sé qué tipo de relación, los dos se choleaban y se negreaban, yo no lo puedo entender”.*⁹⁸

Situaciones de racismo endógeno que proviene desde las familias categorizando a los niños y niñas en función de su color son hechos comentados por lo/as entrevistado/as, además de estar constado en referencias bibliográficas. La real dimensión de esta problemática y sus efectos en el desarrollo de las mujeres y hombres afroperuanos, así como su recurrencia no ha podido ser profundizados por las características del estudio, sin dejar de reconocer que es un aspecto que amerita una profunda investigación.⁹⁹ En el caso de las mujeres afroperuanas, según las personas entrevistadas, el racismo endógeno predispone a que las mujeres acepten la violencia de género.

Tabla: Matrimonio/Convivencia Interracial
Fuente: Elaboración propia

	Total Convivientes y Casados		Convivientes		Casados	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
QUECHUA	5.9	4.8	5.5	4.3	6.3	5.3
AYMARA	0.3	0.1	0.4	0.1	0.3	0.1
DE LA AMAZONIA	0.8	0.5	1.1	0.5	0.5	0.5
NEGRO/MULATO/ZAMBO	26.3	27.1	28.7	28.8	24.1	25.5
BLANCO	15.9	11.9	16.7	12.9	15.1	11.0
MESTIZO	34.9	36.6	31.9	33.9	37.7	39.3
OTRO	15.8	19.0	15.8	19.6	15.9	18.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

98. Entrevista Líder 3.

99. Esto fue expresado por todos los testimoniantes a quienes se interrogó al respecto, señalando ejemplos específicos sobre el tema en mención. (Entrevista 1 y 2: dirigentas del Club de Madres del distrito Pueblo Nuevo, Chincha). Las entrevistadas hacen referencia a la historia de una mujer afro que es casada con un hombre de origen blanco. La mujer ha sostenido económicamente quien nunca trabajó porque es blanco. La hija de esta mujer sigue con la misma historia y aunque no mantiene al esposo está atada a la cadena del maltrato porque debe aguantar a su esposo porque tiene “buen color”. Otra historia cuenta la vida de una enfermera, el padre de ella se había casado con una mujer mestiza y chola porque su abuela le dijo a su padre que no traiga a “una negra de mujer porque si lo eres te desconozco como hijo y te boto de mi casa. Cuando ella creció y se enamoró de un negro su papa hizo lo mismo a pesar de que le haga la vida a cuadritos. Le digo que debes romper la cadena no hacer lo mismo de tus abuelas, nuestra raza tiene color, se honra y se ama,”

Hipersexualidad y relacionamiento sexual en espacios de socialización

Las denominadas “rumbas” y “fiestas afro” son espacios comunes de socialización en Lima y en las comunidades ubicadas en Chincha, de manera particular el Carmen y El Guayabo, destacándose en la comunidad de Yapatera la presencia de las peña, que son lugares donde se expende licor, acompañado de música - ocasionalmente en vivo.¹⁰⁰ En las comunidades limeñas de origen afroperuano se realizan las “rumbas”, actividades que son fuente de ingresos económicos bajo las características de fiestas sociales donde se vende alcohol y en ocasiones las entradas. Estas reuniones son espacios importantes de socialización entre adolescentes y jóvenes afroperuano/as a pesar de la participación de personas de otros orígenes étnicos raciales. Los testimonios de líderes afroperuano/as de los años 70^o recuerdan la importancia de estas fiestas para el reencuentro entre lo/as jóvenes afro de la época, quienes a partir de la interrelación generada en estos espacios se organizaron políticamente para la constitución de las primeras organizaciones afroperuanas.

En la región de Ica se realizan actividades promovidas por la población y por las municipalidades en función de fechas simbólicas. El “Verano Negro”, el “Día de la Canción Criolla” y “La Vendimia” son algunas de las festividades que tradicionalmente convocan a turistas y que son aprovechadas por los migrantes de la región que viven en otras comunidades para regresar a su lugar de origen. En este contexto, aparecen situaciones asociadas a un turismo orientado a la diversión desenfrenada a partir del baile, exceso de alcohol y la supuesta predisposición sexual de lo/as afroperuano/as. En este contexto apreciamos algunas situaciones que ameritan ser abordadas:

- La capacidad de negociación de las mujeres afroperuanas ante sus parejas para el uso del preservativo se reduce, a partir de la relación de subordinación de las mismas, situación que presenta los siguientes componentes: el considerar que deben responder a la expectativa de ser hipersexuales; y la presión para el relacionamiento a partir de la idea del “mejoramiento de la raza” y la necesidad de ascenso social.
- El rol de los gobiernos locales en la promoción de las festividades desde un aspecto que valore aspectos culturales positivos de los afroperuano/as; sin utilizar la imagen hipersexual de las mujeres. En Chincha el Festival “Verano Negro” organizado por la Municipalidad de Chincha y la Municipalidad de El Carmen en algunas gestiones municipales tuvo una agenda asociada a relevar el aporte de la cultura afroperuana al desarrollo del país realizándose premiaciones a líderes mujeres y talleres sobre género con el soporte de organizaciones del movimiento afroperuano.¹⁰¹ Sin

100. (edit. Wade, Urrea 2008: 258).

embargo, no se identifica una política cultural al respecto y actualmente las actividades promueven concursos de danzas y conciertos de artistas de la ciudad de Lima, sin identificar un enfoque cultural y de género.¹⁰²

Hipersexualidad y masculinidad

Esta problemática no ha sido abordada aún desde un enfoque de masculinidad en el Perú. No obstante, a partir de testimonios recogidos en documentos de talleres y sistematización de organizaciones afroperuanas, se identifican situaciones que afectan de manera particular a los hombres afroperuanos, quienes están presionados a responder a la imagen de hipersexuales.

A diferencia de las mujeres que pueden experimentar mayores niveles de rechazo ante el prejuicio de la hipersexualidad por relacionarlos con el acoso sexual y violencia; existe una tendencia en los hombres afro descendientes de no considerar la hipersexualidad como negativa. La exaltación de sus atributos físicos y sexuales, se asocian a la necesidad de virilidad que el machismo exagera. El sentirse superiores sexualmente a los hombres blancos y mestizos, puede significar una herramienta para relacionarse con personas no afro y por ende intentar una posibilidad de ascenso social.

101. Entrevista Funcionaria 12: Municipalidad Provincial de Chincha.

102. Este tema ha sido abordado en la fotonovela "Entre sueños y realidades" elaborada participativamente por jóvenes del Centro Referencial El Carmen de la organización LUNDU.

VI. El derecho al empleo

El diagnóstico parte de la hipótesis de la existencia de limitadas oportunidades para las mujeres afroperuanas en torno al acceso a un empleo digno como consecuencia de la exclusión derivada del racismo, sexismo, así como las deficiencias en la implementación de los planes y leyes que estipulan la no discriminación.

Según los datos de la ENCO 2006 el 50.1% de las mujeres afroperuanas no trabaja, el 23% se define como trabajadoras calificadas y el 45.1% como no calificada.

Tabla 10: Condición de actividad
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia.

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Trabajo remunerado (tuvo alguna actividad, >1 hora)	72.2	40.6	56.6	7,726
Trabaja no remunerado (ayudo a familiar sin remuneración, TFNR)	5.7	9.3	7.5	1,673
No trabaja (ninguna actividad)	22.1	50.1	35.8	4,269
Total	100.0	100.0	100.0	13,668

Hasta 25 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Trabajo remunerado (tuvo alguna actividad, >1 hora)	49.3	29.8	40.1	1,658
Trabaja no remunerado (ayudo a familiar sin remuneración, TFNR)	13.8	12.4	13.1	893
No trabaja (ninguna actividad)	36.9	57.9	46.8	1,795
Total	100.0	100.0	100.0	4,346

Más de 25 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Trabajo remunerado (tuvo alguna actividad, >1 hora)	83.6	45.3	64.4	6,068
Trabaja no remunerado (ayudo a familiar sin remuneración, TFNR)	1.7	8.0	4.9	780
No trabaja (ninguna actividad)	14.7	46.6	30.7	2,474
Total	100.0	100.0	100.0	9,322

Nota: Los cálculos se realizan sobre las personas que respondieron a esta pregunta omitiendo la no respuesta.

El Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010 planteaba en sus objetivos impulsar el desarrollo económico de las mujeres afroperuanas a través del fortalecimiento de la articulación en redes productivas. En cumplimiento de este objetivo se ha recogido información del Tercer Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres -2009, que señala que sólo el Gobierno Regional de Lambayeque desarrolló acciones de promoción de la participación económica y social a favor de las mujeres afroperuanas. Estas actividades consistieron en talleres de Gestión Empresarial, Formación de las microempresas para la exportación, Calidad y Fortalecimiento en la Microempresa dirigidas a afroperuanas de los Caseríos Uyurpampa (Cañaris). Motupe, Olmos, Monsefú, Cayanca, Batangrande, J.L. Ortiz y La Victoria.

Red de Mujeres Afroartesanas

Conformada por 60 mujeres de Acarí, Tacna, Iquitos, Pucallpa, Puno, definen como objetivo la difusión de la gastronomía, música y danza. *“Hemos empleado la creatividad el cariño por lo afro, hemos creado (...) ha sido iniciativa propia, las vivencias diarias, por ejemplo a la mujer que hace la carapulcra, las parejas que hacen danzas, recreado en cerámicas, angelitos negros. Tenemos 12 modelos de nacimiento. Los móviles, el cajón peruano en distintos tamaños y tiene un nacimiento distinto (...) Músicos que toman el bongo, con ropa común, y de las personas que están diferentes camisetas”,* afirma Maria Teresa, coordinadora de la Red.

Desde la percepción de esta líder, la principal limitación en un empleo de calidad para las mujeres afroperuanas es la limitada educación (llegan hasta 1ª o 3ª de secundaria), salen embarazadas o si viven en regiones se prioriza a los hombres en el acceso a la educación. A pesar de que dicha Red participa en eventos públicos organizados por el Estado, no se manifiesta un conocimiento del PIO y de las acciones de obligatorio cumplimiento del Estado en la promoción de las actividades comerciales y de emprendimiento.

Mercado laboral y roles de género en población afroperuana

Según el Censo Diagnóstico el 16.93% de las personas encuestadas utilizan su casa como espacio para generar ingresos aunque no se presentan detalles al respecto. Cabe destacar que desde la fecha de elaboración del documento (1998) hasta la actualidad se ha reconfigurado el rol de las mujeres en función del ámbito laboral especialmente en las regiones de Ica y Lambayeque, por el ingreso de las empresas de agro exportación no

tradicional. *“Tenemos producción esparraguera en Piura, Lambayeque y Ancash, pero esta se concentra principalmente en Ica, La Libertad y en menor medida en Lima”.*¹⁰³

La feminización de la agroexportación no tradicional es una realidad abordada por instituciones de defensa de derechos laborales debido al sistema de explotación laboral en el que incurrían la mayoría de empresas.

Las mujeres, aceptan dichas condiciones porque constituye una de las pocas opciones de empleo fuera de las posibilidades que puedan construir en el hogar. A partir de este crecimiento las familias propietarias han vendido sus terrenos de cultivos, convirtiéndose en peones de sus antiguas propiedades.¹⁰⁴ La participación de las mujeres en elencos de danza y música como un espacio de afirmación cultural y de ingresos económicos se ha reducido por la inserción de estas en la agroexportación:

*“Las afro están en el espárragos, trabajo duro, cuando trabajaba sacaba 200 semanal desde las 3 de la tarde hasta el siguiente día, he trabajado tanto que ni siquiera seguro tengo, quisiera que hubiera vigilancia”*¹⁰⁵, *“Es explotador se trabaja más de 12 a 14 horas, la espalda duele tanto estar parada”.*¹⁰⁶

Cuadro 8: Espacio hogar para generar ingresos

Fuente: Censo Diagnóstico. CEDET

15 Espacio hogar para generar ingresos				
	TOTAL	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
Si	16.93%	21.52%	11.52%	15.72%
No	83.07%	78.48%	88.48%	84.28%

En el caso de la región Piura la percepción de lo/as funcionarios públicos entrevistado/as señalan no tener conocimiento de denuncias laborales de mujeres afroperuanas, en algunos casos se destaca la creciente participación de mujeres en roles antes comunes para mujeres blancas y mestizas como en labores de anfitrionas, degustadoras y en labores que puedan destacar la corporalidad de las mujeres afroperuanas. *“Me encontraba con una de las pocas visitadoras médicas negras me sorprendí un poco porque casi es un privilegio de determinado tipo de personas ver que efectivamente se está entrando a este tipo cosas es sumamente interesante no sólo de presentación sino de*

103. Calisaya Arangoitia Miguel y Flores Mego Karim. “La Agroexportación no Tradicional en el País de las Maravillas”. Asociación Aurora Vivar 2006. Pp26.

104. Idem. “Las partidas de exportación de este producto están constituidas por espárragos, preparados o conservados y frescos o refrigerados. El volumen de exportación del espárrago fresco o refrigerado se ha multiplicado más de 7 veces desde 1993. En aquél año se exportaron 7 mil 800 toneladas de espárragos, mientras que en el año 2003 pasaron por aduanas 67 mil toneladas al exterior.” Pág. 27.

105. Entrevista líder 3, dirigente Club de Madres Julia Elena Ballumbrosio, El Carmen.

106. Entrevista líder 4dirigenta Club de Madres Guarangal, El Carmen.

*conocer, en el mercado laboral hay todavía resistencias para que estas afrodescendientes tenga la misma igualdad de oportunidades”.*¹⁰⁷

En el Perú las mujeres y hombres afroperuanos/os acceden a empleos que reproducen estereotipos racistas y sexistas, asociados a estampas coloniales y a los oficios ejercidos en tanto población esclavizada. La asociación de los hombres con la fuerza física, vigor sexual y en el caso de las mujeres como hipersexuales, buenas cocineras y amas de leche permanece hasta la actualidad. La convocatoria a personas afroperuanas para este tipo de oficios en avisos de periódicos ha sido una práctica común que se ha reducido a partir de las protestas de la sociedad civil para que se sancione de manera legal y efectiva las solicitudes de buena presencia y de población afroperuana para los puestos mencionados.¹⁰⁸

Los servicios funerarios ofrecen oportunidad laboral para los hombres afroperuanos, a partir de la reproducción del oficio de los esclavizados como cargadores de muertos. El año 2010 el MIMDES emite una carta expresando preocupación por este tipo de contrataciones. El documento dirigido a las empresas señala : *“la preocupación por el servicio que ustedes brindan en el traslado funerario empleando solo a personas de raza afro peruanas, acto que se convierte en una clara manifestación de discriminación racial, por ende atenta contra los Derechos Humanos, principio amparado por la Constitución del Estado Peruano”.*¹⁰⁹

Asimismo, el MIMDES exhorta que se incorpore en dicha labor a personas de diversas razas, señalando además que vigilarán la modificación de estas contrataciones exclusivas a personas afroperuanas. Estas comunicaciones fueron notificadas a las empresas: Agencia Funeraria Agustín Merino, Agencia Funeraria Arcángel, Funeraria Oscar Benavides, Funeraria Virgen de la Candelaria, Funeraria Groppo, Funeraria Domínguez, Funeraria Jerusalén.

Otros oficios comunes son el servicio de porteros en hoteles y casinos de alta categoría donde los hombres afroperuanos son colocados con ropa diferenciada a los demás empleados que laboran en el mismo oficio. Usualmente deben vestir sombrero de copa y saco de cola, vestimenta que reproduce el estilo colonial. Este servicio es utilizado por el Estado, por ejemplo el Municipio de Lima contrató hombres afroperuanos para los servicios de carruaje en la Plaza Mayor y en el Gobierno del Presidente Alan García se contrató este tipo de servicio funerario por el fallecimiento del Presidente Valentín Paniagua.

107. Entrevista Funcionario 3: Gobierno Regional Piura.

108. Esto es también referido por Funcionario 2: ODECMA Piura quien manifiesta “Bastante mujeres de raza negra trabajando en aspectos domésticos y servicio mayormente las personas de raza negra salen a otros sitios, tengo pleno conocimiento que de Las Lomas han emigrado a Lima, Callao, Piura”

109. MIMDES EXPRESA PREOCUPACION POR USO DE AFROPERUANOS EN AGENCIAS FUNERARIAS
Carta fue dirigida a Agustín Merino, Funeraria Arcángel, Oscar Benavides, Jerusalén, y otras agencias. http://www.mimdes.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2580:mimdes-expresa-preocupacion-por-uso-de-afroperuanos-en-agencias-funerarias&catid=380:todas&Itemid=401&lang=es

Racismo y sexismo en trabajo de niñas y adolescentes afroperuanas

No existe información sobre los niveles de formalidad de los elencos de danza y música y tampoco las condiciones de trabajo de las niñas. Sin embargo, existen referencias sobre la carga sexista y la exposición a contextos y situaciones de acoso sexual, aunque se reconocen buenas prácticas promovidas por las comunidades, las escuelas y por organizaciones de la sociedad civil.

En el distrito El Carmen el Centro Cultural Comboni desarrolla diversos talleres de música y lectura asociadas a organizaciones de la sociedad civil como “Arte para crecer”. LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuano impulsó desde el año 2001 acciones vinculadas al rescate de la poesía y música afroperuana desde la revaloración de la identidad y la eliminación del sexismo. Actualmente el grupo de danza “Somos Ébano” organiza a niñas, niños y adolescentes de diversos centros poblados del distrito El Carmen para que a partir del rescate de las tradiciones artísticas se impulse el movimiento juvenil.¹¹⁰

Las empresas de publicidad utilizan a niñas y niños afroperuano/a como imagen de comerciales televisivos; haciéndolos representar escenas racistas y sexistas, este tema será abordado en el capítulo referido a los medios de comunicación.

110. Entrevista Líder : Centro Cultural Comboni, El Carmen.

VII. El Derecho a la Educación

A partir de los resultados de la ENAHO 2004 se conoce el bajo nivel de logro educativo que alcanza el Pueblo Afroperuano en comparación con sus pares de la costa peruana. La pobreza como principal causa de deserción escolar y de imposibilidad para realizar estudios superiores es expresada a través de diversos testimonios e informes de diagnósticos realizados por organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional.

Analfabetismo

Si bien los indicadores de alfabetización han mejorado en los últimos 10 años, cabe destacar información hallada sobre elevados índices de analfabetismo en mujeres afroperuanas en 1998. Según la información recogida en el Censo Diagnóstico son analfabetas el 41.96% de mujeres afroperuanas de 65 a más años y el 19.14% de mujeres entre 40 a 64 años.

La ENCO 2006 revela sobre **las mujeres afroperuanas analfabetas son: 29.8% en el rango de más de 50 años y el 17.2 % en el rango de 36 a 50 años.** Los programas de alfabetización recogen información diferenciada por origen étnico racial que permita conocer el número de mujeres afroperuanas analfabetas. A partir de los testimonios recogidos en el trabajo de campo, funcionarios públicos y líderes locales señalan que el analfabetismo es un problema que limita el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres afroperuanas. Sin embargo se destacan las habilidades para la organización familiar y la optimización de los recursos económicos y materiales necesarios para la alimentación de la familia y usuario/as de los programas sociales.¹¹¹

Cuadro 9: Sabe leer y escribir
Fuente: Censo Diagnostico

55 Sabe Leer y Escribir por rangos de edad, Mujeres				
	6 a 14	15 a 39	40 a 64	65 a más
Si	97.32%	97.35%	80.86%	58.04%
No	2.68%	2.65%	19.14%	41.96%

111. Las representantes de los comedores populares y Vasos de Leche del distrito El Carmen señalan que en promedio del 100% de mujeres afroperuanas participantes de este proceso el 20% es analfabeta, lo que se acerca al promedio de la ENCO 17% (35 a 50 años) , 29% (más de 50 años)

Tabla 11: Sabe Leer y Escribir
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	94.9	86.9	91.0	12,860
No	5.1	13.1	9.0	1,994
Total	100.0	100.0	100.0	14,854

12 - 18 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	98.2	97.4	97.8	3,244
No	1.8	2.6	2.2	103
Total	100.0	100.0	100.0	3,347

19 - 25 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	97.7	95.5	96.6	2,060
No	2.3	4.5	3.4	123
Total	100.0	100.0	100.0	2,183

26 - 35 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	97.2	92.8	95.0	2,665
No	2.8	7.2	5.0	231
Total	100.0	100.0	100.0	2,896

36 a 50 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	94.9	82.9	89.1	2,844
No	5.1	17.1	10.9	519
Total	100.0	100.0	100.0	3,363

Más de 50 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Sí	86.8	70.2	78.2	2,047
No	13.2	29.8	21.8	1,018
Total	100.0	100.0	100.0	3,065

Deserción escolar

El Censo Diagnóstico Afroperuano, recoge que Yapatera es la comunidad con mayores niveles de deserción (48.18%), siendo la repitencia continua la principal causa referida en las tres comunidades encuestadas aunque no se presenta información diferenciada por sexo. Los datos de la ENCO 2006 muestran que el **13.38% de los afroperuano/as no están matriculado/as en la escuela**. El 5.5% de los afroperuanos en Lima no se matricula en el sistema educativo, cifra relevante ya que al estar concentrada la población afroperuana en la capital, este 5.5% constituye el 65.7% de la población afroperuana total.¹¹²

Sin embargo las cifras de deserción escolar no solo pueden ser analizadas a partir de la inasistencia o no matricula de lo/as estudiantes en la escuela donde asistía regularmente ya que se debe corroborar si se ha matriculado en una escuela diferente o si ha migrado de comunidad o región.

Cuadro 10: Porcentaje de Hijos que dejaron el colegio
Fuente: Censo Diagnostico

99 Porcentaje de hijos que dejaron el colegio				
	Total	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
Si	38,12%	34,18%	29,78%	48,18%
No	61,88%	65,82%	70,22%	51,82%

Cuadro 11: Motivo por el que dejaron el colegio
Fuente: Censo Diagnostico

100 Motivo por el que dejaron el colegio				
	Total	El Carmen	San José de los Molinos	Yapatera
Repitencia Continua	16,50%	10,00%	16,39%	23,61%
Falta de dinero	40,19%	44,29%	40,98%	35,19%
Trabajo	20,56%	18,57%	13,11%	27,90%
Otro	22,60%	27,14%	29,51%	12,88%

La repitencia es uno de los motivos principales de la deserción escolar, señalados en el Censo Diagnóstico, aunque no se exploran los motivos de la misma. A partir de las opiniones de los educadores/as los motivos principales son la ausencia de acompañamiento académico por la limitada educación de los padres, madres y cuidadores quienes además trabajan fuera del hogar, lo que reduce el tiempo de acompañamiento.

La variación de los indicadores de repitencia escolar a partir de que las mujeres se emplean en la agroexportación no tradicional en vez de trabajar dentro del hogar o en sus terrenos de cultivo es un aspecto que no ha sido analizado y que permitiría profundizar el contexto a partir del cual se produce la repitencia y deserción. En el caso de las mujeres adolescentes las principales causas de deserción referidas por los/as educadores/as es el embarazo adolescentes, no obstante so se identifican indicadores al respecto.

Tabla 12 : Tasa de conclusión de educación
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia.

Tasa de conclusión de Primaria, entre población de 13-15 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
No concluyó	14.5	16.2	15.2	322
Concluyó primaria	85.5	83.8	84.8	1,235
Total	100.0	100.0	100.0	1,557

Tasa de conclusión de Secundaria, entre población de 18-20	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
No concluyó	45.4	39.2	42.5	590
Concluyó secundaria	54.6	60.8	57.5	428
Total	100.0	100.0	100.0	1,018

Tasa de conclusión de Secundaria, entre población de 25-30	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
No concluyó	43.2	42.8	43.0	1,133
Concluyó secundaria	56.8	57.2	57.0	743
Total	100.0	100.0	100.0	1,876

**Tabla13 : Tasa de cobertura total, Total, (Abril-Diciembre),
Población 12-25 años
Fuente: ENCO 2006**

12 - 18 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Asiste (Matriculado y asiste)	76.8	72.1	74.7	1,941
No asiste (Matriculado pero no asiste)	0.4	0.6	0.5	18
No asiste (No esta matriculado)	22.7	27.3	24.8	757
Total	100.0	100.0	100.0	2,716

Logro educativo

Según la ENCO 2006 el **10.3% de las mujeres afroperuanas no ha alcanzado ningún nivel educativo a diferencia del 4.2% de hombres afroperuanos. El 22% de las mujeres culmina la secundaria y el 2.6% alcanza la educación universitaria completa.** Como se aprecia en la tabla el nivel educativo tiene rangos menores a los alcanzados por los hombres afroperuanos. El 12 % de mujeres afroperuanas ha alcanzado más de 12 años de educación y el 30% entre 10 y 12 años, según la ENCO 2006. Estas cifras revelan que el **26% de las mujeres afroperuanas mayores de 50 años no tiene ningún año de educación.** Se establece la media que las mujeres entre 25 a 35 tienen en promedio 5.5 años de educación; las de 36 a 50 tienen 7.5 años de educación y las de 50 a más 3.1 años de educación.

Tabla 14 : Logro educativo (máximo nivel educativo alcanzado)
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia.

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
SIN NIVEL	4.2	10.3	7.2	1,633
PRIMARIA INCOMPLETA	16.1	18.5	17.3	3,566
PRIMARIA COMPLETA	15.1	15.9	15.5	2,916
SECUNDARIA INCOMPLETA	24.4	18.9	21.7	3,058
SECUNDARIA COMPLETA	25.4	22.0	23.7	2,374
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA INCOMPLETA	2.9	3.8	3.4	352
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	6	5.3	5.7	569
SUPERIOR UNIVERSITARIA INCOMPLETA	2.8	2.6	2.7	184
SUPERIOR UNIVERSITARIA COMPLETA	3.1	2.6	2.9	201
Total	100.0	100.0	100.0	14,853

Tabla 15: Años de educación alcanzados, total y por grupos de edad
Fuente: ENCO 2006 Elaboración propia.

Total	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
0 años	4.2	10.3	7.2	1,639
1-3 años	6.9	9.6	8.2	1,681
4-6 años	24.3	24.8	24.5	4,795
7-9 años	20.2	15.0	17.6	2,534
10-12 años	32.0	28.3	30.2	3,102
Más de 12 años	12.3	12.0	12.1	1,102
Total	100.0	100.0	100.0	14,853

Más de 50 años	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
0 años	12.7	26.0	19.6	943
1-3 años	15.4	16.1	15.7	621
4-6 años	31.6	33.9	32.8	970
7-9 años	7.8	5.8	6.8	142
10-12 años	23.3	13.2	18.1	271
Más de 12 años	9.2	5.0	7.0	117
Total	100.0	100.0	100.0	3,064

Tabla16 : Tasa de conclusión de educación por regiones
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia.

	Tasa de conclusión de Primaria, entre población de 13-15 años	Tasa de conclusión de Secundaria, entre población de 18-20	Tasa de conclusión de Secundaria, entre población de 25-30
	No concluyó primaria	No concluyó secundaria	No concluyó secundaria
Cajamarca	28.2	81.6	82.4
Ica	6.8	34.2	27.7
La Libertad	17.8	56.3	57.8
Lambayeque	16.6	62.5	65.2
Piura	23.2	63.0	69.9
Tumbes	16.2	38.7	56.1
Lima Metropolitana	4.8	19.7	82.5
Lima Provincias	15.0	52.4	52.6

Currícula educativa

El aporte de las mujeres afroperuanas no está reconocido en la historia oficial ni incluido en la currícula educativa de la educación básica regular y de la educación superior a pesar de que el mandato de la DINEBIR incluye el destaque del aporte de la diversidad cultural del país. En cumplimiento de la libre disponibilidad del 15 % de la currícula en los distritos de presencia afroperuana y centros poblados, como El Carmen, Morropón y el centro poblado Yapatera se imparten clases sobre la cultura afroperuana de la región. Las iniciativas parten principalmente de docente/as motivados por rescatar la identidad cultural, étnica y racial, no obstante, el trabajo de campo del presente diagnóstico no ha identificado acciones específicas que destaquen a personajes de mujeres afroperuanas, sin embargo la participación de las niñas en dichas acciones – festivales, concursos- es importante.

La necesidad de elaboración de textos educativos que respondan a la perspectiva intercultural expresada en los Planes Educativos es una demanda y necesidad expresada por las autoridades y funcionarios del sector educación, quienes comentan la imposibilidad de invertir fondos en material educativo ya que este es producido por la oficina encargada de provisión de textos escolares del MINEDU, ante lo cual no se pueden elaborar textos paralelos ya que según los funcionarios serian acusados de malversación de fondos.¹¹³

Enmarcados en la Resolución Ministerial 341-2009, norma de orientación educativa que establece el enfoque intercultural se presentó el proyecto “Revalorando las raíces” con el objetivo de recoger el bagaje cultural afroperuano. En el distrito de Morropón se destaca la inclusión de temas sobre la cultura afroperuana local en las escuelas locales.¹¹⁴

Se destacan iniciativas de profesores de las escuelas de El Carmen para la inclusión de la temática afroperuana a través de talleres, festivales y concursos organizados en las escuelas. En estas acciones no se evidencia de manera particular el destaque del aporte de las mujeres afroperuanas o actividades dirigidas específicamente a las niñas y adolescentes afro.

Bullying racista y sexista

El bullying se define como el maltrato verbal, psicológico y físico hacia estudiantes escolares lo que ocasiona serios problemas para la convivencia pacífica y el desarrollo pleno de lo/as niño/as y adolescentes. En el Perú se aprobó la Ley Antibullying que contempla las siguientes acciones:

- La creación del Libro de Registro de Incidencias, con el que cada institución educativa tendrá la obligación de contar y registrar en él, los hechos sobre violencia y acoso que acontezcan, así como su investigación, resultado y sanción si fuera el caso. El texto de la norma contempla la necesidad de contar con un profesional en psicología en cada institución educativa y el compromiso de los profesores de promover el cambio de los actos violentos.
- La creación de una Junta para la Convivencia Escolar Pacífica integrada por autoridades educativas, la asociación de padres de familia, representantes de los profesores y auxiliares.

113. Entrevista Funcionario 3: Gobierno Regional Piura. “Hay incorporaciones curriculares en Ypatera, Morropón se incorpora la contribución de las personas estoy preparando una charla para mañana en Morropón se que en el colegio Miguel Grau hay presencia regular sobre el tema pero no en todo no como política regional (...)”.

114. Entrevista Funcionario 5: UGEL Piura. 119. Ídem. Pp 39.

- Se establecen además una serie de obligaciones del Ministerio de Educación, así como de los padres y apoderados, los directores de los colegios, los docentes y de la Defensoría del Pueblo, a favor de la lucha contra el bullying (acoso escolar).

A pesar de que el racismo es una forma de bullying este no es usualmente identificado y reconocido como violencia por el personal educativo. En países como Brasil y España se han desarrollado campañas contra el bullying racista por las características particulares del mismo y la reproducción del racismo y los conflictos interculturales de la sociedad adulta.

El sexismo se intersecta en esta manifestación violenta, reproduciendo estereotipos asociados a la predisposición sexual, antiéstetica y roles de género (en el caso de los hombres el ser delincuentes y de las mujeres disponibles sexualmente). A pesar de que lo/as funcionario/as públicos reconocen la existencia del bullying, expresan que estos no han sido denunciados e incluso no lo califican como un hecho que ameritaría una denuncia cuando no existe agresión física.

No se identifica una percepción común entre los funcionarios sobre las diferencias del bullying entre las mujeres y hombres, señalándose inclusive que en algunos casos el bullying hacia las mujeres no existe.¹¹⁵ Hasta antes de la Ley contra el Bullying el sistema de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes no establecían mecanismos efectivos al respecto, existiendo en el mejor de los casos amonestaciones internas o la intervención de los padres, madres y cuidadores ante la violencia ejercida por estudiante y los educadores contra lo/as niños, niñas y adolescentes afroperuano/as.

Lima

El “Monitoreo Social de Educación Sexual Integral” realizado en el 2010 por la Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí podemos!, evidencia las prácticas discriminatorias observadas en las instituciones educativas.¹¹⁶ En el marco de dicho monitoreo, se realizaron grupos focales con 10 Instituciones Educativas de Lima, Huancayo (Junín) y Pucallpa (Ucayali):¹¹⁷

*“En el 4ºB, mi compañero es negrito, en cambio la mayoría de mis compañeros no somos tan negros como él y mis compañeros le discriminan, le dicen mono, chita, le dicen de todo, tiene apodo de todo él, a veces le dicen King Kong...por el color ”.*¹¹⁸ (Adolescente mujer Taller Participativo estudiantes).

115.

116. Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí podemos! “Monitoreo Social de Educación Sexual integra”. 2010. Documento inédito.

117. Alianza por la Educación Sexual Integral. “Monitoreo social de la Educación Sexual Integral”. Pag 65.

*“Yo tengo una compañera que la paran insultando, porque o sea tiene muchas pequi-tas y tiene un color moreno y sus dientes también no están bien formados y entonces mis compañeros le paran diciendo Chuki, tu vives en la casa del terror, así muchas cosas más porque así es su físico”.*¹¹⁹ Adolescente mujer Taller Participativo estudiantes.

*“En mi salón hay dos chicas, una mujer que es su raza negra y le dicen sombra y bueno la otra también que es gordita le insultan”*¹²⁰ (Adolescente mujer Taller Participativo estudiantes).

Piura

Los conflictos interraciales entre afroperuanos/as y personas de origen andino son reflejados en los testimonios recogidos en el trabajo de campo, aunque con elevados niveles de desconocimiento de las características y consecuencias del mismo, por las autoridades educativas. *“El bullying es por cuestiones de intereses de grupo sobre todo en colegios grandes, a la salida de la sede un grupo del Basadre apedreó al de la 18. Acá hay poco bullying. Hay agresiones (...)una hinchazón, pero a nivel que lo hayan masacrado no tenemos conocimientos”.*¹²¹

Se destacan situaciones de acoso e insulto hacia los profesores/as afroperuanos/as por parte de estudiante/as y la ausencia de políticas formativas hacia lo/as docentes para afrontar estas situaciones y para brindar mecanismos de contención al respecto. El caso de una profesora afroperuana, que en un taller de capacitación del MINEDU se conmovió por su experiencia personal de racismo, es descrito de la siguiente manera por representantes de la DRED: *“Una docente de color oscuro decía ‘cómo me sentía mal cuando era niña’, ella lloró, le hemos dado refuerzos, a todos los que tienen ese color de tinte, eso era en La Unión. A pesar de ser docente tenía esas deficiencias en su profesionalismo”.*¹²²

No se han identificado referencias sobre denuncias formales al respecto, lo que se relaciona con la ausencia de mecanismos adecuados para la denuncia. *“Una profesora nos comentó que un chico por ser moreno había sido maltratado por un profesor en Castilla” (...)* *“Eso fue hace dos días, vamos a trabajar con ese colegio y docentes vamos a seguir escarbando a ver qué paso que consecuencia se ha tenido en el alumno y ver las consecuencias. Lo he recibido como comentario no como denuncia, a partir de ese día estamos en constante trabajo con ello para formar comité con los chicos para que detecten voy a seguir informándome”.*¹²³

118. Ídem. Pág. 39

119. Ídem. Pág. 39.

120. Ídem. Pág. 39.

121. Entrevista Funcionario 6: Dirección Orientación y Tutoría, UGEL Piura

123. Entrevista Funcionaria 7 :CEM Piura.

122. Ídem.

Las referencias sobre el bullying hacia las niñas son generales, no existiendo información diferenciada que permita establecer una caracterización más profunda sobre las diferencias de género en la manifestación de esta violencia. *“Sufren discriminación racial, en burla, decirle que no piensan hasta tal hora, la sexualidad de los negros, niños si los negritos a mediodía no piensa, esas cosas mellan su autoestima y no denuncian”*.

En Yapatera, se mencionan casos de bullying basados en las diferencias étnico raciales, que ocasiona la utilización de insultos como “negros” o “cholos”. Los habitantes de zona central de Yapatera, quienes estaban más cerca a la casa Hacienda por lo que son considerados como más criollos, a diferencia de quienes residen en la zona de Cruz Pampa, donde se ubicaban las habitaciones de los esclavizado/as y cuyas personas tienen un fenotipo más africano. Los insultos que se reproducen en diversos ámbitos inclusive la escuela se activan las ideas de la pasada cercanía o lejanía de la Casa Hacienda principal como un motivo de orgullo y/o denostación.

Chincha

Los casos de bullying racista en Chincha tienen el mismo hilo común que los descritos anteriormente. Aquí se destaca un testimonio que señalan la realización de denuncias del mismo ante la UGEL de la provincia de Chincha contra un colegio parroquial. Los testimonios señalan el racismo desde la dirección de la escuela y las educadoras, lo que conllevó que en año 2004 cerca de 4 familias retiren a sus hijos/as de dicho centro, por motivos raciales. La sanción emitida por la UGEL estuvo dirigida contra los niño/as que golpearon a u niño afro, pero según testimonios de los padres no se emitió sanción contra el tema. Sobre este tema no se han encontrado las referencias documentales al respecto.¹²⁴

Educación sexual integral en regiones de presencia afroperuana

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) en el año 2008 publicó los Lineamientos de Educación Sexual Integral, los cuales fueron implementados en una fase piloto en las regiones del Callao e Ica, pero no se han desarrollado contenidos específicos que aborden la problemática de las mujeres afroperuanas.

En el documento “Monitoreo Social de Educación Sexual Integral”¹²⁵, la/o estudiantes consideran que se requiere de mayor abordaje, es revertir las posiciones de los profesores que insisten en abordar la identidad de género desde una perspectiva tradicional

124. Sobre este caso se está identificando si existe un registro sobre dicha denuncia.

125. Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí podemos! “Monitoreo Social de Educación Sexual Integral”. 2010. Documento inédito.

conservadora, considerando comportamientos propios para las mujeres y otros para los varones. Responden a la pregunta siguiente. Ver recuadro:

¿Qué se dice en la escuela de cómo deben comportarse los hombres y cómo deben comportarse las mujeres?

Comportamientos sugeridos "propios de mujeres"

- *Que las mujeres siempre debemos ser más delicadas, los varones como siempre son más toscos. Adolescente mujer.*
- *Los varones nos comportamos, como somos, agresivos, a veces molestamos a las mujeres y las mujeres se comportan delicadas, es su forma de ser.*
- *Las mujeres deben ser tranquilas, centradas no estar corriendo, no estar junto con los hombres.*
- *Las mujeres siempre más delicadas un tanto sumisas y los varones sin embargo dominantes y todo eso.*
- *Los varones deben comportarse más civilizadamente, por ejemplo cuando la mujer se quiere sentarse el varón darle el asiento a ella, y la mujer delicadamente.*
- *Las mujeres deben comportarse como son, si son delicadas en sus casas, también deben serlo en el colegio, en todas partes.*

VIII. Violencia de Género

El diagnóstico parte de la hipótesis de que los elevados índices de violencia psicológica hacia las mujeres afroperuanas expresadas a través del acoso sexual, e insulto con un contenido racista y sexista, lo que afecta su autoestima y vulnera sus derechos humanos.

A pesar de las referencias históricas sobre la violencia de género y las consecuencias de esta hacia las mujeres afroperuanas, no existen indicadores al respecto. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual no contempla una perspectiva que diferencie la atención en casos donde los hechos de violencia están relacionados al racismo.

La ENCO 2006 recoge indicadores mínimos al respecto lo que no permitiría obtener información certera de esta problemática debido a las limitaciones de dicha encuesta que no especializada en el tema.

Tabla 17 : Exposición a episodios de agresión y violencia
Fuente: ENCO 2006. Elaboración propia.

	SEXO		Total	N
	HOMBRE	MUJER		
	%	%	%	
Agresión o violencia sexual dentro del hogar	0.0	1.1	0.6	9
Agresión o violencia sexual fuera del hogar	0.7	1.7	1.2	16
Asalto o robo de pertenencias fuera de su vivienda	2.6	3.5	3.0	56
Agresión o robo de pandillas?	1.5	1.2	1.3	30
Agresión física o verbal por parte de la policía o serenazgo	1.4	0.8	1.1	17
Secuestro?	0.0	0.0	0.0	0

Las instituciones responsables de la protección de derechos de las mujeres no cuentan protocolos de atención diferenciada desde una perspectiva étnica racial que permita establecer procedimientos para atender a las mujeres afroperuanas cuyos casos de violencia tiene un matiz racista. La diferenciación étnica racial no está presente en los reportes de feminicidio¹²⁶, por lo que tampoco se puede obtener información al respecto. La ausencia de información diferenciada y de instrumentos de recojo de información que permita conocer las particularidades de la violencia racista y sexista

126. Funcionario 13: Poder Judicial Piura.

constituye una de las limitaciones para la aplicación de un enfoque intercultural. Acciones al respecto, no implicaría solo reformular los instrumentos de recojo de información, *“sino capacitar a la gente para un mejor recojo de la data, que tiene que ser adecuadamente implementado y necesitamos eso”*.¹²⁷

Las mujeres afroperuanas no son consideradas de manera específica en el Plan Nacional de Violencia y en la aplicación del mismo en las regiones de Ica, Piura y Lima, a pesar de que lo/as funcionarios y autoridades entrevistadas consideran que estas sufren de manera diferenciada y en algunos casos agravada de la violencia en sus diversas expresiones. El Bullying racista y sexista es definido como violencia psicológica hacia las niño/as y adolescentes no está incluido en el PNVFS lo que evidencia un vacío ante la intervención de este Programa para atender esta problemática.

A pesar del reconocimiento de las situaciones de violencia de género, existe una tendencia en lo/as entrevistado/as del trabajo de campo a reconocer que las mujeres afroperuana son menos maltratadas físicamente que mujeres de otras etnias y que son colocadas al frente de las movilizaciones de las comunidades.

*“Si has ido a la zona siempre hay una ‘negra’ como bandera de lucha en el pueblo en la zona del Alto Piura”*¹²⁸

*“Yo veo que más violencia hay en Pueblo Nuevo, pero antes en El Carmen si había ahora ha bajado, hemos evolucionado lo mismo nos dan charla nos capacitan ya estamos más despiertas no somos las mismas de antes que nos dejábamos maltratar, como me pasó a mí. Yo agarre el palo de la cama y casi le desarmo la cabeza, ni a la DEMUNA ni nada vine, el venia y golpe conmigo. Yo lo viví no quisiera que nadie lo pasara”*¹²⁹

*“La mujer afro se defiende, más maltratada son las andinas si les dan una cachetada le devuelves”*¹²⁹

Sin embargo, este tema no puede ser verificado y puede constituir un mito u ocultamiento e una realidad diferente. Es reconocido los elevados índices de violencia psicológica a partir de los insultos racistas provenientes de sus parejas no afro descendientes, tema abordado en el capítulo racismo, sexismo y relaciones interraciales, pero que no son recogidos en la información proporcionada por las autoridades de las regiones intervenidas.¹³¹

127. Entrevista Funcionario 4: MIMDES

“Sabemos por algunos estudios que algunas mujeres enfrentan este problema, no sabemos la magnitud ni el porcentaje, ni información de carácter relativo ni numérico”.

128. Entrevista Funcionario 3: Gobierno Regional Piura.

129. Entrevista 3 dirigente Club de Madres Julia Elena Ballumbrosio, El Carmen.

130. Entrevista 1: dirigente del Club de Madres del distrito Pueblo Nuevo, Chincha.

131. Entrevista Funcionario 13. El Carmen.

La ausencia de información desagregada por raza y etnia no permite conocer la realidad de la violencia de las mujeres afroperuanas.

Cabe destacar el importante rol de la líder afroperuana Delia Zamudio, presidenta de la organización Mama Iné y fundadora de las Casas Refugio en San Juan de Lurigancho, quien expresa que a partir de su experiencia personal se compromete a trabajar a favor de las mujeres de diversas etnias que sufren violencia, identificando claramente diversas situaciones de mujeres afroperuanas donde el racismo aparece como un detonante o una causa de la agresión.

“Se están haciendo los trabajos a los municipios, las que vemos violencia se quedan sin alimento, no producimos cantidades de mujeres para el voto. Porque los otros gobiernos lo han mantenido en la práctica, nos quedamos antes de que acabe el mes sin arroz, pero arroz y aceite nos daban. Los niños cuando comen se nos enronchan, nos dan unas arberjitas durísimas. Nadie nos da nada. La que habla tiene que manejar esto con su sueldo de jubilada, para ambas casas y además comprar pollo carne, para el mes. Actualmente tenemos 8 mujeres y 11 niños. Nosotros no vemos que las mujeres son de cualquier etnia” Delia Zamudio.

El CEM del distrito de Piura no registra casos de racismo o de violencia donde se mencione acontecimientos racistas. La representante de esta institución manifiesta la realización de acciones de incidencia para la inclusión de una perspectiva étnica racial en el próximo Plan Regional Contra la Violencia hacia la Mujer: *“Nos hemos reunido con el Gobierno Regional queremos preparar un Plan Regional Contra la Violencia hacia la Mujer, considerando las provincias sus especificidades incluyendo la interculturalidad, las zonas rurales, las mujeres de color, teniendo en cuenta el nivel rural, urbano, costa, sierra”*.¹³²

En el 2011 se ha iniciado un proyecto financiado por ONU Mujer, que plantea visibilizar la violencia sexual desde lo intercultural, en Chulucanas, Yapateras y Salitral donde hay afro descendientes comparando zonas rurales con Chulucanas y casco urbano, para diseñar políticas prevención de violencia familiar y sexual. *“Se piensa que son buenas solo para eso – bailar- pero no para el trabajo intelectual. Vamos a trabajar esas formas de corporalidad para sensibilizar la valoración el cuerpo y sexualidad para enfrentar la violencia, no sentirse como objetos sexuales sino como proactivas, qué valores sienten”*.¹³³

132. Entrevista Funcionaria 7 CEM Piura.

133. Entrevista Líder 2 Piura.

Violencia Sicológica

La violencia sicológica hacia el Pueblo Afroperuano tiene diferencias de género que han sido abordadas en capítulos anteriores. No obstante resulta pertinente establecer algunas características de la misma:

Violencia sicológica en la escuela

Expresada por los compañero/as de clase y por las autoridades educativas. Se puede categorizar como bullying racista y se manifiesta recurrentemente a través de alusiones directas al color y raza de manera ofensiva, a partir de denominar ofensivamente a afroperuano/as como “negro”, “negrito”, “negra”, “negrita”. Otras características comunes es la animalización con la utilización de adjetivos como “monos”, “monas”, “gorilas”, “gallinazo”. La investigación no ha establecido profundas diferencias de género en la manifestación de este bullying pero se puede afirmar que tiene consecuencias diferenciadas hacia los niños y niñas.

En el caso de los hombres la respuesta ante estas agresiones suele ser violenta y con actos orientados a la defensa y a manifestar su poder. Los insultos hacia los niños también se asocian con la subvaloración de su inteligencia. En el caso de las niñas estos insultos se asocian directamente a la negación de su belleza, teniendo como consecuencia la minimización de su autoestima y en algunos casos la utilización de sus atributos físicos, deportivos, artísticos como una manera de enfrentar esta agresión. Las alusiones hacia el cabello, los peinados, además de los rasgos físicos – nariz y boca- son reiteradamente utilizados de manera peyorativa, lo que ocasiona en las niñas afroperuanas la idea de que no son ni serán consideradas bonitas a no se que sea por su erotismo o las cualidades deportivas y artísticas.

Violencia sicológica en la calle y espacios de socialización

Esta se manifiesta bajo los mismos patrones expresados en el bullying. Además en ámbitos públicos y privados que deberían garantizar los derechos humanos y la convivencia intercultural.

“Las palabrotas que te dicen y yo a ti te hago esto y al otro. Yo veo que una mujer andina no le van a decir así. Yo tuve una pelea muy fuerte que nos peleamos con una familia y me agarra.”. Delia Zamudio

Violencia sicológica en la familia afroperuana

Es a partir del endorracismo que se generan situaciones particulares de violencia sicológica bajo algunas características: la violencia sicológica hacia el miembro de la familia afro que se relaciona con una persona afroperuana; los tratos diferenciados en el seno

familiar a partir de la valoración a los miembros de la familia con características menos afro descendientes.

“Mis hermanos menores son más blancos. En mi casa sentí que el racismo existía”.
Delia Zamudio

A continuación recogemos testimonio de una líder afroperuana de Chincha quien describe algunas situaciones al respecto:

“Cómo me dijo una enfermera que es afro,, el papa es casado con una chola, ella es una mezcla de afro y cholo, su mamá le dijo a su hijo, no quiero que traigas una negra de mujer, porque si lo eres te desconozco como hijo y te boto de mi casa, cuando ella creció y se enamoró de un negro su papá hizo lo mismo- a pesar de que le haga la vida a cuadritos. Le digo que debes romper la cadena no hacer lo mismo de tus abuelas, nuestra raza tiene color, se honra y se ama”

“Su papá de M. es alto delgado, blanco, ojos celestes, castaño; J su mamá es negra (...)toda la vida ella ha trabajado y mantenido a su marido porque es blanco. Entonces M. dice que su marido tiene buen color, no sé hasta dónde ese buen color porque mi color es muy hermoso, sigue la misma escuela de su madre con la diferencia que a ella la mantienen y su madre mantenía, son cadenas”¹³⁴

Violencia psicológica hacia la mujer afroperuana en relación de pareja

Como se señaló en el contexto histórico, dentro de la pareja afroperuana ocurrieron situaciones de violencia, donde la mujer esclavizada o liberta era víctima de violencia psicológica y física, motivo por el cual las mismas entablaron demandas de separación, muchas de ellas con éxito. Al no existir información diferenciada sobre este componente podemos citar algunos testimonios que expresan aspectos de la cotidianidad de las mujeres afroperuanas al respecto:

“Ya estamos más despiertas no somos las mismas de antes que nos dejábamos maltrataban agarre el palo de la cama y casi le desarmo la cabeza, ni a la demuna ni nada vine, el venia y golpe . Yo lo viví no quisiera que nadie lo pasara”.¹³⁵

Si bien no existen índices diferenciados de violencia psicológica en la pareja, se han recogido testimonios sobre el racismo, tanto como causa de la agresión, o como una expresión que aparece a partir de una situación de violencia y que agrava las consecuencias de dicho acto.

134. Entrevista 1 Líder. Club de Madres del distrito Pueblo Nuevo.

135. Entrevista 3 Club de Madres Julia Elena Ballumbrosio, El Carmen.

La líder afroperuana Delia Zamudio, señala la experiencia familiar y de su entorno con respecto a las expresiones de violencia:

“Mi marido que yo tenía me decía negra esclava, yo te he comprado con 13 monedas”

“Su marido es andino ella es afro, el le dice negra, negra mona, gorila, a sus hijos mayores que son afros los trata así, el menor que ha salido más claro si lo trata mejor. Esto es común”.

Es a partir de las relaciones de subordinación de las mujeres afroperuanas que se genera un ámbito para la manifestación de violencia psicológica de la pareja no afro, situación que no es abordada ni explorada en los sistemas de protección de defensa de los derechos de las mujeres, no existiendo un protocolo que reconozca la problemática racial y establezca mecanismos que consideren el racismo como un agravante de la violencia y acompañamiento psicológico a las víctimas de este hecho.

En resumen, la situación de la violencia de género en el Pueblo Afroperuano, tiene diversos matices y particularidades que no son atendidas por las políticas públicas. Las consecuencias en el desarrollo pleno de las mujeres, el ejercicio de una vida libre de violencia y la afectación en su salud mental, tomando en cuenta que hacia ellas se establece una violencia agravada a partir del racismo son aspectos prioritarios para el diseño de políticas públicas que garanticen la eliminación de la violencia.

IX. Participación Política

Los líderes afroperuanos se han ubicado principalmente en los movimientos de izquierda y progresistas. Guillermo Lobatón Milla (1927-1966) Lobatón provino de una familia de clase trabajadora en Lima, posiblemente con ancestros haitianos. Estudio filosofía en la Universidad de San Marcos de Lima y en la Sorbona de París, fue miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) un grupo guerrillero inspirado en los ideales y métodos que Ernesto Guevara de la Serna desarrolló en la revolución cubana. En 1961, Lobatón estuvo en Cuba donde se entrenó para promover una revolución popular armada en Perú. Luego viajaría a Brasil, Argentina y Chile.¹³⁶

María Elena Moyano Delgado (1958-1992) estudio sociología en la Universidad Inca Garcilazo de la Vega fue lideresa y organizadora comunitaria de Villa el Salvador. A pesar de que el liderazgo de Maria Elena Moya no respondió a una agenda afroperuana, su aporte es reconocido por la sociedad en general y rescatado por el movimiento afroperuano. Días antes de su muerte Moyano publicó una carta a sus inminentes asesinos: *“La revolución es una afirmación de la vida y de la dignidad individual y colectiva. Esa es nuestra ética. La revolución no es muerte ni imposición ni sumisión ni fanatismo. Revolución es vida nueva -una creencia en y la lucha por una sociedad justa y digna- que apoye las organizaciones que el pueblo ha creado, respetando sus democracias internas, sembrando nuevas semillas de poder en el Perú (Moyano, 2000, p. 66).”*¹³⁷

Las mujeres afroperuanas participan en las organizaciones sociales comunitarias, además de los programas sociales como el Vaso de Leche y los Comedores Populares. No obstante, según testimonios de lo/as entrevistados, esta participación no conlleva necesariamente al acceso a espacios de decisión política.¹³⁸ La propuesta de que la cuotas de género contengan una proporción étnica racial en función de la presencia afroperuana en las regiones es un tema discutido y planteado por funcionarios públicos que consideran que esta acción coadyuvaría a eliminar la discriminación racial y de género “allí donde existe asentamiento de negros hay que dar porcentaje a la administración pública, si hay 10% debe disponerse que estén en la administración pública porque la condición es de marginación (...)al negro se le margina reconociendo su condición (hay) que darle oportunidad para que ingresen ahora, solo así se puede ir derrotando a la discriminación racial”.¹³⁹

136. Valdiviezo Luis, “ La Contradicción Ideológica de la Política Intercultural Peruana”, documento inédito.

137. Idem.

138. Plataforma de Mujeres Afroperuanas www.lundu.org.pe

139. Entrevista Funcionario 2: ODECEMA, Entrevista Funcionaria 12: Municipalidad Provincial de Chincha.

Entre las iniciativas de articulación en redes de las mujeres afroperuanas se destacan:

Plataforma de Mujeres Afroperuanas.¹⁴⁰ Iniciativa promovida por la organización LUNDU que convoca a diversas organizaciones afroperuanas y de mujeres con el objetivo de elaborar un documento de plataforma que recoja aspectos centrales de la agenda de las mujeres afroperuanas. Los temas abordados son: derechos sexuales y derechos reproductivos, salud, educación, empleo, participación política. Sobre este último aspecto destacamos los siguientes puntos:

- Que el Estado garantice el derecho de participación democrática con alternancia y paridad de las mujeres afrodescendientes en procesos electorales locales, regionales y nacionales; extendiendo esta práctica a los partidos políticos, gremios, y otros.
- Que el Estado garantice la asignación de presupuesto para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mujeres afrodescendientes en cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, el mismo que propone que los gobiernos locales y regionales puedan desarrollar políticas dirigidas al pueblo afroperuano y la Resolución Suprema N° 010-2009-MIMDES que en su artículo tercero refiere que el MIMDES en coordinación con los sectores competentes dictará políticas públicas específicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

Diálogo de Mujeres Afroperuanas. Iniciativa promovida por CEDEMUNEP, a partir de diversas reuniones de debate entre mujeres afroperuanas de diversas regiones del país y de mujeres afro descendientes de América Latina con el objetivo constituir un espacio de dialogo, análisis, reflexión y acción. El 10 de abril de 2008, 42 mujeres de diversas organizaciones sociales y de activismo individual, emiten la siguiente declaración.¹⁴¹:

- Adoptar medidas para que la pobreza y las condiciones de desigualdad en la que estamos inmersas la Mujeres Afroperuanas desaparezcan en nuestra sociedad, asegurando así una vida de calidad para nosotras y nuestras familias.
- Asegurar que las Mujeres Afroperuanas seamos incluidas en las diversas listas de los partidos políticos y así construir un verdadero Estado de ciudadanía y participación democrática.

140. LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos, Asociación de Mujeres Afro Trabajadoras (AMUAFROTRA), Asociación Negra de Defensa y Desarrollo de la Mujer y Juventud Chinchana - MARGARITA Asociación Todas las Sangres, Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP), Centro Referencial de Jóvenes El Carmen, MAKUNGU Para el Desarrollo, Movimiento Nacional Afroperuano Francisco Congo (MNAFC – Ica), Mundo de Ébano, Pastoral Afroperuana, Activistas y estudiantes universitarias.

141. Información proporcionada por Cecilia Ramirez de la organización CEDEMUNEP. Documento firmado por 42 personas pertenecientes a diversas organizaciones de la sociedad civil.

- Generar las oportunidades en los campos educativo, laboral, político de salud que sean equitativas para asegurar nuestro desarrollo integral.
- Apoyar a las organizaciones de y con Mujeres Afroperuanas, presentes y otras que pudieran surgir, para contribuir a mejorar nuestra calidad de vida.
- Invertir en el desarrollo de las Mujeres Afroperuanas rurales y campesinas porque eso garantizará la superación de la pobreza y pobreza extrema en la que vive la mayoría de nuestra población.
- Promover campañas de comunicación y difusión que permitan desaparecer los estereotipos sobre la Mujer Afroperuana en nuestro país.
- Reconocer el aporte de nuestras lideresas a la construcción de la historia y del Estado peruano.
- Informar oficialmente los aportes que ha hecho el pueblo afroperuano en general y la mujer en particular al desarrollo de nuestra nación.

En el marco del proceso electoral del año 2011, se conformó la Coalición de Mujeres Afroperuanas que organizó una conferencia convocando a candidatos y candidatas parlamentario/as a expresar sus posiciones y compromisos ante las mujeres afroperuanas.¹⁴²

Lima

La participación de mujeres afroperuanas se ha incrementado en la última década en como parlamentarias. Para el periodo 2011 a 2015 están Leyla Chihuán, Cenaida Uribe y Cecilia Tait, ex voleibolistas. Martha Moyano ha sido electa en tres periodos por parte del partido de Alberto Fujimori. Entre otros personajes afroperuanas se destaca la ex Ministra de Justicia María Zavala. Sin embargo el incremento de la participación política de las mujeres afroperuanas no significa necesariamente que los ciudadanos y el Estado plantee un reconocimiento al aporte del Pueblo Afroperuano, inclusive que las representantes políticas afirmen una identidad relacionada a su origen étnico racial. No obstante esto constituye una oportunidad para la inclusión de una agenda que contemple el desarrollo de la calidad de vida del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres.

142. <http://peruafro.blogspot.com/2011/03/candidatos-y-candidatas-al-congreso.html>

Piura

La Región Piura no se alejó del contexto político de los años 80', época en la cual los afroperuano/as se movilizaron a partir de su activismo en los movimientos de izquierda *"ni el Apra, ni el PPC, levantaban estos temas quienes estábamos sentíamos que era contracorriente ir organizando esto"*.

La participación de las mujeres en la región fue importante a través del liderazgo en las organizaciones comunales, preocupadas por el desarrollo de la infraestructura básica de sus comunidades : *"Las mujeres que se han convertido de movilizadoras importantes en Morropón, Pilca, Ingenio, han tomado como propio este proceso, a través de las edades, hay dificultades no por lo étnico sino de género (...) con poca disposición de mujeres para asumir roles protagónicos en dirigencia y coordinación, sienten que el peso de la carga impresionante de compromisos que asumen, son dirigentas de Vaso de Leche comedores, APAFA, en sus familias tienen roles, jefes de familia"*¹⁴³

Chincha

La participación política de las mujeres afroperuanas en la provincia de Chincha responde a las características de la región Piura. Resulta relevante destacar las reiteradas opiniones y comentarios de las mujeres representantes de los Comedores Populares de El Carmen y Pueblo Nuevo, quienes señalan la existencia de racismo explícito de parte de las compañeras de la organización, así como de racismo que se expresa a través de limitar sus espacios de liderazgo para colocar a una persona no afroperuana, por considerarlas incompetentes debido a su origen étnico racial.

*"Se nos pone como personas que no saben escuchar, que es caprichosa y belicosa. Sin ir muy lejos (una compañera) de la Junta Vecinal Húsares de Junín, está siendo excluida de asociación del Club de Madres por ser afro y tener conocimiento. Yo también soy excluida soy de la asociación de clubes de madres del distrito pueblo Nuevo"*¹⁴⁴

*"Una amiga mía es Presidenta de la Asociación me dio ¡Ay morena!, le dije soy negra, yo no te digo serrana. Hay que decir las cosas como son, tu eres serrana no eres gringa porque tratas a así a las personas. Ella me dijo disculpa, yo la corregí (...) uno tiene que saber cómo expresarse, las personas (andinas) se sienten marginadas porque les dicen cholas serranas"*¹⁴⁵

Dentro de las propuestas y prioridades expresadas en esta provincia se destaca la necesidad de utilizar las redes existentes y organizaciones como los Vasos de Leche y

143. Entrevista Funcionario 3:Gobierno Regional Piura.

144. Entrevista 1 Club de Madres del distrito Pueblo Nuevo, Chincha.

145. Entrevista 3 Club de Madres Julia Elena Ballumbrosio, El Carmen.

Comedores Populares para abordar aspectos que trasciendan la seguridad alimentaria y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres afroperuanas.

“Se puede hacer porque dentro de las organizaciones sociales de base es un conjunto amplio no solo que tengamos que trabajar el vaso de leche el club de madre tiene deportes, secretaria de cultura. No se ha hecho porque hay pocas mujeres afro y desgraciadamente no se toma conciencia, ni para la mujer afro ni andina, ni amazónica, es una realidad.” Nélyda Campana.

X. Representaciones en medios de comunicación y la esfera pública

La ausencia de política cultural que rescate el aporte afroperuano desde diversos ámbitos del desarrollo económico, político y cultural tiene como consecuencia la ausencia de paradigmas positivos sobre las mujeres afro descendientes y limitados sistemas de protección ante las representaciones racistas y sexistas en la esfera pública.

Políticas culturales contra el racismo

En el 2011 el Ministerio de Cultura las siguientes acciones:

Plataforma Virtual y Sistema de Alertas; especializada para el seguimiento y monitoreo de la adecuada práctica de la Interculturalidad en el Perú.

El objetivo es contar con una herramienta de información especializada para registrar, informar, hacer seguimiento y monitoreo de la adecuada práctica de la Interculturalidad en el Perú en todos los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Capacitación a funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno en Interculturalidad y Derechos de los quien realizo Pueblos Indígenas, para la debida implementación de nuestros mecanismos de gestión.

Las acciones están en proceso de diseño y no se cuenta con información sobre los componentes dirigidos específicamente al Pueblo Afroperuano y como se plantea la perspectiva de género.¹⁴⁶

146. Exposición de José Carlos Vilcapoma, Viceministro de Interculturalidad, Guayaquil Ecuador.
http://www.comunidadandina.org/2011/Jose_vilcapoma.pdf

Publicidad, propaganda y mujeres afro descendientes

La publicidad racista y sexista es uno de los principales ámbitos de la denuncia de las organizaciones de derechos humanos y de los movimientos antirracistas. Inclusive personajes del ámbito de la moda y el espectáculo se han pronunciado al respecto y establecido demandas.

Casos como la protesta de la modelo Naomi Campbell ante la confitería **Cadbury's** ha retirado un anuncio de prensa sobre una de sus tabletas de chocolate con leche, en el que comparaba la barra con la modelo Naomi Campbell, al decir **“Apártate Naomi, hay una nueva diva en la ciudad”**. En una carta dirigida al diario The Independent, Campbell dijo que *“estoy muy sorprendida. Es indignante ser descrita como chocolate, no sólo por mi sino por todas las mujeres negras y las personas negras como raza. Es hiriente y no le encuentro la gracia”*.¹⁴⁷

El Centro de Mujeres Afrocostarricenses denunció en el año 2001 ante la Oficina de Control Nacional de Propaganda, por medio de la Defensoría de los Habitantes contra la empresa American Sanitary S.A. por la propaganda que circulaba en los medios de comunicación masiva referida a la esponja para la limpieza de utensilios de cocina “La Negrita”, caso que fue resuelto el pasado diciembre de 2001, quedando firme luego de la interposición de un recurso de apelación en enero del 2002 y convirtiéndose en la primera jurisprudencia costarricense en el tema por discriminación racial. Este representación similar a la imagen utilizada en el Perú para la marca de chica morada y mazamorra “Negrita” y el “Turrón Doña Pepa” . En el caso de la publicidad costarricense el lema era “Yo soy negrita, doble uso” y en el caso de Perú “Negrita sabe lo que te gusta” .

Los argumentos planteados en la demanda se centraron en las siguientes aseveraciones:¹⁴⁸

- *Estereotipa la imagen de las mujeres negras, debido a que la relaciona directamente con la servidumbre y la limpieza, remembrando los nefastos tiempos de la esclavitud. La letra de este comercial, por ejemplo, asocia a las mujeres negras del siglo XXI con la época de la esclavitud, haciendo un énfasis especial a la destreza manual. Destaca además la resistencia heredada de siglos para realizar el trabajo pesado.*
- *La frase de propaganda del comercial de La Negrita hace que el público relacione a “La Negrita” con las mujeres afrocostarricenses, las cuales según el anuncio son desprovistas de sus cualidades humanas, colocándolas como un objeto al servicio de la población y perpetuando estereotipos racistas y sexistas.*

147 <http://www.elcomercio.es/20110621/gente/publicidad-retiran-anuncio-comparaba-201106211724.html>

148. Comunicado firmado por Ann Mckinley Meza Presidenta de Organización de Mujeres Afrocostarricense <http://www.fire.or.cr/feb02/afrocostarica.htm>

- *El icono de La Negrita reafirma la subordinación de género, porque reafirma el estereotipo que los oficios domésticos son de responsabilidad única de las mujeres y en especial de las mujeres negras por su resistencia física.*
- *La promoción de la marca “La Negrita” tiene elementos de discriminación por resultado crear como sinónimo la personificación de los productos de limpieza con la imagen de la mujer negra.*
- *La frase “Yo soy la negrita doble uso” contiene un mensaje subliminal sobre el “doble uso” que pueden tener las mujeres negras.*

La publicidad del refresco de chicha morada “Negrita” ha utilizado el lema “Negrita, sabe lo que te gusta” con una directa alusión que relaciona la marca con la imagen de las mujeres afroperuanas. El prejuicio de las mujer afroperuana predispuesta para satisfacer el deseo de los otros, desde lo sexual hasta en las labores de servicio (usualmente la mujer está sirviendo el refresco a otros) se reproduce de manera explícita en dicha publicidad.

Empresas asociadas al ámbito culinario de comida criolla o específicamente de origen afroperuana, utilizan nombres que destacan la presencia de “manos morenas” en la producción de los platos. En algunos casos se elaboran afiches, publicidad, dibujos con la imagen de las mujeres afroperuanas que reproducen imágenes caricaturescas asociadas a vestimentas y colores que dentro del imaginario popular representan a las mujeres afro, cocineras, pintorescas y con la ropa de empleadas domésticas.

Las niñas y adolescentes son también utilizadas en este tipo de publicidad. Por ejemplo, la convocatoria emitida en la lista electrónica Cinemaperu el día 10 de junio del 2010.

Se convoca a un casting de niñas y adolescentes afroperuanas para un comercial televisivo, dejando constancia la carga erótica que deberá ser expresada por las seleccionadas. Se reproduce a su vez la tendencia racista de considerar a las mujeres afroperuanas mestizas o mezcladas como más bellas que las de piel más oscura. *“Nos encontramos en busca de niñas (5-7 años) y adolescentes (13-15 años) de raza negra, para un casting (...) Es importante que las niñas y adolescentes no sean de raza negra de origen africano, sino negras “criollas”. Entiéndase, “morenas”. (...) Todas las postulantes requieren tener mirada expresiva. Específicamente las adolescentes deben tener buena figura”* ¹⁴⁹

149. Mazamorra universal
<http://www.youtube.com/watch?v=dGSQ5Pqlku0&feature=related>
 Galletas morochas
<http://www.youtube.com/watch?v=rjVRXJqRRsA>
<http://www.youtube.com/watch?v=Cap6deolGco&feature=related>
 Comercial CPP

La publicidad racista y sexista también representa a los hombres afroperuanos en roles donde se intersepta el racismo y el sexismo, a partir de las labores y actividades anti-sociales consideradas como "naturales" por la ausencia de cualidades intelectuales. La presencia del canibalismo es a su vez recurrente.



150



151

150. <http://palabrademujer.wordpress.com/2010/04/21/peru-registran-34-noticias-racistas-por-mes/>

151. <http://massmediatico.blogspot.com/>



152

Racismo y sexismo en tratamiento informativo

Según el Observatorio Afroperuano de Medios de Comunicación entre febrero del 2010 y febrero del 2011 se emitieron 206 noticias racistas y sexistas en 6 medios de comunicación impresos.¹⁵³ Esta discriminación se expresa de manera simbólica a través del manejo de la composición de la fotografía y titulares, además de manera explícita a partir de los textos informativos. Los principales adjetivos hacia mujeres afroperuanas son: morenas, morochas, gorilas, monas. La categorización establecida por el Observatorio es la siguiente:

- Utilización de adjetivos raciales cuando el motivo o contexto de la noticia no hace alusión a un hecho relacionado con las características fenotípicas del protagonista de la noticia
- Exacerbación de la condición racial del actor, actora o contexto de la noticia, cuando la misma no hace alusión a las características fenotípicas de aquellos. En el caso de que la noticia sí esté referida a un tema asociado con rasgos visibles de un organismo, como el color del cabello, el peso, etcétera, se toma en cuenta la intencionalidad negativa que reproduce estereotipos racistas sobre la población afro, como: *animalización, antiestética, ausencia de valores, conductas antisociales,*

152. http://dulceis.blogspot.com/2008_06_01_archive.html

153. Los precios de los medios impresos son: "Correo", S/. 0.50; "Trome", S/. 0.50; "Ojo", S/. 0.50; "Ajá", S/. 0.50; "El bocón", S/. 0.50 y "Libero", S/. 0.50. Diarios catalogados, por su precio, de fácil acceso y "populares" para el lector de ingresos promedio. Las visualizaciones de los seis diarios corresponden del 01 de febrero de 2010 al 28 de febrero de 2011 (393 días) sumando un total de 2358 ediciones y contienen las secciones de política, actualidad, deportes, espectáculos, cultura y arte. No se contemplan las ediciones especiales y publicidad.

http://www.youtube.com/watch?v=ay2-3vO_B60

Inca kola

<http://www.youtube.com/watch?v=7SXHfxVOVKk&feature=BF&list=PL395682CC28B52076&index=38>

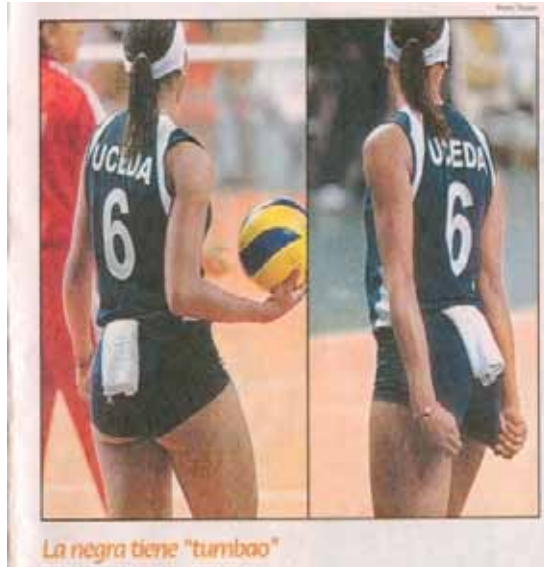
Movistar (* "comercial q trata de ser inclusivo" aparecen dos afros un hombre y una mujer, ambos son deportistas futbol y vóley respectivamente – segundo 00:34)

http://www.youtube.com/watch?v=qN2v6oXKeY&feature=player_embedded#at=41

roles laborales o de oficios estereotipados, utilización de adjetivos o enfoques que refuerzan el sexismo hacia la población afrodescendiente interrelacionado con prejuicios racistas sobre la misma: Hipersexuales, predisposición al goce y a la diversión.

Tabla: Bitacora de Prensa , Mujeres Afrodescendientes
Fuente: Observatorio de Medios y Políticas Públicas.

MEDIO	FECHA	MES	PAG.	TITULAR	PERSONAJE PRINCIPAL	ADJETIVO	ESPECIFICACION DE LA NOTA
Trome	1	febrero	26	Ampay	Mónica Cabrejos	morocha	“La morocha Mónica Cabrejos se vaciló de lo lindo en el aniversario del grupo 5”
Ajá	25	febrero	7	Leysi no es pleitista	Dora Orbegoso	morocha	“Aclaró a Ajá la sexi morocha”
Ajá	8	marzo	10	El policía de la moda	Rosa Elvira Cartagena	crola	Cada vez que regresa a Lima la crolita Rosa Elvira Cartagena
Ajá	11	marzo	11	La roca	Rosa Elvira Cartagena	morena	La gordita Katia Palma lanzó su dardo contra la morenaza
Ajá	17	mayo	10	Ya fuiste	Ebelyn Ortiz	croleta	dizque la crolita Ebelyn Ortiz
Trome	20	mayo	22	Adriana enterró a Gabriel	Adriana Zubiato	morena	...la morena mencionó, además, que la ruptutra con el actor no se produjo por infidelidad
Ajá	23	mayo	13	Una mujer 50% sexo	Mónica Cabrejos	negra	La negra tiene tumbao
Trome	2	oct	16	Negrita linda del mar	Análí Gómez	negra	Negrita linda del mar
Trome	2	oct	16	Negrita linda del mar	Análí Gómez	negra	...negrita linda
Trome	2	oct	16	Negrita linda del mar	Análí Gómez	negra	negra culona
Ajá	13	nov	10	Ya fuiste	Eva Ayllón	croleta	Dizque la crolita Eva Ayllón confía en que su miniserie arrasara desde un principio
Ajá	17	Ene-11	10	Ya fuiste	Adriana Zubiato	zamba	La zambrana Adriana Zubiato
Ajá	4	Feb-11	porta-da	Barro con ventilador	Mónica Cabrejos	mona	La mona...
Ajá	9	Feb-11	15	Elvira. Belleza de ébano	Elvira Palomino	ébano	Elvira. Belleza de ébano



El Bocón, 11/09/ 2009. Pág. 15.



El Bocón, 02/07/2010. Pág 23

Mecanismos de protección ante la publicidad, propaganda y programación racista y sexista.

El marco normativo es débil con respecto a la protección de las mujeres afroperuanas ante las representaciones racistas y sexistas presentadas anteriormente. La Ley de Radio y Televisión.

El Pacto de Autorregulación de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión menciona el respeto por la diversidad pero no establece de manera concretas sanciones ante las representaciones discriminatorias. Plantea la importancia de promover el respeto hacia la persona, familia, la sociedad y la legislación vigente y los siguientes principios fundamentales:

- a. Veracidad
- b. Respeto a la Dignidad de la Persona Humana y
- c. Responsabilidad Social.

XI. Marco normativo

11.1 Marco Normativo Internacional sobre la protección de Derechos de Afro descendientes y de las Mujeres

El racismo como ideología, la discriminación racial como la acción práctica del racismo y la exclusión social, política y económica constituyen temas prioritarios de la agenda del movimiento afro descendiente en las Américas. De manera particular las mujeres afro descendientes han colocado como aspectos centrales la necesidad de incluir una perspectiva de género que coloque en agenda la determinación de los procesos de colonización, discriminación y exclusión.

El análisis de la normatividad nacional, internacional así como la bibliografía y diagnósticos sobre el racismo, nos permite conocer hasta qué punto los avances políticos contra el racismo tienen efecto directo y positivo en la vida de las mujeres.

Las constituciones de los países de las Américas reconocen el derecho a la no discriminación. Sin embargo no se traduce en medidas efectivas contra el racismo hacia el pueblo afro descendiente. El reconocimiento jurídico en la constitución es un pendiente en la mayoría de países de América Latina. En algunos países como Brasil y Colombia se presentan avances importantes que han influido de manera positiva en otros países de la región.

En Brasil, la Ley 8.081 de 1990 determina como crimen la discriminación por motivos raciales, étnicos y de color. El 2001 se crea el Consejo Nacional contra la Discriminación, a partir del cual se aprueba el Plan Nacional de Acción Afirmativa, mecanismo para implementar el Plan de Acción de la Conferencia de Durban. En el año 2003 se crea la Secretaría por la Igualdad Racial (SEPPIR) con el objetivo de promover los derechos de las poblaciones discriminadas, de manera particular la afro descendiente. En Colombia el Plan Sectorial y la Revolución Educativa propone generar proyectos para población históricamente discriminada, entre ellas la afrocolombiana. En Ecuador se conformó la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), organismo descentralizado que está adscrito a la Presidencia de la República. En Uruguay es a partir de la Ley 17.87 se crea una Comisión Honoraria contra la Discriminación que tiene el objetivo de promover políticas públicas y en Venezuela una Comisión Presidencial para combatir todas las formas de Discriminación Racial y otras Distinciones en el Sistema Educativo Venezolano.¹⁵⁴

La Constitución Política del Perú considera a los tratados internacionales como parte de la normativa interna por tanto son considerados en el proceso de diseño de una política pública. Analizar la normatividad internacional nos permite acercarnos al marco en el cual se inscribe la legislación y políticas nacionales. Sin embargo, es una tendencia de las perspectivas multiculturales oficiales el englobar todas las diferencias de la diversidad: sexuales, étnico-raciales, de género y discapacidad, en una sola propuesta. *“Se reducen todas, por ejemplo en los planes municipales de desarrollo y de prestación de servicios a los ciudadanos, a manifestaciones de una sola diversidad, vista como una capa superficial de “cultura” sin tener en cuenta las desigualdades económicas y políticas básicas.”*¹⁵⁵

El Sistema Internacional

Si bien la esclavitud ha existido desde la antigüedad, el primer instrumento internacional que condenó esta práctica fue la Declaración de 1815 relativa a la abolición universal de la trata de esclavos (la «Declaración de 1815»)⁶. El movimiento abolicionista se inició con objeto de poner término a la trata de esclavos en el Atlántico y libertar a los esclavos en las colonias de países europeos y en los Estados Unidos de América.¹⁵⁶

La Convención sobre la Esclavitud aprobada por la Sociedad de las Naciones el 25 de septiembre de 1926, se determinaron varias formas de esclavitud en una lista preparada por **la Comisión Temporal sobre la Esclavitud en 1924** y posteriormente aprobada por **el Consejo de la Sociedad de las Naciones**.

Allí se define la esclavitud como *«el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos»* (art. 1, párr. 1). *A continuación se define la trata de esclavos como «todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderlo o cambiarlo; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderlo o cambiarlo, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos»* (art. 1, párr. 2).

La Convención¹⁵⁷ también se refiere al trabajo forzoso y establece que *«el trabajo forzoso u obligatorio no podrá exigirse más que para fines de pública utilidad»*, y que los Estados Partes deben evitar *«que el trabajo forzoso u obligatorio lleve consigo condiciones análogas a la esclavitud»* (art. 5).

155. Pp 23 idem.

156. Weissbrodt, David. Informe “La Abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas”. Informe para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra 2002.

157. Si bien la Convención sobre la Esclavitud prohibió la esclavitud y las prácticas análogas, no sólo no estableció procedimientos para examinar su incidencia en los Estados Partes sino que tampoco creó un órgano internacional facultado para evaluar e investigar las denuncias de violaciones.

Posteriormente se suscribió la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud de 1956 (la «Convención suplementaria»). Este instrumento internacional obligó a los Estados Parte a abolir además de la esclavitud la servidumbre por deudas, servidumbre por gleba¹⁵⁸, toda práctica en la que una mujer es prometida o dada en matrimonio sin que le asista el derecho a oponerse, a cambio de dinero o en especie entregada a sus padres, tutor u otras personas de su entorno familiar; abolir además que el marido o su familia tengan derecho a ceder a una mujer a título oneroso o de otra manera y que la mujer pueda ser entregada como parte de la herencia a la muerte de su marido, entre otros actos de vulneración de derechos humanos.

Por otra parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que «nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas» (art. 4). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho a trabajar, «que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado» (párrafo 1 del artículo 6). Además, los artículos 5, 7 y 8 del Pacto establecen determinadas condiciones y derechos que deben ser observados y protegidos por los Estados Partes, como un salario equitativo e igual remuneración por trabajo de igual valor, el derecho a fundar sindicatos y el correspondiente derecho de afiliación.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en su artículo 8 una prohibición de la esclavitud y servidumbre similar a la que figura en la Declaración Universal. Por último el inciso c) del párrafo 2 del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define la «esclavitud» como un crimen de lesa humanidad incluido en el ámbito de competencia de la Corte.

La Asamblea General aprobó en 1973 la Convención Internacional sobre la Represión y el castigo del Crimen del Apartheid en la que se declaran ilícitos diversos actos inhumanos cometidos con el fin de instituir y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre cualquier otro grupo racial de personas, con inclusión de la explotación del trabajo de los miembros de uno o más grupos raciales, en especial sometiéndolos a trabajo forzoso.

La referencia más reciente a la esclavitud en un instrumento internacional figura en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo sobre la trata) que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

158. Condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a ésta, mediante remuneración o gratuitamente, determinados servicios, sin libertad para cambiar su condición.

En el Sistema Internacional no se identifica normatividad específica sobre Pueblos Afro descendientes, tal y como existe con los Pueblos Indígenas. Sin embargo, identificamos algunos documentos destacables tales como:

Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Señala en su artículo 5, la necesidad de que las políticas y los programas nacionales se planifiquen y ejecuten tomando en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Ratificada por el Perú el 29 de septiembre de 1971. La Convención contempla la obligación de los Estados de garantizar que las leyes no tengan un efecto discriminatorio:

“c) Cada Estado parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista” (artículo 2).

Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales. Adoptada por la Asamblea General el 27 de noviembre de 1978. Este instrumento internacional considera como racismo a las prácticas institucionalizadas que provocan desigualdad social y que pueden plasmarse a través de disposiciones legislativas y reglamentarias¹⁵⁹. Esta declaración también reconoce que las medidas legislativas que proscriben la discriminación pueden no bastar por lo tanto es necesario un rol más activo del Estado a través de:

“ (...) un aparato administrativo encargado de investigar sistemáticamente los casos de discriminación racial, mediante una gama completa de recursos jurídicos contra los actos de discriminación racial y por medio de programas de educación y de investigación de gran alcance destinados a luchar contra los prejuicios raciales y la discriminación racial, así como mediante programas de medidas positivas de orden político, social, educativo y cultural adecuadas para promover un verdadero respeto mutuo entre los grupos humanos” (Artículo 6.3)

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo así como la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer** hacen referencias particulares

159. Artículo 2.2 : El racismo engloba las ideologías racistas, las actitudes fundadas en los prejuicios raciales, los comportamientos discriminatorios, las disposiciones estructurales y las prácticas institucionalizadas que provocan la desigualdad racial, así como la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificables; se manifiesta por medio de disposiciones legislativas o reglamentarias y prácticas discriminatorias, así como por medio de creencias y actos antisociales; obstaculiza el desenvolvimiento de sus víctimas, pervierte a quienes lo ponen en práctica, divide a las naciones en su propio seno, constituye un obstáculo para la cooperación internacional y crea tensiones políticas entre los pueblos; es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional y, por consiguiente, perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales.

a mujeres rurales (artículo 14) más no de las Afro descendientes. Estos instrumentos no presentan referencia específica al vínculo entre racismo, discriminación y género. Esta normatividad internacional no hacen referencia a las mujeres Afro descendientes.

Declaración y el Programa de Acción de Durban - Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia – 2001

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en septiembre de 2001 afirmó en su declaración final: «reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad».

En esta declaración se reconocen como víctimas de racismo a la población afro descendiente. En los párrafos citados a continuación se mencionan a las mujeres y niñas de manera particular.

69. Estamos convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos. Reconocemos la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación;

70. Reconocemos la necesidad de elaborar un enfoque más coherente y sistemático para evaluar y vigilar la discriminación racial contra las mujeres, así como las desventajas, obstáculos y dificultades a que hacen frente las mujeres para el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como consecuencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

71. Deploramos los intentos de obligar a mujeres que pertenecen a ciertas religiones y minorías religiosas a renunciar a su identidad cultural y religiosa o a limitar su expresión legítima, o de discriminar contra ellas en lo que se refiere a las oportunidades de educación y empleo;

72. Observamos con preocupación el gran número de menores y jóvenes, particularmente niñas, que figuran entre las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y destacamos la

necesidad de incorporar medidas especiales, de conformidad con el principio del interés superior del niño y el respeto de sus opiniones, en los programas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, a fin de prestar atención prioritaria a los derechos y a la situación de los menores y los jóvenes que son víctimas de esas prácticas;

En el 2009, en Ginebra se realizó la Conferencia de Revisión de Durban donde se destaca la siguiente recomendación:

“Exhorta a los Estados a examinar, con carácter prioritario, el alcance de las políticas, los programas y las medidas concretas que hayan adoptado y aplicado para incorporar la perspectiva de género, en todos los programas y planes de acción de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, e invita a los Estados a que incluyan una evaluación de la eficiencia de dichos programas y planes de acción en los informes que remitan a los órganos de tratados competentes”

El Sistema Interamericano

El Sistema Interamericano no cuenta con un documento específico sobre los derechos de los Pueblos Afro descendientes, tampoco con uno referido a los derechos de las mujeres de forma amplia.

La Convención Belem do Pará, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En esta Convención se hace referencia a la necesidad de que los Estados parte tomen en cuenta la “situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica”.

Al no existir una convención sobre los derechos de los afro descendientes no existen lineamientos para que los estados plasmen en sus políticas mecanismos que enfrenten la pertenencia a una etnia o la raza como elementos que agravan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana Sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales “Protocolo De San Salvador” y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, no hacen referencia específica a la discriminación contra las mujeres afrodescendientes, pero sí consagran el derechos a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación por motivo de sexo y raza.

11.2 Marco Normativo Nacional

La Constitución Política de 1993

El marco normativo nacional está encabezado por las disposiciones constitucionales. El artículo 2, numeral 2, contempla el derecho a “la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.

Este artículo nos permite afirmar que el sistema jurídico peruano reconoce a la raza y el sexo como condiciones que pueden generar discriminación y que son particularmente contrarias al sistema. Cabe señalar que la Constitución Política no se refiere a género, si no a sexo.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM - Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno central, Gobiernos regionales y locales. Don dos las políticas relevantes:

Política 2. Contempla una serie de objetivos que deberán alcanzarse a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). Estos objetivos están encaminados a contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en diversos aspectos¹⁶⁰. El Decreto Supremo no concretiza en qué tipo de acciones se realizarán para lograr esos objetivos ni otorga responsabilidades concretas a los diversos sectores del Estado para el diseño y cumplimiento de dichas políticas.

Política 4. Se plantean objetivos generales¹⁶¹ que deberán contemplarse en todos los niveles de gobierno y su supervisión también está a cargo del MIMDES. Hace referencia expresa al Pueblo Afroperuano aunque no de manera exclusiva, pues también se refiere a los Pueblos Andinos, Amazónicos y Asiático peruanos.

160.2. EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

2.5 Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.

La supervisión del cumplimiento de estas políticas corresponde al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

161.4. EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS

4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.

4.2 Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.

4.3 Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.

4.4 Coordinar con los Gobiernos Regionales las acciones pertinentes para la protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos, en lo que concierne a cada uno de los Sectores.

4.5 Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos en las materias de su competencia.

Ambas políticas no hacen referencia a las mujeres afroperuanas y tampoco a la necesidad de incorporar enfoques de género o intercultural en aquellas políticas definidas como políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.

Plan de Derechos Humanos

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2005-2010, reconoce como los principales problemas del pueblo afroperuano que *“están atravesados por la discriminación racial, que es transversal al ejercicio de todos sus derechos, incluyendo el derecho al desarrollo progresivo de éstos, ya que la mayoría de estos grupos minoritarios se encuentran en extrema pobreza y en abandono por parte del Estado. Esta situación es especialmente grave porque, además se carece de una normatividad específica que reconozca sus derechos o los haga parte de políticas afirmativas que favorezcan su goce y protección”*.

¹⁶² Asimismo se señala que en el Perú el racismo y la discriminación racial que sufren las comunidades afroperuanas se ponen en evidencia en las diversas situaciones de falta de acceso, desigualdad de oportunidades y de trato, y en un conjunto de situaciones que se resumen en exclusión y marginación social. El abandono estatal se traduce en los aspectos detallados a continuación:

En la actualidad existen políticas públicas dirigidas hacia el pueblo afroperuano. No obstante, están dispersas en documentos de gestión y normas especiales. En el Plan Nacional de Derechos Humanos se establecen las siguientes medidas:

- Incluir en la Constitución los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes en conformidad con los mandatos contenidos en las normas internacionales de derechos humanos y el Convenio N° 169 de la OIT;
- Promover la presencia de los representantes de los pueblos indígenas y afro peruanos en los distintos organismos y entidades públicas.
- Garantizar la participación y la representación política de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el ámbito de los gobiernos regionales y locales y en el Congreso de la República.
- Instituir la creación de las Oficinas Públicas Descentralizadas adscritas al Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos – INDEPA, incorporando la participación de los pueblos indígenas y afro descendientes en la formulación y aprobación de los programas y proyectos de alcance regional con incidencia en el desarrollo integral de éstos pueblos.

Asimismo, para favorecer el ejercicio pleno y no discriminatorio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y afroperuanos, así como sus derechos colectivos, el Plan Nacional de Derechos Humanos estableció:

- Diseñar e implementar políticas y estrategias de educación y salud con enfoque intercultural, garantizando el acceso y la calidad de éstos servicios para los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas y afroperuanos.
- Promover la investigación científica y tecnológica en el campo de la interculturalidad en educación y salud para los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas y afroperuanos.

Por otro lado, para promover el reconocimiento y visibilización de la población afro descendiente como parte constitutiva de la Nación Peruana el Plan se fijó como actividades para asegurar el logro de dicho objetivo:

- Implementar las propuestas del Plan de Acción de la Conferencia Regional de Santiago de Chile referente al reconocimiento pleno de los derechos de los Afro descendientes.
- Promover el reconocimiento público de la tradición cultural Afroperuana como parte constitutiva de la Cultura Nacional.
- Establecer una Secretaría Técnica de Asuntos de la Población Afro descendiente en las regiones y macrorregiones que se responsabilice de la propuesta, monitoreo y evaluación de políticas relacionadas con dicha población.
- Incorporar en los planes curriculares de la enseñanza peruana la cultura de los afro descendientes como parte constitutiva de la sociedad nacional.

Finalmente para favorecer el ejercicio pleno y no discriminatorio de los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones afrodescendientes, el Plan se propone:

- Incorporar la variable étnica en las estadísticas oficiales, de manera que signifique el reconocimiento del aporte integral de las poblaciones afroperuanas en la composición general de la nacionalidad peruana, además de permitir una constatación de su situación social.
- Garantizar la participación de las personas de ascendencia africana en el desarrollo, supervisión y evaluación de programas para reducir la pobreza, especialmente programas relacionados con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en lo relativo a la reducción de la pobreza a nivel nacional.

- Incorporar en los planes curriculares de la enseñanza peruana la acción de los afro descendientes como parte constitutiva de la cultura nacional.

Por su parte la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres - LIO 2007 establece las políticas que deben orientar la actuación del gobierno nacional como de los gobiernos regionales y locales para el logro de la igualdad real; sin embargo, pocas son aquellas en las que se hace mención específica de la población femenina afroperuana. En efecto, en el literal e) del artículo 6° de la Ley se hace mención a la obligación del Estado de: *“Promover la participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras, garantizando su acceso a una remuneración justa, indemnizaciones, beneficios laborales y de seguridad social, de acuerdo a ley, en igualdad de condiciones con los hombres”*.

Asimismo en el literal b del artículo 7 de la LIO se ha planteado la necesidad de implementar políticas que permitan el desarrollo de procedimientos justos, efectivos y oportunos para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual; así como la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas especialmente de las mujeres rurales indígenas, amazónicas y afroperuanas.

Otra limitación de la LIO es que aborda sólo la discriminación por razones de sexo dejando de lado otras formas de discriminación que confluyen generalmente haciendo mucho más difícil el logro de la igualdad. Nos referimos en especial a la discriminación por razones étnico- raciales y por condición social.

Por otro lado, el Plan Nacional de Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 carece de una perspectiva étnica racial que tome en cuenta la determinación del racismo y sexismo la violencia de género.

Como puede observarse, la mayoría de las políticas integradas parten de una perspectiva que homogeniza la situación de discriminación y exclusión del pueblo afroperuano con las comunidades campesinas y nativas y los pueblos indígenas. Las instancias estatales que tienen como mandato diseñar políticas hacia el pueblos afroperuano tienen una estructura institucional que homogeniza de manera formal la relevancia del pueblo afro con los pueblos indígenas. La definición de instancias como el INDEPA, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos responden a esta perspectiva. Sin embargo en el proceso de generación de políticas públicas no se refleja este equiparamiento. La perspectiva intercultural ha concentrado políticas en pueblos que preservan lenguas originarias, relegando al pueblo afroperuano, que por el proceso histórico de esclavitud no mantuvo lenguas originarias y por ende queda excluido de las políticas interculturales.

Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

La Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres fue publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de marzo de 2007.

Esta Ley establece el marco en el que se inscriben las políticas públicas para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Esta finalidad se enmarca en una política de igualdad de género, es decir todos aquellos mecanismos que se establecen desde el Estado para lograr igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Uno de los principios de la ley es:

“El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo” (Artículo 3 literal c).

Es decir, La ley parte del reconocimiento y respeto a una realidad en la que coexisten muchas culturas, pero además se plantea un rol más activo de promoción de la interculturalidad, aunque no llega a definir que entiende por ello.

La Ley de Igualdad de Oportunidades hace referencia específica a las mujeres afro descendientes en dos de sus artículos, los que se refieren a los lineamientos que deben seguir el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para su cumplimiento. Se señala que el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y locales deben:

“Promover la participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras, garantizando su acceso a una remuneración justa, indemnizaciones, beneficios laborales y de seguridad social, de acuerdo a ley, en igualdad de condiciones con los hombres (Artículo 6 literal e)”.

El artículo citado resalta la condición étnica de las mujeres y la necesidad de tomar en cuenta la etnicidad para la promover la participación de las mismas en espacios de decisión de sus organizaciones. Es importante en este sentido llamar la atención sobre una diferencia que existe entre la población indígena y amazónica y la afro descendiente y es que las primeras se organizan en comunidades y son reconocidas como tales, incluso legalmente, mientras en el caso de la población afro descendiente, no tienen un reconocimiento legal como tal. Esta es una realidad que habría que tomar en cuenta al momento de diseñar políticas públicas dirigidas a esta población, pues su forma de organización es también un elemento determinante para lograr la eficacia o no de la política.

El otro artículo de la Ley que hace referencia a las mujeres afroperuanas es el referido a

los lineamientos a seguir por el Poder Judicial y el sistema de administración de justicia, este lineamiento está directamente vinculado con el diseño de políticas institucionales que promuevan el desarrollo de:

“ (...) procedimientos justos, efectivos y oportunos para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual; asimismo, la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas, eliminando los obstáculos para el acceso a la justicia, en particular de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas” (Artículo 7 literal b).

Este artículo resulta de particular importancia ya que una de las principales formas de violencia que sufren las mujeres afro descendientes es la violencia sexual y ello por los estereotipos construidos en torno a su sexualidad.

Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, es un punto de partida para analizar las políticas públicas de promoción de la igualdad de género y el instrumento de gestión es el Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010.

Plan Nacional de Restitución de la Identidad

Este Plan tiene como uno de sus ejes la restitución de la identidad, orientada a documentar a las personas indocumentadas, con especial énfasis en los grupos vulnerables mencionados en el diagnóstico (personas en situación de pobreza y/o afectadas por el conflicto armado interno, pueblos indígenas o afroperuanos, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores).

Plan de Igualdad de Oportunidades 2006 -2010

Se aprueba mediante Decreto Supremo N° 009-2005-MIMDES en setiembre de 2005. Este Plan toma en cuenta los enfoques de de género y el de interculturalidad planteados como transversales.

La definición de enfoque intercultural que contempla el plan es amplia y reconoce las diversas formas de organización dependiendo de la cultura, los diferentes sistemas de relación y formas de ver el mundo. Esta concepción se centra en las culturas organizadas en comunidades y en aquella población que a pesar de no vivir en comunidades étnicas comparten una forma de relacionarse y cosmovisión correspondiente a una cultura.

El enfoque de equidad de género se define como:

“La equidad de género parte de la constatación de desigualdades entre varones y mujeres y plantea modificar las relaciones de poder que afectan a las mujeres, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar su acceso a recursos, servicios de salud y educación, acciones positivas para fortalecer su participación política y en la toma de decisiones”

El Plan contiene cinco lineamientos de políticas públicas que deberían de responder a los enfoques de género e intercultural, a partir del planteamiento de acciones concretas que repercutan en la igualdad de oportunidades de las mujeres afrodescendientes. En el Plan sólo hemos encontrado algunas acciones estratégicas que hacen referencia específica a las mujeres afro descendientes:

- *Continuar con Programas de alfabetización y post alfabetización intercultural bilingüe dirigido a mujeres y adultas mayores de pueblos andinos, afro peruanos y amazónicos; con contenidos que promuevan el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su incorporación a proyectos productivos.*
- *Flexibilizar procedimientos y requisitos para el acceso de mujeres a Becas de educación preuniversitaria, superior y tecnológica, con prioridad de pueblos andinos, amazónicos y afro peruanos.*
 - o *2010 el 50% de las Becas de INABEC, universidades y otros centros de formación pre universitaria, superior y tecnológica; públicas y privadas, se otorgan a mujeres, principalmente andinas, afro peruanas y amazónicas.*
- *Incentivar a través de los Gobiernos Regionales y Locales la Implementación de ferias comerciales para el intercambio de productos, experiencias empresariales y la ampliación de sus mercados entre mujeres urbanas, rurales, andinas, amazónicas y afro peruanas.*
- *Difundir y establecer la cuota de género en los diferentes mecanismos de gestión y toma de decisiones en espacios descentralizados de poder (instancias de desarrollo local, Mesas de concertación, organizaciones sociales, empresariales, gremiales y comunales, pueblos indígenas, amazónicos, afro peruanos y otras organizaciones civiles y políticas).*

Estas disposiciones se refieren a tres ámbitos: educativo, laboral y político y plantean acciones que favorecerían a varios colectivos de mujeres como son, las mujeres indígenas, amazónicas y afro descendientes. En el ámbito laboral se plantea la promoción de ferias comerciales a través de los gobiernos regionales y locales que

beneficien el intercambio entre mujeres de diferentes poblaciones, entre ellas las afro descendientes. Finalmente se plantea incorporar la cuota de género en diversos espacios de toma de decisiones.

Tabla: **MATRIZ DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Lineamiento de política	Objetivos estratégicos	Nivel normativo específico población afro descendiente (actividades, metas contenidas en el plan)	Nivel de implementación de la políticas -mecanismos de gestión	Mecanismos de monitoreo
LINEAMIENTO 1: Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado.	Objetivo Estratégico 1: El Estado incorpora la perspectiva de equidad de género es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, de manera sostenible en el diseño de sus políticas pública	No contiene	No contiene	No contiene
LINEAMIENTO 2: Promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones, para garantizar el derecho a la no discriminación hacia las mujeres.	Objetivo Estratégico 2.1: El Estado y la sociedad civil, adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones, en todos los ámbitos sociales. Objetivo Estratégico 2.2: El Estado y sociedad civil contribuyen a mejorar las relaciones entre mujeres y varones en el marco de una cultura de paz y una vida libre de violencia.	7. En todos los niveles del sistema educativo se fomentan valores, actitudes y relaciones que promuevan la equidad entre mujeres y varones. Elaborar y distribuir a nivel nacional, textos y guías metodológicas y material educativo para docentes, alumnas y alumnos, que promuevan relaciones familiares equitativas, los derechos de las niñas y niños, y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.	No contiene	No contiene

LINEAMIENTO 3: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales para las mujeres.	Objetivo Estratégico 3: Garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad	10. Mujeres y varones acceden equitativamente a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	No contiene	No contiene
		Continuar con Programas de alfabetización y post alfabetización intercultural bilingüe dirigido a mujeres y adultas mayores de pueblos andinos, afro peruanos y amazónicos; con contenidos que promuevan el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su incorporación a proyectos productivos. Flexibilizar procedimientos y requisitos para el acceso de mujeres a Becas de educación preuniversitaria, superior y tecnológica, con prioridad de pueblos andinos, amazónicos y afro peruanos		Para 2010 el 50% de las Becas de INABEC, universidades y otros centros de formación pre universitaria, superior y tecnológica; públicas y privadas, se otorgan a mujeres, principalmente andinas, afro peruanas y amazónicas

<p>LINEAMIENTO 4: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.</p>	<p>Objetivo Estratégico 4.1: Mujeres y varones acceden, permanecen y se desarrollan en el mercado laboral con equidad de género e igualdad de oportunidades, y tienen una remuneración y prestaciones sociales iguales por un trabajo de igual valor.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.2: Garantizar la igualdad de oportunidades económicas para la generación y mejora de ingresos de mujeres y varones de zonas urbanas y rurales.</p>	<p>15. Mujeres y varones acceden a programas de fortalecimiento de capacidades productivas, de gestión empresarial y de innovación tecnológica y accede a información de mercado y a recursos financieros Incentivar a través de los Gobiernos regionales y locales la Implementación de ferias comerciales para el intercambio de productos, experiencias empresariales y la ampliación de sus mercados entre mujeres urbanas, rurales, andinas, amazónicas y afro peruanas.</p>	<p>No contiene</p>	<p>No contiene</p>
<p>LINEAMIENTO 5: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y el acceso equitativo a instancias de poder y toma de decisiones.</p>	<p>Objetivo Estratégico 5: Mujeres y varones ejercen plenamente sus derechos civiles, políticos y ciudadanos</p>	<p>22. Mayor participación de las mujeres en órganos e instancias descentralizadas de representación política, gestión pública y toma de decisiones. Difundir y establecer la cuota de género en los diferentes mecanismos de gestión y toma de decisiones en espacios descentralizados de poder (instancias de desarrollo local, Mesas de concertación, organizaciones sociales, empresariales, gremiales y comunales, pueblos indígenas,amazónicos, afro peruanos y otrasOrganizaciones civiles y políticas).</p>	<p>No contiene</p>	<p>No contiene</p>

Según los testimonios recogidos en Piura y Lima existe conocimiento del PIO pero no necesariamente de las acciones dirigidas a mujeres afroperuanas.

Políticas de Igualdad de Oportunidades en Gobiernos Regionales.

El MIMDES presenta una estrategia para lograr la implementación de políticas de igualdad de oportunidades en los gobiernos regionales, aplicada a través de la difusión de las normas sobre igualdad de oportunidades y en la asistencia técnica a los gobiernos regionales para la implementación de estas políticas. Las acciones planteadas son:

1. Ordenanzas regionales que establezcan acciones orientadas a promover oportunidades entre mujeres y varones.
2. Diagnósticos y líneas de base sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito regional.
3. Formulación de PRIO- Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Implementación de observatorios para monitoreo de indicadores de género.
5. Proyectos de inversión pública y/o proyectos con enfoque de género.
6. Plan de gestión regional/local para promover y/o fortalecer los emprendimientos económicos de las mujeres.

Esta estrategia no contempla acciones hacia las mujeres afroperuanas ni la metodología que se utilizará para transversalizar el enfoque intercultural en las estrategias regionales. Se evidencia un énfasis en la implementación de ordenanzas que establecen acciones a favor de las mujeres como la creación de comités regionales para la prevención, atención y protección contra el hostigamiento sexual en la región o la aprobación de planes regionales de igualdad de oportunidades.

Como resultado de esta estrategia, entre el 2008 y el 2010 se aprobaron 15 planes regionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 13 ordenanzas para la prevención, atención y protección frente al hostigamiento sexual, 14 ordenanzas que crean consejos regionales de la mujer, así como normas que proscriben todo tipo de discriminación, inclusive la de género.

Según la Defensoría del Pueblo, diez de los quince planes especifican medidas para asignar presupuesto que asegure su implementación mientras que cinco (Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco y La Libertad) no especifican presupuesto alguno.¹⁶³ Esto podría significar que en estas cinco regiones los planes de igualdad de oportunidades no podrían implementarse debido a la falta de presupuesto.

163. Defensoría del Pueblo. Informe N° 001 -2011-DP/ADM, Cuarto Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2010). Serie Informes de Adjuntía. Lima, marzo 2011. Pág. 33

En Ica y Piura se han diseñado Planes de Igualdad de Oportunidades. En Ica, se plantea la problemática de las mujeres afroperuanas y sus problemas particulares en torno al analfabetismo, proponiéndose actividades para combatir esta problemática. En el caso de Piura el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades no cuenta con acciones dirigidas al Pueblo Afroperuano y de manera particular a las mujeres. Según el Vicepresidente de la Región Piura esto se debería de expresar en el Plan Operativo del PRIO que es está elaborado de la mano con una mesa de trabajo donde participan las organizaciones sociales.

Tabla MATRIZ DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y REGIONALES			
TIPO DE NORMA	ENTIDAD QUE LA EMITE	SUPUESTOS INCLUIDOS EN LA NORMA	CONSECUENCIAS JURIDICAS
Ordenanza Municipal N° 019-2008	Municipalidad Distrital de Caylloma - Arequipa	Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, preferencia política, creencias religiosas o de cualquier otra índoles.	Revocatoria de licencia de funcionamiento
Ordenanza Municipal N° 021-2008	Municipalidad Provincial de Huamanga – Ayacucho	Prohíbe la discriminación sobre la base de su pertenencia a un grupo social, por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma o de cualquier otra índole.	Revocatoria de licencia de funcionamiento cuando la discriminación se produce en locales abiertos al público. Se prevén sanciones penales contra funcionarios de la municipalidad que incurran en prácticas discriminatorias.
Ordenanza Regional N° 017-2008	Gobierno Regional de Apurímac	Rechaza toda discriminación por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma o de cualquier otra índole. Contiene un artículo sobre “trato digno a los campesinos” Contiene definiciones específicas sobre lo que significa la discriminación en cuatro ámbitos: laboral, educativo, salud y servicios públicos. Plantea lineamientos de la política pública de igualdad de oportunidades en la región.	Denuncia penal a funcionarios o autoridades que incurran en actos de discriminación. Cierre temporal de locales abiertos al público, por disposición del alcalde de la jurisdicción.
Ordenanza Municipal N° 002-2008	Municipalidad Distrital de Yanahuara - Arequipa	Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, creencias religiosas o de cualquier otra índole.	Revocatoria de Licencia de Funcionamiento

Ordenanza Municipal N° 010-2008	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho	Prohíbe la discriminación en todos sus ámbitos por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma, situación de desplazamiento o de cualquier otra índole. Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, entre otros. Establece medidas de acciones afirmativas a llevar a cabo por la municipalidad	Denuncia penal a funcionarios o autoridades que incurran en actos de discriminación. Revocatoria de licencia de funcionamiento.
Ordenanza Municipal 133/MDSM-2007	Municipalidad Distrital de San Miguel - Lima	Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, preferencias políticas, creencias religiosas o de cualquier índole, en la adquisición de productos y prestación de servicios que se ofrecen en establecimientos ubicados en la jurisdicción de San Miguel.	Multa Administrativa y Revocatoria de licencia de funcionamiento
No precisa	Municipalidad Provincial de Sullana - Piura	Prohíbe la discriminación en todos sus ámbitos por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma, situación de desplazamiento o de cualquier otra índole. Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, entre otros Establece medidas de acciones afirmativas a llevar a cabo por la municipalidad	Clausura temporal y en caso de reincidencia revocatoria de licencia de funcionamiento. Publicación de cartel en establecimientos señalando "En este Local está prohibida la discriminación" Denuncia penal contra cualquier autoridad o funcionario que cometa actos discriminatorios.
Ordenanza Municipal N° 091-2008	Municipalidad Distrital de Sabandía - Arequipa	Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, entre otros.	Revocatoria de la licencia de funcionamiento
Ordenanza Municipal N° 0171-2008	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	Discriminación a los usuarios de servicios abiertos al público por motivos de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, creencias religiosas o de cualquier otra índole.	Clausura definitiva del establecimiento

Las ordenanzas citadas sancionan la discriminación por raza y género. Cinco de estas prohíben sólo la discriminación en locales abiertos al público, es decir la discriminación del usuario o consumidor de un servicio. Sin embargo, encontramos que la Municipalidad de Sullana hace referencia a la discriminación en todo ámbito e incluso plantea medidas afirmativas para lograr la equidad. Sólo encontramos un

caso en el que se hace referencia específica a la discriminación étnica: la Ordenanza la Municipalidad de Lince que se generó a partir de un proceso de incidencia política de organizaciones afroperuanas:

“Ordenanza N° 260- MDL

Artículo 3°.- DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

La Municipalidad Distrital de Lince se compromete a:

a. PROMOVER: La igualdad real entre los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Lince, lo cual implica establecer medidas concretas de corto y mediano plazo para atender a aquellas personas en condición de desigualdad, especialmente personas pobres, indígenas, afro descendientes, personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.

b. IMPLEMENTAR: Acciones afirmativas que buscan establecer condiciones de igualdad a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, especialmente en los sectores históricamente excluidos, como las mujeres, afro descendientes, indígenas, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las trabajadoras del hogar”.

El MIMDES promovió la inclusión de la cuota de género en la elección de representantes de la sociedad civil para los Concejos de Coordinación Regional. Se ha logrado que 14 gobiernos regionales adopten ordenanzas que establecen una cuota de género del 30% para la participación de mujeres en estos concejos. En Amazonas se incluye también una cuota del 15% para la participación de pueblos originarios y comunidades nativas.

Respecto a los ámbitos de intervención de la presente consultoría, debemos señalar que en Ica no se ha aprobado una ordenanza sobre la cuota de participación de mujeres afroperuanas en el Concejo de Coordinación Regional. En Piura la ordenanza, sin embargo sólo considera la cuota del 30% para mujeres y 15 % para jóvenes; en el caso de Lima sólo se hace referencia a la cuota de género.

Marco Normativo en salud y mujeres afroperuanas

> Ley General de Salud – N° 26842

La Ley General de Salud vigente desde 1997 no presenta mayor detalle con respecto a la calidad y cobertura de los servicios de salud a las mujeres ni plantea particularidades según la etnia y raza. Plantea la Salud como derecho de todas las personas. Así lo detalla en el Título III: *“Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable”*¹⁶⁴

> Plan Nacional Concertado de Salud – PNCS

El Plan Nacional Concertado de Salud (2007) plantea Lineamientos de Políticas de Salud al 2020 e incorpora el enfoque de género, como una condición para mejorar el estado de salud de la población.

La Organización Mundial de la Salud en su Informe de Secretaría – reunión 116° relevaba este tema:

“Para que haya equidad sanitaria, es preciso que el sector Salud reconozca las diferencias que existen entre hombres y mujeres en lo que respecta al sexo y al género... La evidencia acumulada lleva a pensar que tanto el sexo como el género influyen en los riesgos de salud, la búsqueda de asistencia y los resultados sanitarios (y a las consecuencias) para hombres y mujeres, así como en el acceso a los sistemas de atención de salud y las respuestas de dichos sistemas”.¹⁶⁵

El Plan señala que la atención integral de los servicios de salud deben considerar el criterio de género e interculturalidad con el fin de hacerlos accesibles a la población, especialmente *“a las poblaciones pobres o en extrema pobreza y aquellos grupos de población que tienen mayor vulnerabilidad por su origen étnico, condiciones hereditarias adquiridas, y en situaciones de emergencia”*.¹⁶⁶

Finalmente, el Plan hace referencia a enfermedades recurrentes en la población andina y amazónica, aunque no hace lo propio con las mujeres afro descendientes. De manera muy escueta señala que entre los hombres afro americanos existe una mayor incidencia al cáncer de próstata que en los hombres blancos.

164. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. Ley General de Salud. 1997.

165. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. “Género, Mujer y Salud: incorporación de una perspectiva de género al marco general de las políticas y los programas de la OMS”. 2005. Pág, 1.

166. MINISTERIO DE SALUD. “Plan Nacional Concertado de Salud”. 2007. Pág, 19

Marco Normativo en salud sexual y reproductiva

> Ley de Igualdad de Oportunidades

El único documento donde existe mención sobre los derechos sexuales y reproductivos es la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Nro. 28983, lo cual es relevante, considerando también que es en esta Ley donde se hace referencia específica a las mujeres afro descendientes, tal como se detalló anteriormente.

> Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las ITS, VIH/ SIDA en el Perú 2007-2011 - PEM

En el marco de las estrategias para detener la epidemia del VIH/SIDA en el 2006 se elabora el PEM, el cual señala que *“la mayor o menor probabilidad de enfermar o morir está en funciones de factores como el estrato socioeconómico, la condición de ruralismo, de género, el ejercicio de la sexualidad y el nivel educativo”*.

Pese a la ausencia de registros oficiales en torno a la prevalencia del VIH/SIDA en las mujeres afro descendientes, el Ministerio de Salud inició en el 2010 con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA, la elaboración de estrategias focalizadas a la población afro descendiente.

En el 2009 se desarrollaron estrategias de pares con la comunidad afro descendiente de Chincha, lo cual fue informado en la Reunión de Cooperación Internacional MINSA, desarrollada en marzo del 2010. Para el 2011 se ha planificado realizar una propuesta de políticas públicas diferenciadas y específicas para la población afro descendiente, indígena y amazónica.

“Más de una docena de investigaciones realizadas por universidades y organizaciones no gubernamentales y entre adultos jóvenes y adolescentes han analizado el imaginario social, la identidad de género, la historia y vida sexual y la salud sexual y reproductiva, incluyendo la prevención del VIH y SIDA en diversas poblaciones en el Perú, hallando que las dinámicas sociales de migración estacional, comercio y sexo comercial han modelado culturas sexuales locales”.

> Plan Estratégico Regional de Reducción de Mortalidad Materna y Perinatal 2009 – 2015 – PEN

Señala que las principales causas de la mortalidad materna son las *“Inequidades en el acceso a servicios de salud, especialmente las poblaciones indígenas de zonas rurales - campesinas, andino amazónicas, y otras minorías étnicas”*. Se entiende que en las denominadas “minorías” están las mujeres afro descendientes, pese a que no se las

menciona específicamente y por tanto no hay acciones afirmativas orientadas a ellas. La familia y comunidad son importantes en la prevención de la mortalidad materna y perinatal desde la perspectiva del PEN, tomando en cuenta que las situaciones de riesgo se incrementan en zonas de población dispersa, de pobreza y pobreza extrema y de minorías étnicas. Finalmente, este Plan hace referencia a las “minorías étnicas” más no específicamente a las mujeres afro descendientes. No obstante, observa la discriminación a determinadas etnias como un aspecto relevante a considerar cuando se implementan estrategias orientadas a reducir la mortalidad materna y perinatal.

Es así que se estipula la calidad y cobertura que deben tener los servicios de salud, lo que obliga a que las instancias regionales y locales cumplan con este mandato.¹⁶⁷

Marco Normativo en educación y mujeres afroperuanas

> Ley General de Educación

La Ley General de Educación, establece en su artículo N° 18, medidas de equidad y en el inciso .b. se señala: *Elaborar y ejecutar proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole.* Plantea como uno de los principios de la educación, la interculturalidad. “(...) que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo”.

Esta disposición es aplicable al pueblo afroperuano, pero no existen referencias particulares al respecto. Sin embargo los pueblos indígenas si están constados en estas políticas. La Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación (DINEIBIR) es la instancia responsable de la política nacional intercultural,

167. “No es solamente que la vida y la salud de las mujeres esté en riesgo; es la intersección de discriminaciones y desbalances de poder entre etnias, clases sociales y grupos de edad, tanto dentro de los hogares como en la comunidad y en la sociedad en su conjunto las que están en juego en el largo camino de la muerte materna (...) La Interculturalidad en salud se da en todo encuentro entre prestadores de servicios de salud y población en general de un lado, por la profesionalización de la medicina que genera una cultura médica diferenciada difícil de acceder y de otro, especialmente en los países latinoamericanos, porque las personas que acceden a la educación médica son parte de una elite social.

De esta manera el encuentro médico se da entre personas de diferente capital cultural y es per se intercultural; más aún si esta relación se da con las minorías étnicas o pueblos indígenas. Este último aspecto ha sido preocupación de varias iniciativas de organismos internacionales como la OIT y la OPS, y son una respuesta ante las condiciones de salud que presentan estos pueblos en los países latinoamericanos. Interculturalidad en Salud es la relación de respeto que se establece entre las personas de diversos contextos culturales y étnicos, respecto a la manera que cada uno tiene para entender el proceso de salud – enfermedad considerando sus conocimientos, creencias, interpretaciones y prácticas, así como sus formas de fundamentarlas”.

Por otro lado, el PEN señala que :

“la interculturalidad en el ámbito de la atención a la salud, se expresa desde la relación y el diálogo proveedor usuario, fundamentada en el respeto a la diferencia, de la tolerancia que conduzca a la solidaridad, de democracia cultural que incorpora la opinión del usuario, la consulta, el consenso, y la convergencia a objetivos comunes para construir una sociedad justa ; este enfoque también obliga a que las mujeres, en este caso, participen activamente como agentes de cambio desde su propia realidad en la medida que sus capacidades son desarrolladas. Todo un reto para nuestras autoridades, pero también para las instituciones y organizaciones de mujeres y comunidad en general”.

dependiendo del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Hasta el momento la DINEBIR ha desarrollado dos acciones en relación a la afro descendientes: un concurso literario infantil y un festival nacional de música y danzas afroperuanas.

> Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú

El Plan reconoce situaciones y tendencias que conllevan a la discriminación e inequidad, destacando la importancia de ser abordadas en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de género. No obstante, carece de propuestas en torno a la implementación de planes educativos adaptados en las regiones o localidades con presencia afroperuana.

> Proyecto Educativo Nacional al 2021¹⁶⁸ (PEN)

El Consejo Nacional de Educación en el PEN señala en su política 5.1: *Establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes incluyan la interculturalidad y la formación de ciudadanos*. En este marco se plantea el enfoque de equidad en la política pedagógica nacional, dirigida a evitar la reproducción de estereotipos y la discriminación por razones de género, raza, opinión, religión, condición económica.

De otro lado, la política 5.2 estipula: *Diseñar currículos regionales que garanticen aprendizajes nacionales y complementen el currículo con conocimientos pertinentes y relevantes para su medio*. En este punto se precisa la necesidad de promover *“la participación amplia de instituciones y actores representativos de la diversidad regional, incluyendo especialmente representantes de los pueblos indígenas, en la construcción y generación de consensos sobre un currículo regional”*. Al igual que en otros marcos normativos, no existe mención sobre el pueblo afroperuano, ni de manera particular sobre las mujeres afroperuanas, evidenciándose una ausencia de propuestas en la implementación de las políticas educativas regionales.

> Diseño Curricular Nacional (DCN) de Educación Básica Regular

En el DCN se plantea como tema transversal la “Educación para la Equidad de Género” y la “Educación para la Convivencia, la Paz y la ciudadanía”. Esto, unido a que el DCN es *diversificable*, es decir posibilita un proceso de construcción adecuada al medio sociocultural, económico y geográfico de la región; hace que sea una posibilidad para desarrollar políticas educativas que promuevan el conocimiento de la cultura afroperuana y las demandas de las mujeres afro descendientes.

168. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. “Proyecto Educativo Nacional al 2021”. 2006.

El DCN: *“fomenta el conocimiento y respeto de las diversas culturas de nuestro país y del mundo, reconoce la necesidad imperiosa por convertir el contacto entre las culturas en una oportunidad para aprender y aportar desde nuestras particularidades. Hay que llegar a la práctica intercultural, fomentando el dialogo intercultural, reconociendo el dinamismo y permanente evolución de cada cultura”*.¹⁶⁹

El racismo, la discriminación étnica y de género; son reconocidos en el DCN como problemas para lograr una “convivencia democrática y de paz”. Pese a que este documento brinda posibilidades para incorporar los enfoques intercultural y de género en las políticas educativas, existen deficiencias en su implementación. Por ejemplo, el Proyecto Educativo Concertado Regional de Ica no contempla el conocimiento del aporte afroperuano en la vida política, social y económica del país.

169. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”. Lima, Perú. 2009. Pp 11.

XII. Conclusiones

1. **Sobre la transversalización del enfoque intercultural, étnico racial, e interseccional para el desarrollo de políticas garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Pueblo Afroperuano y la eliminación del racismo y sexismo.**

El Estado peruano no cuenta con una política intercultural. A pesar que la definición formal de interculturalidad es la que corresponde con el marco conceptual y criterios regionales y de las instancias internacionales rectoras sobre el tema, las definiciones son dispersas y en algunos casos con enormes brechas entre los sectores que las definen en función de sus intereses y particularidades. Esta dispersión no ha aportado a la inclusión del Pueblo Afroperuano que es invisibilizado o reducido a dimensiones que desconocen su aporte, características y necesidades.

El Estado Peruano carece de una perspectiva étnica racial en sus políticas públicas a partir de la cual se identifiquen y reconozcan las diferencias étnicas y raciales de los pueblos conformantes de la nación peruana y las consecuencias, oportunidades y necesidades que surgen a partir de esta diferencia. La perspectiva étnica racial ha introducida en las políticas públicas en el mundo y en la región latinoamericana y contribuye a orientar las políticas de combate contra el racismo así como a visibilizar la diversidad y potencia las políticas de género.

La interseccionalidad como característica de la discriminación hacia las mujeres afroperuanas, se expresa a través de la interrelación entre diversas discriminaciones como las de clase, raza, género que están documentadas en diversas investigaciones históricas que abarcan principalmente las épocas colonial y republicana. El racismo y sexismo es expresado también de manera cotidiana, principalmente en el trato, acoso, insulto racista y sexista en los diversos espacios de socialización. Este enfoque interseccional es reconocido como discriminación agravada en los documentos y políticas estatales, pero no es profundizado cuando se requiere explicar el contexto particular de las mujeres afroperuanas y delimitar los enfoques de las políticas públicas dirigidas hacia el Pueblo Afroperuano, como en el Plan de Igualdad de Oportunidades, el Plan Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

El Perú presenta un retraso en torno a la inclusión de esta perspectiva que sí aparece en las políticas de género discriminación de diversos países de la región, entre ellos Uruguay, Brasil, Estados Unidos y es orientadora de las políticas y programas de los organismos de cooperación internacional, bilaterales y de Naciones Unidas.

La apertura a la discusión e inclusión de este enfoque de manera transversal e intersectorial contribuiría al desarrollo de políticas que incluyan a las mujeres afroperuanas y a aquellas que pertenecen a grupos y pueblos históricamente discriminados y en condición de pobreza.

Las investigaciones históricas, diagnósticos de organismos internacionales, de instituciones académicas, así como del movimiento afroperuano, además de los testimonios recogidos en el trabajo de campo, comprueban que la agresión racista y sexista es uno de las principales herramientas utilizadas para vulnerar los derechos humanos de los hombres y mujeres afro descendientes en el Perú. Los efectos de esta violencia psicológica son la vulneración de la autoestima, la subordinación en las relaciones de género principalmente interraciales y el “normalizar” los calificativos insultantes a partir de asumir como verdades estos insultos.

A pesar de que según estudios realizados por organizaciones afroperuanas y recogidos por la Defensoría del Pueblo el 54.5% de afroperuano/as percibe haber sido discriminado y agredido verbalmente, especialmente las mujeres, estas agresiones no son denunciadas. Las razones son: i) el desconocimiento de que el racismo acción es un delito y, ii) la dificultad de tener medios probatorios.

2. Sobre la generación de indicadores de desarrollo sobre el Pueblo Afroperuano por parte del INEI

El INEI como ente responsable de la generación de indicadores, no ha establecido como política transversal la introducción de una variable étnico racial sobre afro descendientes en sus encuestas y herramientas. La información estadística es aún limitada, lo que invisibiliza al Pueblo Afroperuano en los principales indicadores de desarrollo. No obstante de la información proporcionada por las encuestas ENAHO 2004 y ENCO 2006 evidencian las condiciones de pobreza y exclusión de las mujeres y hombres afroperuanos y no han sido difundidas por el estado ni utilizada por los organismos estatales como línea de base para el diseño de políticas públicas.

Los estudios internacionales sobre indicadores de desarrollo presentan un vacío en el caso de Perú, no permitiéndose establecer análisis comparativos regionales debido a la ausencia de indicadores nacionales. Estudios de la OMS, OIT, PNUD,

UNICEF hacen hincapié en este hecho, lo que limita las posibilidades del diseño e implementación de proyectos de desarrollo hacia el Pueblo Afroperuano, desde una perspectiva que visibilice la problemática de género y la intergeneracional. Salvo el Ministerio de Salud, los Ministerios y organismos estatales no cuentan con herramientas que permitan generar indicadores sobre mujeres afroperuanas. En el 2011 se ha iniciado la implementación de la variable étnico racial en el Sistema de Registro de Atenciones Individuales de Salud –HIS.

La pobreza se define no solo por los niveles de gastos e ingresos sino por aspectos culturales y la percepción que tiene la población sobre su propia condición. En este sentido, analizar la situación de pobreza sobre el Pueblo Afroperuano y las mujeres afroperuanas amerita establecer un grupo de comparación con poblaciones de la costa peruana y no necesariamente con Pueblos Indígenas y Amazónicos cuyas características culturales, de geografía e idioma generan indicadores que no puede ser comparables con el contexto del Pueblo Afroperuano. La transmisión generacional de la pobreza a partir de la situación de exclusión derivada de la esclavitud se expresa a través de los testimonios de funcionarios y autoridades públicas que reconocen que las mujeres afroperuanas se ubican en los sectores más pobres de la costa y que son más vulneradas por el analfabetismo, las limitaciones en el logro educativo, las agresiones, insultos y acosos ocasionados por el prejuicio racista y sexista.

Sin embargo, debido a la ausencia de un Censo sobre el Pueblo Afroperuano y la inclusión del mismo en las herramientas del INEI de los últimos 5 años, no se ha obtenido información sobre la pobreza, y si el ingreso per cápita – que era menor que otros pueblos de la costa según la ENCO 2004- ha sufrido variaciones y lograr comprobar la hipótesis planteada en el presente estudio. Existen referencias de la ENCO 2006 que permiten inferir la condición de pobreza de las mujeres afroperuanas asociadas a su educación, sin embargo al no ser una encuesta especializada la información es referencial y no específica para llegar a conclusiones que permitan comparar estos indicadores con otros pueblos y grupos.

La ENCO 2006 revela importante presencia afroperuana en regiones no consideradas de importante presencia física y cultural como Cajamarca, Tumbes y Lambayeque, además de la elevada presencia afroperuana en regiones andinas. Este hallazgo conlleva a repensar los criterios que consideran la ausencia de presencia afroperuana en las regiones amazónicas, en aras de reconsiderar los espacios de intervención de los programas de desarrollo y las políticas, que están usualmente concentradas en Lima, Piura, Ica y Lambayeque.

Las manifestaciones de racismo y sexismo hacia mujeres afroperuanas en las comunidades de mayoritaria presencia indígena así como la interacción de la comunidad afro con los habitantes de la capital del distrito, provincia o a

regiones, son situaciones comunes. A pesar del racismo endógeno, se establece un sentido de protección mientras los hombres y mujeres afroperuanos se desenvuelven en su entorno comunitario, evidenciándose el racismo y sexismo en la interacción con los visitantes y cuando ocurre esta movilidad o migración.

Estos aspectos ameritan ser analizados para conocer las relaciones y conflictos interraciales y cómo estos pueden promover o reducir sus posibilidades de desarrollo tomando en cuenta el indicador de la violencia sexista que aparece de manera constante en dichas relaciones.

3. Sobre la generación de conocimiento en torno a la problemática de género y las mujeres afroperuanas en los diversos sectores del Estado para el diseño de políticas públicas

La generación de información, indicadores y conocimiento sobre el Pueblo Afroperuano y especialmente las mujeres afroperuanas no ha sido una prioridad para el Estado. No obstante, destacamos algunas investigaciones realizadas y otras en planificación que son instrumentos de necesaria consulta para el establecimiento de una línea de base sobre la problemática de género y las mujeres afroperuanas:

- a) El Informe Defensorial sobre el Pueblo Afroperuano “Los Afro descendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos”, es uno de los primeros documentos estatales que presenta un diagnóstico y una serie de recomendaciones de políticas públicas. Se centra en el derecho a la salud y la educación, aunque no profundiza en la problemática de género y las mujeres afroperuanas.
- b) El ASIS que será elaborado por el MINSA durante el 2011, permitirá identificar enfermedades recurrentes en el Pueblo Afroperuano, incluyendo a las mujeres. No existe información proporcionada sobre las características de la implementación del enfoque de género en este diagnóstico, aspecto ante el cual se deberían establecer mecanismos de acompañamiento y monitoreo.
- c) El MIMDES a través de la Dirección del Adulto Mayor ha iniciado la elaboración de un Diagnóstico sobre el Envejecimiento en el Pueblo Afroperuano que incluirá el recojo de información diferenciada por sexo. Asimismo el Diagnóstico sobre la problemática de género y la mujer afroperuana en curso aportará en este aspecto.

- d) El MINEDU elaboró la primera publicación sobre el Pueblo Afroperuano denominada "Ecolecuá", resultado del Primer Concurso de Literatura Infantil Afroperuana.
- e) El INDEPA ha producido documentos con información sobre estrategias y resultados de talleres con el Pueblo Afroperuano. A pesar de no tener una perspectiva de género resulta relevante conocer estas publicaciones en la medida que antes de la creación del Ministerio de Cultura el INDEPA ha sido el órgano rector del estado en torno a políticas culturales y de inclusión al pueblo afroperuano.

La investigación académica sobre mujeres afroperuanas se ha concentrado en estudiar el rol de estas durante el sistema colonial y esclavista, existiendo un vacío en torno a la generación de estudios interdisciplinarios, que reflejen la situación actual de las mujeres afroperuanas y la problemática de género:

- a) Tradicionalmente los estudios sobre el Pueblo Afroperuano se han incluido en las carreras de ciencias sociales, particularmente de Historia.
- b) Se han identificado avances importantes al respecto, como la Cátedra de Estudios Afroperuanos impartido desde el 2011 en Escuela de Antropología de la Universidad Católica, el Diploma de Interculturalidad promovido por el INDEPA en la universidad Ricardo Palma. Estos avances constituyen una importante oportunidad para la producción de conocimiento interdisciplinario y la posibilidad de la producción de conocimiento que aporte al desarrollo del Pueblo Afroperuano.

4. Sobre el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres afroperuanas.

El Pueblo Afroperuano no está reconocido en la Constitución Política del Perú, por lo tanto no ostenta la categoría jurídica que le permita ejercer derechos colectivos como los Pueblos Indígenas. La definición del Pueblo Afroperuano propuesta por el INDEPA es limitada y no sirve como línea de base para el diseño de políticas intersectoriales.

El Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan Nacional de Derechos Humanos constituyen importantes avances enunciativos en torno al reconocimiento de derechos del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres afroperuanas. Sin embargo, la ausencia de mecanismos de gestión, monitoreo y de presupuesto asignado no ha garantizado su implementación.

Las políticas implementadas en beneficio de las mujeres afroperuanas han sido principalmente promovidas por las municipalidades provinciales y distritales y no han sido planteadas en cumplimiento de dichos Planes; sobre los cuales hay un profundo desconocimiento. Estas acciones han sido importantes desde el ámbito simbólico y de promoción de la cultura, pero no han tenido resultados significativos en la mejora de la calidad de vida, el ejercicio de derechos y la eliminación del racismo y el sexismo.

No existe legislación que sancione de manera efectiva el racismo y que tome en cuenta el sexismo como un agravante de la discriminación en hechos que atentan contra mujeres pertenecientes a pueblos históricamente discriminados como los afroperuanos e indígenas.

La mayoría de mujeres afroperuanas no vinculadas a organizaciones del movimiento afroperuano, no tienen conocimiento de las leyes contra la discriminación, las políticas dirigidas hacia ellas constadas en el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan Nacional de Derechos Humanos. Tampoco consideran que la discriminación racial y sexual - expresada a través e insultos y comentarios racistas y sexistas- se aun delito, aunque sí reconocen los efectos negativos de estas discriminaciones en su autoestima, desarrollo y ejercicio de sus derechos humanos.

Por tanto sobre este aspecto se requiere transversalizar el enfoque intercultural y étnico racial, así como la perspectiva interseccional en los programas, planes y leyes, tomando en cuenta al Pueblo Afroperuano y de manera particular a las mujeres como sujetas de derechos y reconociéndolas de manera explícita como parte de un pueblo que enfrenta una situación de vulnerabilidad, pero que a su vez ha aportado de manera trascendental al desarrollo del país.

Por otro lado, a nivel de implementación de planes nacionales y regionales el diagnóstico ha identificado acciones dirigidas hacia el rescate de la identidad cultural del Pueblo Afroperuano en Municipalidades Distritales y Centros Poblados de importante presencia afroperuana. Estas acciones promueven la identidad cultural pero no plantean acciones específicas hacia mujeres afroperuanas, salvo algunas excepciones. Tampoco responden a un proceso de implementación de los Planes Nacionales en torno a los compromisos asumidos por estado hacia el Pueblo Afroperuano. Lo/as funcionario/as públicos y autoridades desconocen que en el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades existen políticas de obligatorio cumplimiento hacia el Pueblo Afroperuano y de manera particular las mujeres afroperuanas.

Los Planes Regionales hacen mención a una perspectiva intercultural y de género, no obstante, esto no ha implicado la inclusión efectiva del Pueblo Afroperuano y de las mujeres afroperuanas como sector con el mismo nivel de reconocimiento que otros pueblos.

El proceso de implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades de Ica realizó una convocatoria para la conformación de una Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas, que no se concretó en el periodo de Gobierno Regional de Ica culminado el 2010. En el caso de Piura, representantes del Gobierno Regional han reconocido que el Pueblo Afroperuano y las mujeres afroperuanas no están incluidos como sector prioritario en los Planes Regionales, a pesar de existir en el sentido común la concepción de que es un Pueblo vulnerable.

El proceso de inclusión de una perspectiva intercultural que tome en cuenta la problemática de género del Pueblo Afroperuano es incipiente y no podemos obtener resultados verificables al respecto.

5. Sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos en el Pueblo Afroperuano y sus condiciones de vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los mismos

Los Consejos Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales donde existe importante presencia física afroperuana, no ha diseñado Planes Regionales de Salud que tomen en cuenta los factores de riesgo y el contexto particular del Pueblo Afroperuano y la vulnerabilidad de las mujeres afroperuanas ante el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

El MINSA durante el 2010 realizó una investigación sobre lineamientos de Estrategia Sanitaria de Prevención de VIH Sida en Pueblos Indígenas y Afroperuanos, resultados que aún no han sido difundidos y sobre los cuales no existe información en torno a las etapas de diseño de esta Estrategia. Los médicos, operadores de salud entrevistado/as en Lima, Chincha y Piura señalan que el enfoque intercultural en salud sexual y reproductiva no plantea una diferenciación en el mensaje, enfoque o contenido hacia los usuario/as afroperuano/as.

Es preciso señalar que la violencia de la cual son víctimas las mujeres afroperuanas, principalmente de género se estructuraron en el contexto de las sociedades latinoamericanas, donde la esclavitud africana sirvió como base para el éxito de la empresa colonialista. Los testimonios de diversos países incluyendo el Perú tienen amplia información al respecto.

Denuncias sobre violencia de género

Del periodo colonial se recogen denuncias por violencia física, psicológica y sexual de las mujeres esclavizadas, hacia los esclavistas e inclusive hacia sus convivientes o esposos. El acceso a esta información se relaciona al registro de las mujeres en tanto esclavizadas. Sin embargo en la actualidad al no existir el registro de raza y etnia no se obtiene información diferenciada en las denuncias de violencia de género y casos de feminicidio, lo que invisibiliza la problemática en este sector. Los funcionarios públicos de Lima, Chincha y Piura refieren esta limitación y la necesidad de establecer criterios diferenciados que permitan diseñar políticas públicas específicas.

6. Sobre el derecho a la salud en el Pueblo Afroperuano

Las políticas en proceso de implementación por el MINSA desde del 2001 (Sistema de Registro de Atenciones Individuales de Salud –HIS, realización de ASIS y Plan de Estrategia Sanitaria para el Pueblo Afroperuano) constituyen avances importantes del sector salud en la implementación de políticas hacia mujeres y hombres afroperuanos. No obstante, no se ha obtenido información sobre cómo se aplicará el enfoque de género para la identificación de las características particulares de las enfermedades de las mujeres afroperuanas y la determinación del contexto y los factores culturales.

Como conclusión preliminar consideramos la presencia de enfermedades recurrentes como la hipertensión, diabetes II, dislipidemia, informadas por diversos profesionales de la salud en comunidades afroperuanas así como por la propia población. Existen indicios de que estas enfermedades son las principales causas de la discapacidad adulta y la explicación a los elevados índices de enfermedades crónicas – a diferencia de estas poblaciones- recogidas en la ENCO 2004 Y ENAHO 2006.

Según la bibliografía médica y las referencias de los profesionales de salud de las regiones de presencia afroperuana, existen factores biológicos y de contexto que diferencian los riesgos y procesos de enfermedad entre hombres y mujeres afroperuanas. La aparición de la hipertensión en las mujeres durante el proceso del embarazo; las rudas labores físicas en el campo y como trabajadoras domésticas podría ocasionar mayor prevalencia de artrosis; las consecuencias de los cambios en el sistema de propiedad y de administración de los terrenos agrícolas que ha reducido las extensiones de terrenos dedicadas para los cultivos de autoconsumo y las consecuencias del cambio de alimentación en la salud de los hombres y mujeres; son algunos de los aspectos de relevante análisis.

Las campañas, programas de salud, no establecen acciones diferenciadas en función de las costumbres, contexto, predisposición genética, factores de riesgo del Pueblo Afroperuano y de las mujeres. Tampoco toman en cuenta la determinación del racismo, sexismo y los roles de género en las posibilidades del desarrollo, tratamiento y prevención de las enfermedades.

No se han realizado investigaciones desde las instancias estatales correspondientes, sobre medicina tradicional afroperuana y la importancia histórica y contemporánea en las condiciones de salud del Pueblo Afroperuano. Las escasas investigaciones realizadas por organismos internacionales y universidades, no han sido recogidas, difundidas o incluidas en las políticas estatales de salud.

La etnomedicina es reconocida por el estado como componente importante para garantizar la salud de los pueblos. En el caso afroperuano son poco exploradas las prácticas etnomédicas, la función social de las mismas, el rol de las mujeres y el aporte de este conocimiento a la mejora de las condiciones de salud del Pueblo Afroperuano.

A partir de las investigaciones señaladas, así como de las entrevistas en el trabajo de campo, se identifica una importante tradición de medicina afroperuana, que incluye la herbolaria, además de técnicas de curación y cirugía ante emergencias ocurridas a partir de las labores en el campo y los accidentes que no pueden ser derivados al Centro de Salud, por la falta de recursos, la distancia o la preferencia y confianza que depositan en los etnomédico/as lo/s miembro/as de las comunidades afro descendientes. El rol de las mujeres afroperuanas según las investigaciones históricas y el trabajo de campo, ha sido fundamental en la preservación y desarrollo de esta etnomedicina. La implementación de los Lineamientos de Políticas de Salud, los Planes Regionales de Salud, así como en la práctica de los operadores de salud entrevistados han confirmado del desconocimiento de la medicina tradicional afroperuana.

7. Sobre el derecho a la educación

El enfoque intercultural, centrado en las lenguas originarias ha limitado el desarrollo de una perspectiva que atienda las necesidades del Pueblo Afroperuano y de las mujeres. Los materiales educativos elaborados por el MINEDU no recogen información sobre el aporte del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres. Sin embargo, se identifican materiales de editoriales privadas que han colocado información de mujeres afroperuanas en textos educativos de educación secundaria. En ese sentido, podemos afirmar que no existe una política educativa intercultural ya que la interculturalidad implica la inclusión efectiva del aporte de los diversos pueblos constituyentes

del estado peruano. Lo/as docentes y gestore/as de las escuelas ubicadas principalmente en los distritos y provincias de relevante presencia afroperuana, incluyen información sobre líderes y lideresas afroperuanas, en utilización de las horas de libre disponibilidad o como información complementaria a su Plan Curricular.

> **Analfabetismo**

Las mujeres afroperuanas en el rango de más de 50 años registran un 29.8% de analfabetismo y las del rango de 36 a 50 años un 17.2%. No existen indicadores diferenciados sobre la alfabetización a mujeres afroperuanas, sin embargo los testimonios de funcionario/as y líderes señalan la existencia de un importante porcentaje de analfabetismo en este sector, incluyendo a las mujeres organizadas.

> **Educación Superior**

En la educación superior, las universidades públicas y privadas incluyen estudios de diáspora africana en el Perú en algunos capítulos del syllabus; existiendo en universidades como la PUCP y Ricardo Palma, cursos con mayor amplitud sobre el tema. Se han identificado temas referidos al rol y aportes de las mujeres principalmente en los procesos de manumisión y libertad durante el sistema colonial. Estas iniciativas no responden a la implementación del PIO promovida por el MINEDU en alianza con dichas universidades o la ANR.

> **Bullying racista y sexista**

La reciente promulgación de la Ley Antibullying tendrá competencias ante la violencia escolar. Sin embargo no se ha establecido en la misma, consideraciones con respecto al bullying racista y sexista como existe en España, Inglaterra entre otros países.

Hasta antes de la promulgación de esta Ley, la actuación ante el bullying racista y sexista recae en el ámbito educativo. En el PNVFS no contemplaba la intervención de los CEM y DEMUNAS ante esta violencia, lo que ha ocasionado la desprotección de los niños, niñas y adolescentes afroperuano. El Bullying se expresa y afecta de manera diferenciada a las niñas y niños, quienes sufren insultos que asocian al origen afro con una antiestética y a una sexualidad que puede ser calificada como indeseada, o en su defecto como disponible ante el requerimiento de los demás. Las autoridades del Centro Educativo usualmente han intervenido de manera tímida y limitada antes estos hechos, debiendo considerarse el gran número de casos donde los profesores y las autoridades

educativas son las que generan el bullying hacia los niños, niñas y adolescentes afroperuanos.

> Deserción escolar

Las causas de deserción escolar y los bajos niveles de culminación de la educación básica regular no han sido explorados a profundidad. Los indicios señalan que la causa principal es la repitencia, pero no se puede establecer las causas de la misma, que puede ser ocasionada por factores como: los limitados logros educativos de los padres, madres y cuidadores que ocasiona que no tengan capacidades adecuadas para el acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijo/as. La ausencia de los padres, madres y cuidadores por motivos laborales. Se destaca un importante índice de inamovilidad de lo/as afrodescendientes, registrada en la ENAHO 2004, en comparación con otros pueblos, no obteniéndose información diferenciada por sexo.

8. Sobre el derecho empleo y condiciones laborales dignas.

Las evidencias históricas demuestran las diversas y creativas estrategias de las mujeres afroperuanas en la generación de ingresos fuera del yugo esclavista. El objetivo: obtener ingresos propios que en gran medida estaban orientados al ahorro para la compra de su libertad y la de sus familias. Algunos de los aspectos que determinan las posibilidades del acceso a un empleo digno por parte de las mujeres y hombres afroperuanos son:

Analfabetismo y limitaciones en el acceso, permanencia en el ámbito educativo. Las mujeres afroperuanas se ubican en los más reducidos de logro educativo que los demás habitantes de la costa peruana. Los índices de analfabetismo según la ENAHO son: 29.8% de más de 50 años; 17.2 % en el rango de 36 a 50 años.

Oficios que reproducen el simbolismo colonial. En la actualidad existen empleos cuyas labores tienen reminiscencias de los oficios que realizaban las mujeres y hombres afroperuanas en la época colonial, existiendo una marcada diferenciación en los roles de género de estas ocupaciones. A pesar de la existencia de un marco normativo que garantiza la no discriminación laboral, existe un racismo y sexismo de facto en las oportunidades que ofrece el mercado a mujeres y hombres afroperuanos, a partir de estos oficios considerados como “naturales”; en el caso de las mujeres como cocineras, empleadas domésticas y en el de hombres como porteros, cargadores de muertos, cocheros de carrozas. Cabe señalar que el Estado realiza contrataciones de estos servicios,

especialmente de los cargadores de muertos, reforzando desde el Estado estos roles prejuiciosamente racistas.

A pesar de recabar información que muestra que la labor de trabajadoras del hogar constituye una de las principales opciones laborales asociadas a la labor que desempeñaban desde la colonia, actualmente el incremento de las empresas de agroexportación no tradicional constituye un importante ámbito de empleo especialmente en las regiones de Ica y Lambayeque. El auge de las empresas de agroexportación no tradicional en las regiones de mayoritaria presencia física afroperuana no se condice con las demandas de organizaciones de la sociedad civil y lo/as trabajadores/as por las condiciones inadecuadas y de irrespeto por los derechos laborales en las referidas empresas.

Limitaciones en el acceso a funcionarias públicas. Se señala la existencia de un incremento de la ocupación laboral de mujeres afroperuanas en ámbitos que eran exclusivos para mujeres blancas y mestizas, como los oficios de degustadoras y anfitrionas. Sin embargo no se puede descartar una mirada sexista que emplea a las mujeres afroperuanas en estos roles a partir de la utilización de su imagen de hipersexuadas. El acceso a puestos laborales en el sector estatal tiene una relación directa con la formación profesional de las mujeres afroperuanas, pero también con el racismo y sexismo que aparecería en el proceso de selección de personal. Esta información ha sido recogida a partir de testimonios y opiniones de personas afroperuanas y funcionarios públicos, pero se ha identificado una denuncia formal al respecto.

Desconocimiento de marco normativo contra la discriminación laboral. Debido a las condiciones de pobreza, los pocos niveles de logro educativo y la baja autoestima; la ausencia de información y herramientas que les permita identificar el racismo y sexismo en algunas representaciones; las mujeres y hombres afroperuano/as se emplean en oficios que reproducen el racismo sexismo y los prejuicios arraigados en la sociedad. Las niñas y adolescentes afroperuanas trabajan de manera informal en elencos de música y danza evidenciándose situaciones de riesgo en torno a la sobre exposición en espacios públicos con público e interlocutores con prejuicios racistas y sexistas.

9. Sobre la participación política

Las mujeres afroperuanas tienen un activo rol en procesos los procesos organizativos y programas sociales, asumiendo diversas responsabilidades en sus comunidades que se desenvuelven paralelamente a sus responsabilidades familiares. No obstante la inserción de estas en espacios de decisión política y como autoridades de sus comunidades es aún limitada ya que son convocadas

principalmente a partir de la necesidad de inclusión de una cuota de género lo que no implica la existencia de una cuota por su origen étnico racial en las regiones donde hay importante presencia afroperuana. En los últimos 10 años las mujeres afroperuanas han sido convocadas a espacios de representación política no desde una política pública sino respondiendo a la necesidad de los partidos políticos de utilizar su popularidad como artistas, deportistas o cocineras. Esto no implica el interés de los partidos políticos por una agenda afroperuana, tampoco que las mujeres convocadas conllevan una plataforma afroperuana, pero constituye una oportunidad de inclusión.

10. Sobre los medios de comunicación

La Ley de Radio y Televisión, el Código de Ética de la Sociedad de Radio y Televisión, así como las instancias de Autorregulación Publicitaria y los mecanismos de la Asociación Nacional de Anunciantes no incluyen de manera explícita sanciones ante las representaciones racistas y sexistas hacia pueblos vulnerados históricamente por su origen étnico racial, como los afroperuano/as. Las principales características de esta discriminación se expresa a través de : i) la animalización , comparación con animales; ii) hipersexualidad;iv) cuestionamiento de roles, que aparece cuando el sujeto/a de la noticia está cumpliendo un rol no considerado como el “adecuado”.

XIII. Propuesta de Lineamientos sobre la problemática de género y las mujeres afroperuanas

1. Antecedentes

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social -MIMDES a partir de los objetivos del proyecto *“Apoyo al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para la Implementación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer”*, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, tiene como objetivo central, contribuir a su fortalecimiento institucional en su rol rector en políticas de equidad de género, igualdad de oportunidades y contra la violencia hacia la mujer.

La Dirección General de la Mujer -DGM, como órgano de línea del Vice Ministerio de la Mujer del MIMDES, se encarga de diseñar, formular y promover políticas para la promoción de la mujer en el ámbito público y privado, así como las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Entre las principales políticas de Igualdad de Oportunidades y para la equidad de género promovidas por el MIMDES, tenemos la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Ley 28983-LIO del año 2007 dispositivo que define lineamientos de política para cada poder del Estado. El Decreto Supremo 027-2007-PCM, que establece 12 políticas de Estado de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional, regional y local, entre las que figura la política de igualdad de oportunidades; así como el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006-2010 y el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

Entre los enfoques transversales relacionados a la igualdad de oportunidades y la no discriminación a fortalecer e incorporar a mayor profundidad se encuentra el enfoque intercultural. El objetivo es garantizar la integralidad de las políticas de la Dirección General de la Mujer mediante la definición de principios, lineamientos, estrategias y acciones a impulsar en todas las intervenciones y a nivel nacional y fortalecer el ejercicio de los derechos de los pueblos, comunidades y nacionalidades.

La **perspectiva intercultural** *“es una propuesta que parte de la validez intrínseca de cada cultura y de la posibilidad del intercambio entre personas o integrantes de diversos grupos culturales. Los fundamentos teóricos de la interculturalidad se alimentan del relativismo cultural, en tanto no hay una verdad universal, sino que cada cultura y cada grupo construyen y validan sus verdades; pero también se alimenta del universalismo en tanto que hay verdades que son válidas para todos como los derechos humanos universales”*¹⁷⁰ y se encuentra estrechamente asociada a las nociones “ciudadanía intercultural” y “Estado multicultural”¹⁷¹. El concepto de la interculturalidad va más allá de la diversidad, el reconocimiento y la inclusión, alude a la interacción de dos o más culturas en forma horizontal y sinérgica y supone que ninguno de los grupos culturales se ubique por encima del otro.

Bajo esta óptica se están impulsando acciones para la formulación y aprobación de los Lineamientos para incorporar el enfoque Intercultural en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del MIMDES. Entre ellas tenemos la consultaría: Lineamientos de políticas públicas para incorporar el enfoque intercultural con equidad de género en políticas, planes, programas y proyectos realizada en el marco del proyecto de apoyo al MIMDES- AECID, los Diagnósticos sociales en torno a la problemática de las poblaciones amazónica, andina y afro descendiente de Perú. Al mismo tiempo el MIMDES viene impulsando la Mesa de Trabajo de Mujeres Afro descendientes, creada mediante Resolución Ministerial N°294-2001-PROMUDEH, en la que se trabaja en conjunto con la sociedad civil y el Estado para concretar acciones a favor de las mujeres afro descendientes.

2. Visión

Al 2016, las mujeres y hombres afroperuanos tendrán un incremento sustancial y verificable de su calidad de vida y condiciones para su pleno desarrollo, en igualdad de oportunidades que otros pueblos y grupos del Perú.

3. Objetivo General

Diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan a la eliminación de la discriminación y el racismo hacia el Pueblo Afroperuano, desde un enfoque de género e intercultural para la mejora de la calidad de vida de este sector de la población.

170. Bant Haver, Astrid y Angélica Motta: 2001. En: Documento de consultaría: Lineamientos de políticas públicas para incorporar el enfoque intercultural con equidad de género en políticas, planes, programas y proyectos. DGM del MIMDES. Proyecto MIMDES- AECID. 2010. Pág.:14.

171. Consultaría: Lineamientos de políticas públicas para incorporar el enfoque intercultural con equidad de género en políticas, planes, programas y proyectos. DGM del MIMDES. Proyecto MIMDES- AECID. 2010. Pág.12-14.

4. De los participantes del MIMDES

- Dirección General de la Mujer
- Programa de Violencia Familiar y Sexual
- Programa del Adulto Mayor

5. De los participantes en los subniveles de Gobierno

- Gobierno Regional
- Gobierno Local

6. De la sociedad civil

Mesa de Trabajo de Mujeres Afrodescendientes, creada mediante Resolución Ministerial N°294-2001-PROMUDEH

7. Lineamientos

I. Sobre el reconocimiento en las políticas públicas de la discriminación agravada hacia las mujeres afroperuanas.

La discriminación hacia las mujeres afroperuanas, se expresa a través de la interrelación entre la discriminación de clase, raza y género, lo que se denomina como interseccionalidad. Países como Uruguay, Brasil, Estados Unidos entre otros han reconocido esta particularidad de la discriminación hacia las mujeres afrodescendientes, estableciendo políticas públicas que atienden la complejidad de las manifestaciones de discriminación y la consecuencia en el desarrollo pleno de las mujeres. La interseccionalidad ha sido también recogida por los organismos de cooperación internacional, bilaterales y de Naciones Unidas como punto de partida del diseño de políticas macro regionales sobre inclusión social y diversidad étnica racial.

Objetivo:

Introducir en las políticas públicas enfoques que permitan la identificación de las características y condiciones particulares del Pueblo Afroperuano y de los efectos de la discriminación por raza y género en esta población.

Acciones:

1. Realizar reuniones de intercambio de experiencias con organismos estatales de Uruguay, Brasil y Ecuador, para conocer las estrategias emprendidas sobre la inclusión de la perspectiva que reconoce la discriminación interseccional, así como los resultados de las políticas implementadas al respecto en los referidos países.

Entidades comprometidas: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comunidad Andina. Invitados: Secretaria Especial de Promoción de la de Igualdad Racial- Brasil, Instituto de las Mujeres –Uruguay.

2. Introducir en los Planes Nacionales, Regionales y Sectoriales, un enfoque que reconozca la discriminación interseccional que sufren las mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: Ministerios; Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales Gobierno Nacional.

II. Sobre la generación de conocimiento en torno a la problemática de género y las mujeres afroperuanas y elaboración de indicadores oficiales que permitan conocer la situación del Pueblo Afroperuano

La producción de conocimiento desde el Estado peruano sobre el Pueblo Afroperuano y de manera particular en torno la problemática de género y las mujeres afroperuanas, es una de las acciones que contribuiría a establecer punto de partida y líneas de base para las políticas públicas. La investigación académica se ha concentrado tradicionalmente en abordar el rol de las mujeres afroperuanas durante el sistema colonial y esclavista, existiendo un vacío en torno a la generación de estudios interdisciplinarios, que reflejen su situación actual, problemas, necesidades, demandas y sus activos culturales. Por ello se hace de suma importancia vincular a los sectores académicos e institutos de investigación de la sociedad civil estableciendo alianzas y acuerdos.

Objetivo:

Que las instancias públicas generen conocimiento sobre el Pueblo Afroperuano y de manera particular sobre las mujeres afroperuanas, estable-

ciéndose mecanismos que garanticen la publicación y difusión de dichos resultados y la utilización de los mismos en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Acciones:

1. Difundir las investigaciones, diagnósticos, sistematizaciones existentes elaboradas por el Estado, sobre el Pueblo Afroperuano y de manera particular aquellas investigaciones que contengan información sobre mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: Ministerios, particularmente el Ministerio de Cultura, MIMDES, MINEDU, Fondo Editorial del Congreso de la República, Fondo Editorial del Banco Central de Reserva. Invitados: Asociación Nacional de Rectores (ANR).

2. Realizar investigaciones en torno a los principales ámbitos del desarrollo del Pueblo Afroperuano, con particular énfasis en aquellos referidos a la violencia de género y los efectos del racismo y sexismo.

Entidades comprometidas: Ministerios, particularmente el Ministerio de Cultura, MIMDES, MINEDU, Fondo Editorial del Congreso de la República, Fondo Editorial del Banco Central de Reserva. Invitados: Asociación Nacional de Rectores (ANR).

3. Promover la realización de estudios e investigaciones en las instituciones universitarias sobre diversos ámbitos de desarrollo del Pueblo Afroperuano a través de convenios, concursos entre otras estrategias.

Entidades comprometidas: Ministerios, particularmente el Ministerio de Cultura, MIMDES, MINEDU, Fondo Editorial del Congreso de la República, Fondo Editorial del Banco Central de Reserva, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales. Invitados: Asociación Nacional de Rectores (ANR).

Por otro lado, el INEI como ente responsable de la generación de indicadores, no ha establecido como política transversal la introducción de una variable étnico racial sobre afro descendientes en sus encuestas y herramientas. La información proporcionada por las encuestas ENAHO 2004 y ENCO 2006 evidencian las condiciones de pobreza y exclusión de las mujeres y hombres afroperuanos y no han sido difundidas por el estado ni utilizada por los organismos estatales como línea de base para el diseño de políticas públicas.

La ENCO 2006 revela indicadores de importante presencia afroperuana en regiones que tradicionalmente no han sido consideradas como lugares con elevado número de habitantes afroperuanos; tales como Cajamarca, Tumbes y

Lambayeque. Esto a su vez conlleva a repensar los criterios que han considerado ausente la presencia afroperuana en regiones andinas y amazónicas, en aras de reconsiderar la concentración de las políticas y acciones de la sociedad civil en las regiones de Lima, Piura, Ica y Lambayeque.

Otro de los temas a analizar a partir de este hallazgo, es el conflicto en las relaciones interraciales del Pueblo Afroperuano con otras poblaciones, que se hace más explícito en las agresiones e insultos racistas y sexistas hacia las mujeres afroperuanas en diversos contextos de socialización como la escuela, el barrio, el centro laboral y en la propia comunidad. Por ende, un aspecto que amerita una profunda investigación son las relaciones interraciales en las regiones y comunidades andinas y amazónicas donde existe una importante presencia física y cultural afroperuana para conocer las situaciones particulares de expresión del racismo, sexismo y violencia de género.

Objetivo:

Generar indicadores sobre el Pueblo Afroperuano en todos los ámbitos concernientes a su desarrollo, diferenciados por género y edad.

Acciones:

1. Inclusión de la variable étnica racial correspondiente al Pueblo Afroperuano en los Censos Nacionales de Población y Vivienda, ENDES, ENAHO del Instituto Nacional de Estadística.

Entidades comprometidas: INEI.

2. Inclusión de la variable étnica racial correspondiente al Pueblo Afroperuano en los sistemas de generación de indicadores de todos los Ministerios.

Entidades Comprometidas: Direcciones responsables de la generación de indicadores en los Ministerios, Unidad de Estadística Educativa (MINEDU); Oficina General de Estadística e Informática (MINSI).

3. Monitoreo, evaluación y difusión de los resultados de los indicadores generados por instituciones estatales, como el MINSI (Ficha de Registro HIS, ASIS).

Entidades comprometidas: CENSI, INSA; MIMDES, INEI.

III. Sobre el marco normativo y políticas interculturales

El Estado peruano no cuenta con una política intercultural a pesar de que existen definiciones formales de interculturalidad que se correlacionan con los marcos conceptuales y criterios regionales de las instancias internacionales rectoras sobre el tema.

Los enfoques interculturales son dispersos y no articulados. No obstante hay un reconocimiento de las diferencias étnicas y raciales de los pueblos conformantes de la nación peruana, no se reconocen las consecuencias, oportunidades y necesidades surgidas a partir de estas diferencias. Por ello se hace necesaria la introducción de un enfoque étnico racial que contribuya a visibilizar la diversidad y potencializar las políticas de género, tal y como apunta la tendencia en la región latinoamericana, donde a partir de la introducción de dicho enfoque se han rediseñado las políticas públicas logrando la inclusión de la población afro descendiente.

De otro lado, es evidente el desconocimiento de la mayoría de mujeres afroperuanas sobre las leyes contra la discriminación y las políticas dirigidas hacia ellas, como por ejemplo el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan Nacional de Derechos Humanos. Las escasas denuncias sobre racismo y sexismo son originadas a partir del desconocimiento de las leyes existentes y de reconocer el racismo – particularmente la injuria o insulto racista- como un delito.

Otro aspecto central en torno al marco normativo es la ausencia de una definición jurídica sobre el Pueblo Afroperuano, que es denominado indistintamente como pueblo o comunidad por el Estado, lo que amerita el establecimiento de una categoría jurídica que sirva como punto de partida para las políticas públicas que se establezcan hacia este Pueblo.

Objetivo:

Definir un enfoque intercultural que incluya la diversidad étnica y racial del Perú en articulación con el enfoque de género y considerando de manera explícita al Pueblo Afroperuano en dicha definición.

Acciones

1. Evaluar las definiciones de interculturalidad realizadas por los diversos Ministerios y organismos estatales, estableciéndose desde el órgano rector competente una definición que sirva como marco para las políticas públicas a diseñarse desde dichos organismos.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura como ente articulador con todos los Ministerios.

Objetivo:

Promover el establecimiento de una definición rectora sobre el reconocimiento jurídico del Pueblo Afroperuano.

Acciones

1. Establecer coordinaciones para la discusión de este aspecto en la Mesa de Trabajo de Mujeres Afrodescendientes (RM N°294-2001-PROMUDEH) convocando a instancias de la sociedad civil y el Estado.

Entidades comprometidas: Congreso de la República: Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, la Mesa de Trabajo Afroperuana, la Comisión de Constitución.

IV. Sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos

VIH, Sida e ITSs

Las regiones de Lima e Ica, con importantes índices de presencia afroperuana son regiones que han ostentado los más elevados indicadores de VIH Sida en el país. En la Región Ica, se asumió el combate al VIH Sida como el aspecto prioritario del Plan Regional de Salud, en función de dichos indicadores. Sin embargo, las campañas han carecido de un enfoque intercultural y étnico racial que genere mensajes diferenciados en función de la raza y etnia tomando en cuenta la vulnerabilidad particular de los hombres y mujeres afroperuanos a partir de prejuicios como la hipersexualidad y de la cultura de las poblaciones indígenas inmigrantes de las regiones de Ayacucho y Huancavelica.

Durante el 2010 convocó a una consultoría sobre los lineamientos de Estrategia Sanitaria de Prevención de VIH Sida en Pueblos Indígenas y Afroperuanos, resultados que aún no han sido difundidos y que constituirían una importante línea de base para enfrentar esta pandemia en el Pueblo Afroperuano.

Objetivo:

Diseñar e implementar campañas de prevención de VIH e ITSs dirigidos al Pueblo Afroperuano, que consideren su situación particular de vulnerabilidad ocasionada por el racismo, sexismo y el prejuicio de la hipersexualidad y con una priorización de las niñas y adolescentes.

Acciones:

1. Difundir el documento “Sistematización de propuestas exitosas de prevención del VIH en poblaciones indígenas y afro descendientes en Perú y otros países con características similares y elaboración de una propuesta de intervención que pueda incorporarse en el nuevo PEM de VIH y sida”, elaborado por el MINSA.

Entidades comprometidas: MINSA, MIMDES, Direcciones Regionales de Salud.

2. Campañas de prevención de VIH, ITSs, en comunidades afroperuanas, particularmente las ubicadas en zonas urbanas de elevados índices de violencia y en comunidades rurales alejadas de las capitales de los distritos y provincias. Estas campañas deberán representar visualmente y en el contenido textual aspectos culturales de las mujeres y hombres afroperuano/as así como las situaciones particulares de vulnerabilidad a partir del racismo endógeno.

Entidades comprometidas: MINSA, Direcciones Regionales de Salud, Direcciones Regionales de Educación.

Objetivo:

Investigar la prevalencia de la preeclampsia e hipertensión en las mujeres afroperuanas para establecer estrategias que permitan prevenir y brindar tratamiento oportuno y efectivo.

Acciones:

1. Realizar una investigación sobre hipertensión y preeclampsia en mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: MINSA- CENSI, Direcciones Regionales de Salud.

2. Capacitar al personal de salud sobre las estrategias de prevención en preeclampsia en mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: MINSA- CENSI, Direcciones Regionales de Salud.

V. Sobre el Derecho a la Salud

A partir del 2011 el MINSA con el apoyo técnico del CENSI y diversas direcciones ha iniciado un proceso que apunta a la generación de indicadores y políticas sobre el Pueblo Afroperuano. Esto implica la inclusión de diversas variables étnico raciales en el Sistema de Registro de Atenciones Individuales de Salud (HIS), además del diseño de una Estrategia Sanitaria para el Pueblo Afroperuano y la realización de un Diagnóstico Situacional sobre el Pueblo Afroperuano (ASIS).

En la medida de que la implementación del proceso descrito anteriormente es reciente, no se puede obtener información sobre los índices de morbilidad y mortalidad del Pueblo Afroperuano, particularmente de las mujeres. Sin embargo, a partir de la ENCO 2006 se reconoce un elevado índice de discapacidad visual y motora, así como de enfermedades crónicas en comparación con otras comunidades. Los testimonios de los médicos, operadores de salud apuntan a confirmar la teoría médica internacional en torno a la recurrencia de enfermedades en población afro descendiente asociadas a una predisposición genética como la diabetes II; anemia falciforme entre otras.

En el caso peruano, se reconoce que los principales índices de morbilidad y mortalidad en personas adultas afroperuanas son la hipertensión, diabetes II, dislipidemia; enfermedades que, según los testimonios recogidos, son la principal causa de discapacidad en la población adulta afroperuana. Los Consejos Regionales de Salud de las Regiones de elevada presencia afroperuana, no han asumido como prioridad el combatir y prevenir estas enfermedades en sus Planes Regionales de Salud. En el caso de la comunidad de Yapatera, debido al elevado índice de hipertensión, un colectivo de ciudadano/as ha conformado el grupo "Yapatera Corazón" y, en el caso de Chincha se establecerá el primer Centro de Hipertensión a cargo del MINSA.

Las herramientas técnicas que permitan generar indicadores requieren tomar que las condiciones culturales y de contexto que podrían significar factores de riesgo diferenciados en la morbilidad de los hombres y mujeres afroperuano/as como por ejemplo: el esfuerzo físico o exposición de plaguicidas en la agroexportación no tradicional donde las mujeres cumplen una labor especializada en determinados tipos de cultivo como la cosecha de uvas; el esfuerzo físico en las labores domésticas como trabajadoras del hogar; la dieta alimenticia y la predisposición a tener limitada capacidad para asimilar el hierro lo que ocasiona desnutrición desde edades tempranas y contribuye a reducir el rendimiento escolar.

De otro lado, la práctica etnomédica tiene una función importante en las regiones de presencia afroperuana, estableciéndose caracterizaciones y métodos que ameritan ser sistematizados y estudiados. El rol de las mujeres como preservadoras, transmisoras y ejecutoras de este conocimiento es relevante en las regiones de Ica y Piura. Se carece de investigaciones realizadas por instancias estatales, sobre medicina tradicional afroperuana, que aporten en conocer su importancia histórica y su utilización en mejorar las condiciones de salud del Pueblo Afroperuano. Las escasas investigaciones realizadas por organismos internacionales (OPS) y universidades, no han sido difundidas e incluidas en las políticas estatales de salud.

Objetivo:

Rescatar y poner en valor el conocimiento de la medicina tradicional afroperuana y el rol de las mujeres en la preservación, creación y ejercicio de la misma.

Acciones:

1. Sistematizar las experiencias de medicina tradicional afroperuana, estableciendo las características de su intervención, efectividad, roles de género y la relación con el sistema formal de salud.

Entidades comprometidas para acciones 1 y 2: MINSA a través del CENSI y la Dirección de Medicina Tradicional, Dirección de Medicina Alternativa y Complementaria. Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Interculturalidad y el INDEPA.

2. Difundir este conocimiento otorgándole relevancia.

Entidades comprometidas para acciones 1 y 2: MINSA a través del CENSI y la Dirección de Medicina Tradicional, Dirección de Medicina Alternativa y Complementaria. Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Interculturalidad y el INDEPA.

Objetivo:

Prevenir las causas de morbilidad y mortalidad del Pueblo Afroperuano, considerando la variable de género y generando condiciones para un adecuado diagnóstico y tratamiento.

Acciones:

1. Monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico Sanitario sobre el Pueblo Afroperuano, los resultados del Sistema de Registro de Atenciones Individuales de Salud –HIS y el ASIS, que realizará el MINSA, incidiendo en la relevancia de indicadores diferenciados por sexo.

Entidades comprometidas: MINSA a través del CENSI.

2. Establecer acciones que prevengan las causas de morbilidad y mortalidad en el Pueblo Afroperuano, diferenciadas por sexo y por ubicación geográfica – rural urbana.

Entidades comprometidas: MINSA a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Dirección General de Salud de las Personas.

Monitorear la instalación del Centro de Diagnóstico de Hipertensión del MINSA y en la generación de indicadores diferenciados por sexo, a partir de la labor de dicho Centro. Entidades comprometidas: MINSA a través del CENSI, Direcciones Regionales de Salud.

Objetivo:

Eliminar la discriminación por origen étnico racial hacia las mujeres afroperuanas durante el servicio de atención en los centros de salud.

Si bien es cierto no se identifican estudios que evidencien esta situación, algunas afirmaciones de mujeres y hombres afro descendientes dan cuenta de la existencia de actitudes discriminatorias en el acceso y calidad de la atención de los servicios de salud, lo cual amerita mayores estudios y profundizar en esta área.

por lo cual se requiere profundizar en el estudio.

1. Realizar programas de capacitación para los operadore/as y funcionario/as de salud orientados a desterrar comportamientos racistas y sexistas en el trato a las mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: Defensoría del Pueblo, MINSA, MINEDU, Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Salud.

VI. Sobre los derechos laborales y el acceso a un empleo digno.

El ejercicio del derecho a un empleo de calidad tiene diversos considerandos determinados por el contexto histórico así como por el racismo, sexismo y la reconfiguración de las dinámicas de mercado, particularmente en las regiones de importante presencia física afroperuana.

Entre los principales aspectos identificados en el diagnóstico son:

- i) **El analfabetismo y las limitaciones en el logro educativo.**
Las mujeres afroperuanas analfabetas son: 29.8% en el rango de más de 50 años y el 17.2 % en el rango de 36 a 50. Esto ocasiona limitadas posibilidades.
- ii) **Oficios que reproducen el simbolismo colonial.**
Debido a las condiciones de pobreza, los pocos niveles de logro educativo y la baja autoestima; la ausencia de información y herramientas que les permita identificar el racismo y sexismo en algunas representaciones; las mujeres y hombres afroperuano/as se emplean en oficios que reproducen el racismo sexismo y los prejuicios arraigados en la sociedad.
- iii) **Movilidad laboral a partir del incremento de la agroexportación no tradicional.**
El incremento de las empresas de agroexportación no tradicional constituye un importante ámbito de empleo especialmente en las regiones de Ica y Lambayeque, lo que ha ocasionado una movilidad laboral de las mujeres afroperuanas del trabajo doméstico y de las labores agrícolas en sus parcelas o como jornaleras.
- iv) **Desconocimiento de marco normativo contra la discriminación laboral.**
Existe un desconocimiento sobre las leyes de discriminación laboral en el Pueblo Afroperuano y limitada capacidad de denuncia ante situaciones de racismo y sexismo.

Objetivo:

Establecer políticas que garanticen la eliminación del racismo en las convocatorias y selección de personal de los organismos estatales y privados hacia el Pueblo Afroperuano, particularmente de las mujeres.

Acciones:

1. Garantizar la difusión de las convocatorias laborales del sector público en las comunidades y sectores de presencia afroperuana.

Entidades comprometidas: MINTRA- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo; Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales.

2. Expresar explícitamente en las convocatorias laborales en regiones de importante presencia física y cultural afroperuana que será apreciada la diversidad étnica racial y se garantizará una competencia equitativa del Pueblo Afroperuano, de manera particular de las mujeres.

Entidades comprometidas: MINTRA- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo; Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales.

Objetivo:

Eliminar en el sector público puestos laborales y contrataciones de servicios que reproduzcan el racismo y sexismo hacia el Pueblo Afroperuano.

Acciones:

1. Capacitar a las instituciones públicas sobre las características del racismo y sexismo y como esta se expresa en las relaciones laborales y las características de los empleos.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Defensoría del Pueblo.

2. Supervisar que las instituciones públicas no realicen contrataciones en labores que reproduzcan estereotipos racistas y sexistas hacia el Pueblo Afroperuano.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA

3. Introducir en los Programas de Capacitación de la Bolsa de Trabajo del MINTRA, información sobre cómo los beneficiario/as deben enfrentar situaciones racistas y sexistas en las relaciones laborales. Esto se debería incluir de manera explícita en los documentos de capacitación a aplicarse y hacer referencias al racismo

hacia el Pueblo Afroperuano, de manera particular cómo este se expresa hacia las mujeres.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Defensoría del Pueblo.

Objetivo:

Incidir en que las empresas privadas apliquen mecanismos de autorregulación para eliminar el racismo y sexismo en las contrataciones laborales.

Acciones:

1. Organización de reuniones con las empresas privadas para discutir sobre los mecanismos de autorregulación en las contrataciones laborales y las características de los puestos laborales.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo; Comisión Intersectorial sobre Capacitación Laboral y demanda del Mercado de Trabajo), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Defensoría del Pueblo.

Objetivo:

Fortalecer las iniciativas autogestionarias y la asociatividad de las mujeres afroperuanas estableciendo vínculo con los Gobiernos locales, regionales, el Gobierno Central y el sector privado.

Acciones:

1. Organizar talleres de capacitación y formación artesanal en las comunidades afroperuanas, con metodologías que incluyan sus valores y raíces culturales en sus propuestas artísticas.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo; Comisión Intersectorial sobre Capacitación Laboral y demanda del Mercado de Trabajo), Ministerio de la Producción. Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales.

2. Vincular a las mujeres afroperuanas con capacidades productivas y las organizadas en redes de producción artística y artesanal con mesas, colectivos de emprendimiento y desarrollo productivo locales, regionales y nacionales.

Entidades comprometidas: Ministerio de Cultura, MINDES, MINTRA (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Servicio Nacional del Empleo, Comisión Intersectorial del Empleo; Comisión Intersectorial sobre Capacitación Laboral y demanda del Mercado de Trabajo), Ministerio de la Producción, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales.

VII. Sobre derecho a la educación

El educación intercultural en el país ha centrado en las lenguas originarias, excluyendo al Pueblo Afroperuano de las políticas que garanticen el ejercicio pleno de este derecho. Los materiales educativos elaborados por el MINEDU no recogen información sobre el aporte del Pueblo Afroperuano y de manera particular de las mujeres. Sin embargo, se identifican materiales de editoriales privadas que han colocado información de mujeres afroperuanas en textos educativos de educación secundaria. El analfabetismo tiene elevados índices en mujeres afroperuanas y el logro educativo es comparativamente reducido que otros pueblos de la costa peruana, existiendo diferencias sustanciales entre las mujeres y hombres afroperuanos. Hasta antes de la promulgación de la Ley Antibullying no existía un sistema de protección ante la violencia escolar, que en el caso de los niños y niñas afroperuano/as tiene como característica el racismo y el sexismo.

Objetivo:

Eliminar el analfabetismo en las mujeres afroperuanas.

Acciones:

1. Introducir en el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) un registro que permita identificar el número de mujeres afroperuanas participantes.

Entidades comprometidas: MIMDES, MINEDU: PRONAMA, Direcciones Regionales de Educación.

2. Garantizar la convocatoria y participación de las mujeres afroperuanas, particularmente de las comunidades rurales en el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA).

Entidades comprometidas: MIMDES, MINEDU: PRONAMA, Direcciones Regionales de Educación.

Objetivo:

Introducir en el proceso de implementación de la Ley Anti Bullying un enfoque que considere el racismo y sexismo en la violencia escolar y en los mecanismos e instancias que se establezcan a partir de dicha Ley.

Acciones:

1. Elaborar un lineamiento que explique las manifestaciones del racismo y sexismo en el bullying y las características de sus manifestaciones en el Pueblo Afroperuano y que sea difundida a través de los organismos competentes de establecer de su implementación.

Entidades comprometidas: MIMDES, MINEDU: Direcciones Regionales de Educación.

2. Las instancias a establecerse para la protección de los niños y niñas ante la violencia escolar establezcan mecanismos, procedimientos que permitan detectar y atender casos de bullying racista y sexista, considerando las características particulares de su manifestación en las niñas y niños afroperuanos.

Entidades comprometidas: MIMDES, MINEDU: Direcciones Regionales de Educación.

Objetivo:

Establecer cuotas para el acceso de mujeres y hombres afroperuanos en las universidades públicas, con énfasis en las regiones de relevante presencia física y cultural afroperuana.

Acciones:

1. Reuniones de trabajo, coordinación e incidencia con la Asociación Nacional de Rectores (ANR), universidades e institutos ubicadas en regiones de elevada presencia física y cultural afroperuana para el establecimiento de cuotas para el acceso de hombres y mujeres afroperuanos.

Entidades comprometidas: MINEDU, ANR. Invitadas: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Luis Gonzaga de Ica, Universidad de El Callao, Universidad La Cantuta.

Objetivo:

Generación de Cátedras de Estudios Afroperuanos en las universidades y centros de educación superior.

Acciones:

1. Reuniones de trabajo con el objetivo de lograr que la ANR incluya en los exámenes de admisión universitaria preguntas referidas a los aportes de mujeres y hombres afroperuanos al desarrollo del país y de las regiones.

Entidades comprometidas: MINEDU, ANR. Invitadas: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Luis Gonzaga de Ica, Universidad de El Callao, Universidad La Cantuta.

VIII. Sobre violencia de género

La inexistencia de un registro de raza y etnia en las denuncias de violencia de género y casos de feminicidio, invisibiliza la problemática de las mujeres afroperuanas en este aspecto. La violencia de género se expresa particularmente a través de los insultos y agresiones, que en el caso de las mujeres afroperuanas puede tener un contenido racista. Este tema se complejiza a partir del racismo endógeno expresado con la baja autoestima de las mujeres afroperuanas que consideran que el relacionarse con hombres no afro descendientes puede ser una manera de movilidad social y alejarse de un contexto de racismo y exclusión. Los funcionarios públicos de Lima, Chincha y Piura reconocen la existencia de limitaciones para abordar esta problemática y la necesidad de establecer criterios diferenciados que permitan diseñar políticas públicas específicas para identificar cómo el racismo puede agravar y generar condiciones particulares en las situaciones de violencia.

Objetivo:

Generación de indicadores que permitan conocer los índices de violencia de género de las mujeres afroperuanas y las características de la violencia de género hacia este sector, tomando en cuenta a las niñas y adolescentes afroperuanas.

Acciones:

1. Modificar la Ficha de Registro de Violencia Familiar y Sexual introduciendo categorías que permitan identificar situaciones de racismo y el origen étnico racial de las mujeres registradas.

Entidades comprometidas: MIMDES: CEM, Demuna.

2. Realización de investigaciones sobre la determinación del racismo y sexismo en la violencia de género hacia la mujer afroperuana. MIMDES.

Entidades comprometidas: MIMDES: CEM, Demuna.

3. Capacitar al personal de registro y atención de los CEM y del sistema de protección y atención de violencia familiar sobre las manifestaciones del racismo en situaciones de violencia de género hacia la mujer afroperuana y de otros orígenes étnicos raciales. MIMDES, Defensoría del Pueblo.. Invitadas: organizaciones de mujeres de la sociedad civil, Mesa de Trabajo de la Mujer Afroperuana.

Entidades comprometidas: MIMDES: CEM, Demuna.

IX. Sobre participación política

Las mujeres afroperuanas tienen un activo rol en procesos los procesos organizativos y programas sociales, asumiendo diversas responsabilidades en sus comunidades que se desenvuelven paralelamente a sus responsabilidades familiares. No obstante la inserción de estas en espacios de decisión política y como autoridades de sus comunidades es aún limitada ya que son convocadas principalmente a partir de la necesidad de inclusión de una cuota de género lo que no implica la existencia de una cuota por su origen étnico racial en las regiones donde hay importante presencia afroperuana. En los últimos 10 años las mujeres afroperuanas han sido convocadas a espacios de representación política no desde una política pública sino respondiendo a la necesidad de los partidos políticos de utilizar su popularidad como artistas, deportistas o cocineras. Esto no implica necesariamente que la agenda afroperuana esté incluida en las plataformas políticas, pero constituye una oportunidad de inclusión a partir de establecer nexos entre los movimientos Afroperuanos y los representantes políticos.

Objetivo:

Garantizar la participación política en los procesos electorales, locales, regionales y provinciales de los hombres y mujeres afroperuanos, de manera proporcional y representativa en función de la presencia del Pueblo Afroperuano en los territorios.

Actividad:

1. Recomendar una revisión de la Ley Electoral para proponer una modificación que permita establecer un sistema adecuado de representación por origen étnico racial del Pueblo Afroperuano en los procesos electorales, locales, regionales y nacionales tomando en cuenta la cuota de género la participación de las los jóvenes.

Entidades comprometidas: Mesa de Trabajo Afroperuana del Congreso de a República, Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuana (MIMDES), Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Objetivo:

Garantizar la participación de mujeres afroperuanas en espacios e instancias de los gobiernos locales y regionales.

Actividad:

1. Diseño de estrategias para fortalecer los espacios de interlocución entre la sociedad civil y las instituciones estatales, enfatizando en garantizar el acceso de la participación de las mujeres afroperuanas.

Entidades comprometidas: Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuana(MIMDES).

2. Establecer mecanismos de vigilancia y monitoreo para garantizar la participación de las mujeres afroperuanas en los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos.

Entidades comprometidas: Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas (MIMDES).

X. Sobre los medios de comunicación

La Ley de Radio y Televisión, el Código de Ética de la Sociedad de Radio y Televisión, así como las instancias de Autorregulación Publicitaria y los mecanismos de la Asociación Nacional de Anunciantes no incluyen de manera explícita sanciones ante las representaciones racistas y sexistas sobre pueblos vulnerados históricamente por su origen étnico racial, como los afroperuano/as. Las principales características de esta discriminación se expresa a través de : i) la animalización , comparación con animales; ii) hipersexualidad;iv) cuestionamiento de roles, que aparece cuando el sujeto/a de la noticia esta cumpliendo un rol no considerado como el "adecuado".

Objetivo:

Introducir en el imaginario popular y en los medios de comunicación una imagen de la mujer afroperuana que rescate su aporte al desarrollo del país y que contrarreste los estereotipos racistas y sexistas.

Acciones:

1. Convocar a los Comités de Autorregulación de los Medios de Comunicación a reuniones de discusión, debate sobre la importancia de difundir paradigmas positivos sobre las mujeres afro descendientes.

Entidades comprometidas: MIMDES, Ministerio de Cultura. Entidades invitadas: Comité de Autorregulación Publicitaria, Asociación Nacional de Anunciantes, Consejo de la Prensa Peruana, CONCORD TV.

2. Elaborar una campaña comunicacional específica sobre el aporte afroperuano a la cultura nacional relevando el rol de las mujeres, que sea transmitido en el Canal TV Perú y en los medios estatales.

Entidades comprometidas: MIMDES, Ministerio de Cultura. Entidades invitadas: Comité de Autorregulación Publicitaria, Asociación Nacional de Anunciantes, Consejo de la Prensa Peruana, CONCORD TV.

Objetivo:

Introducir un enfoque positivo y que no refuerce estereotipos racistas y sexistas sobre el Pueblo Afroperuano en las políticas culturales y de turismo impulsadas por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales.

Acciones:

1. Incluir una imagen positiva del aporte afroperuano en las políticas de promoción del turismo y de revaloración de la cultura peruana. Además de la importante relevancia del aporte afroperuano en la culinaria, el deporte y las artes, se deberá visibilizar el aporte afroperuano en el ámbito intelectual, político y científico con imágenes y referencias específicas sobre el tema en las políticas.

Entidades comprometidas: MIMDES, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de la Producción, PROMPERU, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Canal TV Peru, Diario El Peruano.

XIV. Glosario de Términos

CAN: Comunidad Andina

CENSI: Centro Nacional de Salud Intercultural

CERD: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares

ENCO: Encuesta Nacional Continua

INDEPA: Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos

INEI: Instituto Nacional de Estadística

MINEDU: Ministerio de Educación

MINSA: Ministerio de Salud

MINTRA: Ministerio de Trabajo

PIO: Plan de Igualdad de Oportunidades

UGEL: Unidades de Gestión Educativa

WCAR: Conferencia Mundial de la ONU Contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.

XV. Bibliografía

2011

Los Afro descendientes en el Perú: Un aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Informes de Adjuntía N° 003-2011-DP/ADHPD.

Scott, Joan. *El género: una categoría útil para el análisis histórico.* En: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>.

García Cáceres Uriel, "Afrodescendientes y Medicina Peruana", artículo Diario El Comercio suplemento "El Dominical" enero del 2011.

2010

Hall Stuart, *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en Estudios Culturales.* Editores-IEP- Instituto Pensar-Universidad Andina Simón Bolívar.

INDEPA Plan Operativo Institucional. Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2010-INDEPA-PE.

MINSA, "*Sistematización de propuestas exitosas de prevención del VIH en poblaciones indígenas y afro descendientes en Perú y otros países con características similares y elaboración de una propuesta de intervención que pueda incorporarse en el nuevo PEM de VIH y sida*", documento informe de consultoría no publicado.

Observatorio Afroperuano. LUNDU ediciones.

MIMDES EXPRESA PREOCUPACION POR USO DE AFROPERUANOS EN AGENCIAS FUNERARIAS

Carta fue dirigida a Agustín Merino, Funeraria Arcángel, Oscar Benavides, Jerusalén, y otras agencias.

http://www.mimdes.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2580:mimdes-expresa-preocupacion-por-uso-de-afroperuanos-en-agencias-funerarias&catid=380:todas&Itemid=401&lang=es

Ministerio de Salud. *Dirección General de de Salud de las Personas / Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de las ITS, VIH y SIDA - ESNITSS.* Boletín Epidemiológico. Situación del VIH/SIDA en el Perú Boletín Epidemiológico Mensual Julio.

Mosquera Rosero-Labbé Claudia. *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las*

Américas Negras. Universidad del Valle. Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia. 2010, pp 19.

Rendón Cecilia, Carrillo Mónica, Oré Gustavo, *El Pueblo Afroperuano y las Políticas Públicas.* LUNDU.

2009

Báez Lazcano, Cristian - Coordinador Gral. Prueba Piloto de Población Afro descendiente Arica-Chile, Coordinador Gral. Organización Lumbanga, Director Alianza de Organizaciones Afro descendientes
<http://mizangas.wordpress.com/2009/09/08/afrochilenos-hacia-la-inclusion-de-la-variable-afrodescendiente-en-el-censo-2010/>

Alleyne Botacio, Alexander A. - Evidencias Estadísticas - claves para la inclusión censal - Panamá, 2 de julio. <http://diadelaetnia.homestead.com/CENSAL.html>

Asociación Civil África y su Diáspora, 24 de Septiembre, Buenos Aires, Argentina.
http://fundaciones.blogspot.com/2009_09_01_archive.html

2008

Abramo Lais. *Trabajo, Género y Raza, Un tema presente en la agenda brasilera.* Revista Nueva Sociedad N 218, noviembre-diciembre 2008 www.nuso.org.

Curiel Ochy, *Hacia la construcción de un feminismo descolonizado a propósito de la realización del encuentro feminista autónomo: haciendo comunidad en la casa de las diferencias* http://www.ruthcuadernos.org/readarticle.php?article_id=198&num_id=5

Guevara Willy, *Etnomedicina Afrodescendiente en Chíncha en Salud en Chíncha*, Unidad de Etnia, Género y Salud, OPS, OMS, WDC, Lima-Chíncha, Perú.

Valdivia del Río María de Fátima. *Estudios sobre sexualidades en América Latina.* Quito: FLACSO.

2007

Curiel, Ochy; *Los Aportes de las Afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto Mujeres*
www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/.../BD/.../Aportesafrofem.doc?url...

Rodríguez, Enrique; Asencio Zoila y Gamero María del Pilar. El VIH – SIDA en el contex-

to regional de Ica. Observatorio de Derecho en Salud. Lima, Perú.

Ministerio de Desarrollo Social. *Incorporación del Enfoque Étnico Racial . Elementos conceptuales, Secretaria de Mujeres Afro descendientes por la Igualdad Racial*. Uruguay 2007.

[Http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/Glosario_Afro.pdf?contentid=644&version=1&filename=Glosario_Afro.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/Glosario_Afro.pdf?contentid=644&version=1&filename=Glosario_Afro.pdf)

2006

Calisaya Arangoitia Karim , Flores Mego Miguel *La Agroexportación no Tradicional en el País de las Maravillas*. Asociación Aurora Vivar.

Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las ITS, VIH/SIDA en el Perú 2007-2011 – PEM

2005

Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.

Meeting of Experts on the Definition of the African Diaspora 11 – 12 April 2005 Addis Ababa, Ethiopia. <http://www.dirco.gov.za/diaspora/definition>

Aguirre Carlos en Velázquez Marcel: Texto del prólogo a *Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo en el Perú (1775-1895)* de Marcel Velázquez Castro (Fondo Editorial de San Marcos y Banco Central de Reserva del Perú, Lima, 2005).

2004

Centro de Desarrollo Étnico – CEDET, *Resultado de la encuesta de hogares en las comunidades de El Carmen, Yapatera y San José de las Molinos de 1998-1999*.

2003

Herreño Hernández Angel, *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Colombia, ed:Tute Nasay ILSA

Sansone Livio. *Blackness Without Ethnicity*. Palgrave Macmillan. 2003, pp6.

2002

Luciano Huapaya José. *Los afroperuanos. Trayectoria y destino del Pueblo Negro en el Perú. Centro de desarrollo étnico – CEDET. Lima, Perú.*

Pontificia Universidad Católica del Perú y Banco Mundial *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú tomos: I y II. Lima-Perú.*

Lévano Medina Diego. *De castas y libres. Testamentos de negras, mulatas y zambas en Lima Borbónica, 1740-1790 Pp.127*

Rivoldi Nicolini, Rosario. *El uso de la vía judicial por esclavas domesticas en la Lima a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX .Pp. 146*

VEGA LOYOLA, José Javier. *El galpón, la pampa y el trapiche: Vida cotidiana de los esclavos de la hacienda Tumán, Lambayeque, siglo XVIII (tomo 2)*

Tardeu Jean Pierre, *San Bartolomé, Santa Ana: la Salud de los Afroperuanos en Lima a fines de la Colonia. Boletín del Instituto Riva Agüero. PUCP N 29 /2002*

2001

Quijano, Anibal. *La Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” .En Libro: La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lande (Comp) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, Julio de 2000. (Documentos PRIGPP-FLACSO)*

2000

Bailey. Eric J. *Medical anthropology and African American Health Greenwood Publishing Group.*

Fondo del Congreso del Perú . *Lo africano en la cultura criolla. Lima.*

Guerra Palmero Maria José. *¿Servirá el multiculturalismo para revigorar al patriarcado? Una apuesta por el feminismo global. Revista Leviatán N 80.*

ONU. *Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Reunión de Consulta sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Nueva York: Naciones Unidas; 2000. (Documento A/CONF.189/PC.1/ 10. 8).E*

Velásquez, Marcel. *Las mujeres son menos negras: El caso de las mujeres esclavas en la Lima del siglo XIX*. En *El Hechizo de las imágenes. Estatus social, género y etnicidad en la historia peruana* / Nardaa Henríquez Lima : Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000

1998

Grupo Cultural Yuyackkani, *Memorias del Guayabo* Documentos de teatro N°5, Lima.

Moraña Mabel , *El Boom del Subalterno*, en Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta, editores. *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. México: Miguel Ángel Porrúa.

1997

Giandomenico Majones. *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas* Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Scott, Joan. *El género: Una categoría útil para el análisis histórico* En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Lamas Marta Compiladora, 1996. PUEG/ México. <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>.

Santuc Vicente ¿Qué nos pasa? Ética y Política, hoy. Lima, CEP.

1993

Asociación Laboral para el Desarrollo- ADEC-ATC *Testimonios de racismo en el Perú. Cuestión de piel*. Lima.

1992

Hünefeldt, Chistine. *Las manuelos vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX: Una reflexión sobre la esclavitud urbana*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Facio, Alda. *Cuando el género suena, cambios trae*. ILANUD, 1992.1990

Francke, Marfil, *Genero, clase y etnia: las trenzas de la dominación* . En: *Tiempo de ira y amor: nuevos actores para viejos problemas*. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. DESCO. Lima.

1988

HünefeldT, Christine. *Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854*. Serie Historia No. 4, Marzo

1985

Giddins Paula, When and where I enter, the impact of black women on race and sex in America.

1975

Cuche, Denys. *Poder blanco y resistencia negra en el Perú. Un estudio de la condición social del negro en el Perú después de la abolición de la esclavitud*. Instituto nacional de cultura. Lima.

1974

Castañeda Vielakamen, Esther y Toguchi Kayo, Elizabeth. *Oralidad e imagen de la mujer afroperuana en El entremés huamanguino entre un huantino y una negra*. Tomo XXV volumen I: comisión nacional de sesquicentenario de la independencia del Perú. Lima. Pp. 212 – 250.

1965

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965.

XVI. Anexos

Instructivos de Lenguas y Grupos Étnicos HIS- MINSA

Anexo Formato HIS-MINSA

Anexo Grupos Étnicos Salud HIS-MINSA

Anexo Censo Escolar Chulucanas-Piura

Anexo Cuadro de Avance Alfabetización Programa Alfa Pronama Chulucanas-Piura

Anexo Términos de Circulo Alfabetización Pronama Chulucanas-Piura.

